

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 10

XII LEGISLATURA

14 de octubre de 2022

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 6,
celebrada el viernes, 14 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

12-22/M-000002. Moción relativa a Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa a las viviendas en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-22/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.



XL ANIVERSARIO
PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA
1982 / 2022

12-22/PNLP-000019. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas del día catorce de octubre de dos mil veintidós.

MOCIONES

12-22/M-000002. Moción relativa a Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 2, 4, 6, 10, 11, 17, 32, 34, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 52 y 53: rechazados por 13 votos a favor, 91 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3, 13, 14, 15, 16, 21 y 36: rechazados por 42 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 5, 9, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 47 y 50: aprobados por 100 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 7, 25 y 49: aprobados por 69 votos a favor, 5 votos en contra y 30 abstenciones.

Votación de los puntos 8, 31, 33, 35, 38 y 42: aprobados por 70 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 12, 23, 30, 37 y 51: rechazados por 13 votos a favor, 60 votos en contra y 31 abstenciones.

Votación del punto 54: rechazado por 13 votos a favor, 60 votos en contra y 31 abstenciones.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa a las viviendas en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 4, 5 y 6: aprobados por 70 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2 y 3: rechazados por 13 votos a favor, 91 votos en contra, ninguna abstención.

12-22/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 57 votos a favor, 36 votos en contra y 13 abstenciones.

12-22/PNLP-000019. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios (pág. 60).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 70 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.

12-22/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 4, 5, 6, 11 y 16: rechazados por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2, 3, 7, 14 y 15: rechazados por 49 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: aprobado por 93 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 9, 10, 12 y 13: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 17, 18 y 19: aprobados por 100 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cinco minutos del día catorce de octubre de dos mil veintidós.

12-22/M-000002. Moción relativa a Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vayan sentándose.

Bueno, señorías, continuamos con la sesión que empezamos en el día de ayer.

Lo primero que quiero hacer es anunciarles que, en la sesión de hoy, las votaciones se celebrarán al finalizar el Pleno, es decir, al terminar la cuarta proposición no de ley es cuando tendrá lugar la votación.

Señorías, el punto séptimo del orden del día, moción. Moción relativa a la ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Como ustedes recordarán, señorías, es como consecuencia de una interpelación. Se han admitido a trámite, en relación con la presente moción, 43 enmiendas; 34 enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, nueve enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. No se ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la RE-5065.

Señorías, turno del grupo parlamentario autor de la iniciativa, que es el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la ilustrísima señora doña Blanca Armario González, por un tiempo no superior a 10 minutos.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muy buenos días, señorías.

Buenos días, señor presidente.

Hoy presentamos, desde el Grupo Parlamentario Vox, una moción que contiene 54 puntos, 54 puntos de esta moción que lo que buscan, sin duda alguna, es presentar una alternativa en Andalucía, igual que en toda España, pues necesitamos, señorías, que se hable aquí de un cambio real por la educación. Hoy se hablará aquí de una verdadera inversión, de un verdadero impulso, de una defensa férrea, de un fortalecimiento de lo que ya nos entregaron una vez nuestros padres y nuestros abuelos.

Señorías, hoy se habla aquí de la búsqueda de una educación rigurosa y libre —atentos, porque sí lo he dicho así, rigurosa y libre—, de una educación rigurosa, que será siempre nuestra premisa. Este es nuestro punto de partida, es este el centro del engranaje de cada una de las propuestas que hoy les proponemos en esta Cámara.

No son pocos los cambios que nuestra educación demanda, y en absoluto es mucho tiempo tampoco el que nos sobra. Urge, señorías, plantear numerosos cambios en nuestro sistema educativo; urge también actuar con contundencia y, ante todo, rechazar la tibieza que hasta ahora ha venido caracterizando a nuestro sistema educativo. Tenemos que aceptar la realidad, señorías, la misma realidad que llama a la puerta de la Consejería de Educación y nos dice y nos plantea que un estudiante del sur presenta un desfase curricular de casi un año y medio con respecto a un estudiante del norte de España. Esta reali-

dad que llama a la puerta y que nos dice que hay aún familias en Andalucía que no logran escolarizar a sus hijos en el centro que eligen. La misma realidad que llama cada vez con más fuerza y nos dice que, por muchos planes, por muchos programas, por mucha digitalización y, además, contratación que haya, la verdadera herida de nuestro sistema educativo sigue siendo la falta de natalidad.

De este modo, como consecuencia del estado actual de nuestra educación, desde Vox hemos visto muchísimo más conveniente presentar un elenco de medidas que giran alrededor del diseño de los libros de texto, del exceso de burocracia, de la presencia de las familias en el sistema educativo, de las aulas, del impulso y el reconocimiento y el esfuerzo al aprendizaje y a la excelencia académica, por supuesto nuestro alumnado de necesidades educativas especiales. También hablaremos de los profesores, de los directores, de todos los equipos directivos, de los equipos de ordenación educativa y de orientación, de investigadores. Y, en definitiva, lo que tratamos es de impulsar y reconocer también nuestros valores, valores constitucionales, valores que forjaron cada una de las hazañas de la historia de España y los valores que potenciaron, y potencian también hoy, las relaciones con nuestros hermanos de la iberoesfera.

Hace apenas un año, Vox presentó una moción en la que instaba a eliminar el mal llamado «lenguaje inclusivo», en la anterior legislatura pero, claro, supervisados también por la Junta de Andalucía, que se ajustasen a las reglas lingüísticas establecidas. Sorprendentemente, aquí se aprobó, lógicamente. Pero ¿cumplió con la aplicación este Gobierno? Pues no, no lo cumplió. El Gobierno de Moreno Bonilla pues respondió con tibieza, apelando a la publicación de unas instrucciones que cambiaban el concepto de lenguaje inclusivo por lenguaje equitativo. Por lo tanto y por la misma razón...

[Aplausos.]

... podríamos hablar de lenguaje simpático, lenguaje valiente, lenguaje compasivo, ¿verdad? Pues no, señorías, no. Nuestro lenguaje debe ir ajustado a las reglas de la Real Academia Española. Ni para eso ha habido defensa en este Gobierno, más bien hubo una especie de resistencia por parte de la Administración, cuando justificaba, al parecer, que ya no solamente era la Real Academia Española la que debería influir en el diseño de los libros de texto, sino también que ahora incluía al Instituto Andaluz de la Mujer para que le asesora, le supervisara, evaluara y, además, le informara sobre cuestiones lingüísticas. Ese es el maltrato que sufre hoy nuestra lengua, este es el respeto que tienen por la educación de nuestros hijos.

Por ello, hoy proponemos acabar con todos estos experimentos lingüísticos que algunos imponen en nuestras aulas. Sentimos real admiración por comprobar, por ejemplo, cómo en países como Francia, como en Portugal, como en Italia, la derecha y el centro cierran filas para defender la integridad de la lengua nacional. Y, además, a ellos nadie les llama «fachas».

Dirán también que no hay ideología en las aulas, como ya le he escuchado decir a la señora consejera en ciertas ocasiones, pero nos encontramos con las instrucciones y las normas que dicen lo siguiente.

Primero. El fomento de las vocaciones científicas desde una perspectiva de género, como si las mujeres españolas hoy no pudiéramos estudiar ni matemáticas ni biología ni química ni medicina.

Segundo. Los objetivos de desarrollo sostenible. Hablan de un enfoque ecosocial y de ecodependencia. Ahora resulta que no somos seres humanos, resulta que somos seres ecosociales. Pues, habrá que

ir al bosque a relacionarnos entre nosotros, teniendo al medio ambiente como moderador. Se hablará también de la poca rentabilidad que tienen hoy las energías renovables o, en cambio, de la consideración de la Comisión Europea sobre energía nuclear como energía verde también.

Y tercero, la construcción de la identidad sexual y de género sin distinción entre ambas...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentín, señoría.

Por favor, no hagan grupos. Vamos a bajar el tono, si quieren hablar con el de al lado, en un tono suave. Si quieren hablar más alto, salgan del hemiciclo.

Gracias, señoría. Continúe.

[Aplausos.]

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Como les iba diciendo, la tercera premisa era también la construcción de la identidad sexual y de género sin distinción entre ambas de esta LOMLOE, ¿no? Esto era para nuestro alumnado de Infantil.

Este es el Partido Popular, este es el Gobierno. Esta es la ideología que hoy se impone en nuestras aulas, y esto es lo que Vox pide eliminar de la educación. Eliminar cualquier criterio basado en toda la ideología de género, los contenidos afectivosexuales y, en definitiva, también cualquier tipo de ideología. Óiganme bien, señorías, cualquier tipo de ideología.

Al colegio se viene a estudiar, a estudiar con rigor y con libertad. Los padres son los que se encargan de transmitir los valores a sus hijos, los padres, señorías.

[Aplausos.]

No basta con que se les brinde información a través de nuevas plataformas digitales. ¿De qué le sirve a un padre tener esa información sobre lo que hace su hijo si luego no puede tomar decisiones? La autorización de la participación, por ejemplo, en las actividades extraescolares y complementarias, ¿quién tiene esa autorización? Los padres. ¿Y esa responsabilidad? Los padres. ¿La posibilidad de denunciar anónimamente por adoctrinamiento en las aulas? Los padres, porque los hijos son de los padres, no de la Administración.

[Aplausos.]

Esfuerzo, aprendizaje, excelencia académica, todo aquello que la izquierda trata de ignorar bajo el mando de la mediocridad y también de la dependencia.

Proponemos la concordancia entre todos los contenidos impartidos en centros bilingües, un mayor seguimiento del aprendizaje, de nuestro alumnado, detección del alumnado de altas capacidades, impulsar actividades entre este alumnado y su profesorado. Hablaremos también en esta moción de alumnado con necesidades educativas especiales, de la importancia de garantizar el personal ATAL para todo el alumnado que llegue de otros países.

Bueno, señorías, hay que proteger también la presencia, el funcionamiento y el servicio imprescindible de cada uno de los centros específicos de Educación Especial, y además la izquierda, pues, ya se lo quiere cargar, discriminando también esta Educación Especial, pero no se lo vamos a permitir.

Nuestros profesionales en la educación. Parece que también están condenados a la burocracia, al papel, desde digital, pedimos también una inmediata y mayor homogeneización de todas las tareas administrativas, de reducción de las mismas, de simplificar las que sea posible. Para todos, para equipos directivos, para orientadores, investigadores.

También deberemos mejorar la formación de nuestros departamentos de orientación.

En una educación con rigor y con libertad no puede faltar el respeto a la admiración tampoco de nuestra propia historia. En nuestras aulas también se habla de avances tecnológicos que suelen tener lugar pues en China y en América del Norte, sobre la Revolución francesa, la Revolución industrial, de los griegos, de los romanos, pero de nada habla sobre nuestras hazañas, nuestros personajes célebres de la historia y de nuestra nación. Estas son todas las propuestas de Vox a grandes rasgos. Unas propuestas que forjan una educación rigurosa y una educación libre.

Señorías, les pregunto aquí hoy, como padres y madres que seguro son también muchos de ustedes, señorías, y sé que entre los diputados también existen docentes, ¿están dispuestos a tomar esta alternativa para la educación o quieren seguir anclados en las mismas ideologías, con los mismos retrasos académicos y también con las mismas...?

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Armario.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía tiene la palabra doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Bueno, buenos días por decir algo.

Vaya forma de empezar el viernes.

La moción, algunos párrafos de la misma parecen haber sido escritos directamente por uno de los portavoces de cierto colegio mayor de Madrid, en el sentido en que plantean que, de alguna forma, los niños y las niñas, pues no deben reflexionar acerca de la necesidad de acabar con la discriminación existente entre hombres y mujeres.

Hay un problema de partida, y es que si ustedes no reconocen que en la sociedad existe discriminación entre hombres y mujeres, pues, evidentemente, se entiende el resto de su argumentario. Pero esto se contradice de frente con datos objetivos que tienen lugar en nuestra sociedad, que no sé si vivimos en la misma, acerca de la brecha salarial, acerca de los roles de género, que sistemáticamente tenemos que cumplir las mujeres. Seguramente, nuestras *ancestras*, cuando lu-

charon por nuestra igualdad, gracias por cierto a esa lucha está usted interviniendo en este Parlamento, señora Armario, y el resto de *portavozas* de su grupo, no pensarían que nos íbamos a incorporar al mercado de trabajo, teniendo que seguir cumpliendo un rol importante en casa, y, por tanto, la doble jornada también es un elemento de discriminación de las mujeres. La violencia de género, que también sigue arrojando datos muy duros y muy claros, que evidencian que la mayoría de las agresiones se producen de hombres hacia mujeres en el ámbito del hogar todavía. Las agresiones sexuales, etcétera.

Yo sé que eso lo atribuyen todo ustedes a los extranjeros y que los españoles no cometen agresiones sexuales ni incurrir en violencia de género, que eso es cosa siempre de fuera.

Yo creo que hay que condenar todo tipo de agresiones, vengan de donde vengan. Sin embargo, a ustedes nunca les escucho condenar determinados tipos de agresiones. De hecho, justifican sistemáticamente lo ocurrido en el Elías Ahuja, de Madrid, planteando que pobrecitos chavales, o lo que pasó con La Arandina en su momento, ¿no?

Esto de la ideología de género es un invento ideológico de la Iglesia, en su momento, para reaccionar contra la lucha de las mujeres desde los años setenta...

[Intervenciones no registradas.]

Si el presidente...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Ea, gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías.

Primero, a la señora Rodríguez-Rubio, pues, cíñase al tema que estamos debatiendo ahora mismo de la moción.

[Risas.]

[Aplausos.]

Y, segundo, lo mismo que cuando estuvo interviniendo la señora Armario pedí silencio, ahora pido silencio al Grupo Parlamentario Vox para oír la intervención de la señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Me encanta la neutralidad del presidente de esta Cámara respecto a este debate.

Educación afectivo-sexual. Según la Asociación de Pediatría de España, pues es un espacio, seguramente, aceptado por todos y por todas, los niños y las niñas tienen acceso a la pornografía desde muy temprano. Esto no es una novedad, no tiene que ver solamente con los teléfonos móviles. En su momento siempre ha habido acceso a la pornografía.

Si nosotros no acordamos un lugar especializado, con personas formadas al respecto que puedan, de alguna forma, contribuir a que nuestros niños y niñas tengan una educación afectivo-sexual adecuada, pues será la pornografía la que cubra este lugar, este espacio.

No todas las familias, de hecho, muchas familias agradecemos que sea la escuela ese lugar donde se produzca ese tipo de educación por parte del personal especializado. Cosa que no hemos tenido nunca, por cierto, o sea, no es algo que haya que quitar porque nunca la hemos tenido, educación afectivo-sexual en las escuelas. Yo recuerdo un maestro de Naturales, que hacía el esfuerzo de explicarnos en los años noventa los métodos anticonceptivos y convencernos de que la marcha atrás no era el mejor método anticonceptivo, por más que lo dijera la maestra de Religión. Pero eso lo hacía *motu proprio* y, seguramente, hoy perseguido por su fuerza política. ¿No sería mejor reglar esos contenidos para tratar de que nuestra gente...?

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, por favor...

[Intervenciones no registradas.]

¿Puedo intervenir?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, un poquito de silencio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—¿He dicho picardías? ¿Sí?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Que no haya intervenciones mixtas, de un lado para otro. Quien interviene es quien está en el atril. Los demás, *mutis*.

[Risas.]

Señora Rodríguez-Rubio, por favor.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Educación afectivo-sexual. O ustedes esperan que nuestros chavales no piensen en sexo hasta que no se casen, cosa que les deseo suerte en esa labor o, evidentemente, buscarán ese tipo de cono-

cimiento en la pornografía, que es a lo que tienen más acceso hoy en día para hablar sobre sexo. Si en la familia, no encontramos el lugar para dar este tipo de enseñanza y de conocimiento.

Enseñanza y conocimiento que tienen que tener unos valores universales. Yo creo que el respeto, la tolerancia, el consentimiento, el autocuidado, el conocimiento del propio cuerpo, el respeto en las relaciones, la búsqueda de la felicidad en las relaciones afectivo-sexuales, que son importantísimas entre la gente más joven, yo creo que son valores universales que todos compartimos y que se deben socializar.

La escuela no solo es un sitio donde se imparten contenidos. No es solo un sitio donde se aprende Lengua, Mates, Ciencias y Sociales, por más que lo digan las leyes o no lo digan. Es un medio privilegiado de socialización. Es un lugar donde los niños y las niñas aprenden a relacionarse entre sí. Seguramente sea el conocimiento más significativo para ellos en esa etapa, incluso mucho más que cuando les enseñamos Álgebra, Geografía o Sintaxis, se lo digo porque soy docente y lo sé. Qué menos que tengamos un lugar donde poder enseñar valores universales que debemos compartir todos y todas, sea cual sea nuestra opción de voto, y entre ellos, ya digo, el respeto, la tolerancia y la necesidad de acabar con situaciones de discriminación y de desigualdad que se producen en la sociedad y que pueden tener un correctivo, sin duda, en la educación.

Su moción es antifeminista, es decir, ustedes piensan que todo lo que viene del feminismo es malo, entre ellos, por ejemplo, el Instituto Andaluz de la Mujer o el lenguaje inclusivo, que no tiene por qué contradecirse, por cierto, con las reglas de la Real Academia Española de la Lengua. El lenguaje inclusivo es posible. Les animo a que hagan algún curso. Es curioso, se puede llevar a cabo sin incumplir ninguna de las normas de la RAE. Todo lo que viene del feminismo les parece malo, a pesar de que, gracias al feminismo, están ustedes aquí; gracias al feminismo, podemos divorciarnos; gracias al feminismo, podemos, incluso, trabajar sin tener que pedirle permiso al marido o al padre —que es algo que pasaba en este país hace no mucho tiempo—; para abrirnos una cuenta corriente o para viajar al extranjero, etcétera, etcétera... Gracias al feminismo, somos más libres y no entendemos el empeño que ustedes tienen por mandarnos hacia atrás, como si eso, por cierto, fuera posible.

Luego, las medidas del pin parental, que ha sido declarado inconstitucional. Yo no voy a intervenir mucho sobre esto, pero sí a resaltar alguno de los párrafos que ustedes plantean:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rescindir cualquier relación con toda asociación representativa, entidades o instituciones representativas que promuevan y defiendan la igualdad de género en las aulas». La igualdad de género en las aulas: están ustedes en contra de luchar por la igualdad de género en las aulas; díganme por qué.

Por otro lado, dicen que es necesario enseñar contenidos relacionados con los valores recogidos en la Constitución española. ¿No es acaso la Constitución española garante de la igualdad de género entre hombres y mujeres? Pues ¿por qué no desarrollarlos de forma que se luche contra la desigualdad de género en las aulas?

Luego, plantean ustedes una especie de cruzada medieval contra aquellos docentes que cumplan la normativa..., por cierto, porque las leyes también regulan la educación en valores, que es importante: o

sea, los niños y niñas no solamente aprenden lengua y mates, sino también aprenden valores universales, relacionados con la tolerancia y el respeto, más allá de las ideologías de cada cual. Y quieren darles ustedes una especie de herramienta para denunciar a los docentes que cumplan con la normativa y con la legalidad y lleven a cabo —apliquen— las leyes sobre atención a la diversidad o sobre educación en valores —que está completamente regulado en nuestra normativa—, con unas denuncias anónimas de cualquier padre hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, para evitar que puedan cumplir lo que dice la ley.

Otros párrafos estupendos de esta moción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en aras de garantizar la educación libre de ideologías y adoctrinamiento, elimine cualquier tipo de impulso, coordinación, planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas con perspectiva de género. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar cualquier medida o actuación destinada a la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, así como las acciones de investigación e innovación destinadas a este mismo fin».

Señora Armario, la educación, o es una herramienta de transformación o es una herramienta de reproducción social, de reproducción social de las desigualdades. Y eso no está exento de ideología. Es decir, cuando la educación no interviene en espacios de discriminación entre los niños y niñas, entre las personas de nuestra sociedad, lo que hace es reproducir estructuras de poder y discriminación, que es exactamente lo que ustedes quieren.

Y esto no está exento de ideología, está cargado de ideología. Una escuela que reproduce desigualdades y no trata de que las siguientes generaciones sean más felices y más iguales, esto está cargado de ideología reaccionaria, que es la que ustedes aplican también cuando, en un alarde de revisionismo histórico —como la cabalgata esa de España, que hicieron ustedes el fin de semana pasado—, pues hablan de la necesidad de hablar de las hazañas de España y de Hispanoamérica, como si no se estudiara ya la historia de los grandes hombres de la historia española —por cierto, siempre, o casi siempre, hombres, los que se estudian en los libros de texto, lamentablemente—, ignorando completamente..., o reproduciendo ese discurso de Ayuso de la España perdida, donde los inventores de la brújula, el astrolabio, la energía hidráulica, la óptica, el temple de acero, la aritmética, la geografía, el ajedrez y tantas y tantas cosas... Averroes, Al-Qasim, Abu'l Quasim, Avicena, Maimónides, ¿estos son españoles también a los que hay que estudiar, o no?

¿Hay que estudiar, por ejemplo, a las faeneras de Málaga, que lucharon por la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo y contra la carestía de la vida? De las cigarreras, de las cabras montesas de Gilena... Pues, eso también hay que enseñarlo en las aulas, y no solamente don Pelayo; especialmente en Andalucía, que se tiene que sentir orgullosa de haber sido la cuna de las primeras universidades de Europa. Si ustedes nos quieren quitar ese elemento de autoestima, evidentemente, eso también está cargado de ideología.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Quiero empezar trasladando mis condolencias a los familiares y amigo del doctor Jesús Candel, que ha fallecido en Albolote, Granada, y a quien —sin duda— le debemos de agradecer su lucha por una sanidad pública de calidad.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, señora Armario, yo le quiero recordar que hoy es catorce de octubre del año 2022; no sé si esto la sitúa un poco en contexto.

He de confesarle, señorías, que cuando..., a medida que iba leyendo la moción, no sabía muy bien si reír o llorar. Parecía que se tratase de una lluvia de ideas que han puesto en común las señorías de Vox. Y en cuanto más profundizaba en ella, sinceramente, más me avergonzaban algunas de las cuestiones que aquí se planteaban.

Hoy día, en el siglo XXI —como le digo, catorce de octubre del año 2022—, no se pueden aceptar la mayoría de las cosas que aparecen aquí, porque, simplemente, son incomprensibles. Toda la sociedad ha avanzado y ha evolucionado a mejor, y en los últimos años, quiero poner en valor, en lo que al avance en igualdad se refiere, que se ha realizado en el Gobierno progresista, con el Ministerio de Igualdad liderado por una ministra, Irene Montero, a la que desde aquí también le doy las gracias por los avances que se están produciendo en cuanto a la necesidad de educación afectiva y sexual en las aulas.

Realmente, el texto pertenece a varios siglos, como le decía, porque —ya que os gustan las tradiciones— parece que os habéis quedado estancados en el pasado. Y yo pediría —si es posible—, señora Armario, que salieran un poco de la caverna y analizaran con criterio y con la máxima rigurosidad el mundo en el que vivimos actualmente, que no se ajusta para nada a lo que están proponiendo en esta moción.

Pero, entrando en materia, ya le digo que son muchísimos puntos los que ustedes plantean, pero me quiero centrar en algunos que me parecen más preocupantes.

Cuando ustedes proponen eliminar el asesoramiento del Instituto Andaluz de la Mujer, en cuanto a la supervisión, evaluación, asesoramiento e información de los centros docentes en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ¿en qué están pensando realmente, señora Armario? Este organismo tiene como funciones —y usted las ha recordado— impulsar, desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como elaborar, en cooperación con otros departamentos, los informes de aplicación de las directivas de la Unión Europea, en las que el Instituto es el organismo del fomento de la igualdad.

El Instituto de las mujeres tiene como finalidad primordial —yo se lo recuerdo— la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres,

y la participación de las mujeres en la vida política —que, como le recordaba la señora Rodríguez, al feminismo le debemos que muchas, hoy, podamos estar aquí—; y la participación, también, de las mujeres en la vida civil, laboral, económica, social y cultural; así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo.

En resumidas cuentas, con su planteamiento, lo que ustedes quieren —y están proponiendo— es que quitemos los derechos a la mitad de la población —en este caso, a las mujeres—, y que las invisibilicemos, eliminando de la mente de nuestras alumnas la idea de igualdad.

Lo que se pretende con la propuesta que usted trae aquí es que las mujeres del futuro no conozcan sus derechos, que las mujeres del futuro no tengan oportunidades, y que a las mujeres del futuro se las engañe —por ejemplo, como ha sucedido hasta no hace mucho, y aún en algunos en casos sucede—, ofreciéndoles salarios, por ejemplo, mucho más bajos que los de sus compañeros, realizando el mismo trabajo.

Me llama también la atención..., es que, de verdad que me parece una moción machista, pero es que también es racista, porque me llama mucho la atención las alusiones que se hacen al alumnado refugiado procedente de Ucrania —que como, todos sabemos y compartimos, necesitan una especial atención—. Pero lo que me sorprende es que desde vuestra parte se preste tanta atención a este colectivo y no se le dé el mismo trato a los demás refugiados procedentes de otros países, porque todo aquel alumno o alumna, sin importar de dónde proceda —dígame, sin importar de dónde proceda—, tiene derecho a que se le presten los mismos servicios y que puedan acceder a una educación de calidad y digna.

Es importante también, y no es de recibo ni comprensible, que es lo que ustedes hacen aquí, dar un trato de preferencia a niños y niñas dependiendo de dónde vengan. Esto se llama discriminación por razones de raza, racismo.

Se nota también que en el sistema educativo hay muchos intereses por vuestra parte, porque en esta moción que hoy debatimos he visto que se vuelve a pedir más financiación para los centros privados y concertados, dejando de nuevo a la educación pública de lado, porque es cierto —y aquí lo compartimos, se debatió ayer y hoy se va a volver a debatir en una PNL— que la educación especial necesita financiación, pero para todos los centros educativos de Andalucía, especialmente para los centros públicos, ya que hay alumnado con necesidades especiales en todos los centros. En el punto 24 del texto se le vuelve a dar la espalda a la educación pública. Esto, señora Armario, no es tolerable ni es de justicia.

En cuanto..., remontando la cuestión de la igualdad de género, porque vuelven a hacer ustedes alusión en otro de los puntos de la moción, hay mucha tela que cortar, porque ustedes hablan de adoctrinamiento. Yo no sé si ustedes saben realmente lo que significa esa palabra o la usan de manera totalmente torticera, porque son acusaciones gravísimas en política y sin ningún fundamento, porque los alumnos deben recibir una educación integral, integral, que les enseñe todos los aspectos de la vida, y todos también son las cuestiones afectivas y sexuales, aunque no les guste hablar de ellas, con libertad y sin coacciones. Es fundamental también que esta educación en igualdad de género se realice por asociaciones, por entidades, instituciones expertas en la materia; profesionales, señora Armario, profesionales en la materia. Y también la perspectiva de género en la educación es fundamental para evitar que se vuelvan a producir situaciones tan vergonzosas como las que hemos visto recientemente en el Colegio Mayor de Ahuja. Pero, claro, señora Armario, yo creo que ustedes incluso se sienten orgullosas, porque su

líder, el señor Abascal, ni siquiera ha repudiado. Es más, ha justificado estas actuaciones, que son claramente agresiones machistas.

También ustedes pasan por alto que entre los meses de abril y junio..., y aquí es donde quiero poner la importancia. Que usted sea consciente, señora Armario, como mujer, que en los meses de abril a junio han aumentado las denuncias por violencia machista en un 11,2% en Andalucía. Hablamos de 9.423 mujeres que han denunciado malos tratos. ¿Esto también es adoctrinar o esto es una realidad? Adoctrinar es dar a alguien instrucciones sobre cómo debe comportarse u obrar, y desde luego a una mujer maltratada..., dígame usted qué solución se les debe dar a estas 9.423 mujeres si no actuamos desde la base de la prevención en nuestros centros escolares.

Pero luego establecen ustedes también en el punto 44 que se establezcan canales de denuncias anónimas y con garantías judiciales por adoctrinamiento en las escuelas. Esto es vergonzoso, señora Armario, ¿ustedes se creen que hay que usar la educación como si fuese la Gestapo? Se lo pregunto abiertamente. ¿Ustedes creen eso?

Pero bueno, es que encima se contradicen también ustedes mismos, porque hacen referencia al artículo 39.3 de la Ley 17/2007, en donde se cita textualmente que «con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículum contribuirá a la supervisión de las desigualdades por razón de género». Aclárense, dicen una cosa y la contraria en la misma moción.

Luego también, para terminar —porque veo que queda poco tiempo y, como decía, son muchísimos puntos que, desde luego, habría que ir desmontando uno a uno—, usted hace referencia también a elaborar un plan educativo en el que se hable de hazañas, personajes y elementos célebres de la historia de España, además de las hazañas entre España e Hispanoamérica, con la finalidad de exaltar el hispanismo. Esto ya es la gota que colma el vaso, señora, esto sí es adoctrinamiento, porque lo que propone es engañar a los alumnos, privándoles de una parte de la historia en la que se produjeron miles de asesinatos y violaciones en masa en Sudamérica. ¿Estas son sus tradiciones y sus creencias? Explíquemelo, porque yo no doy crédito.

Por último, quiero pensar que en estos personajes célebres a los que usted va a hacer referencia va a haber personas como Clara Campoamor, Mariana Pineda o María Zambrano.

Señora Armario, la educación es el arma más poderosa que tenemos para la justicia social, para la igualdad y para la equidad del futuro de Andalucía. Sean responsables, reconsideren su postura porque, desde luego, esta no es la Andalucía que queremos para nuestros niños y para nuestras niñas ni para nuestros futuros adultos.

Nada más. Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que defiende sus enmiendas, tiene la palabra doña Susana Rivas Pineda.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputadas, buenos días.

Señorías de Vox, ante tanto despropósito —estoy de acuerdo con lo que han comentado las compañeras anteriores—, vamos a intentar diseccionar esta moción para explicar nuestro posicionamiento en la medida de lo posible y en el tiempo del que disponemos, que, con 54 puntos, no sé si nos va a dar tiempo.

Al punto número 1 vamos a votar que no.

Al 2, que no.

En el punto número 3, entendemos que se trata de incluir otros contenidos contextuales del idioma. Y, si es así, podríamos votar que sí.

El punto cuarto, señorías, es difícil de descifrar, porque los informes sobre el grado de adquisición de las competencias están por ley, así que no sabemos si lo que vosotros..., o lo que ustedes pretenden es cambiar la ley. Por tanto, como no lo sabemos, vamos a votar que no.

En el punto número 5, nos parece bien que el alumnado y sus familias conozcan por qué se evalúa y les sirva para mejorar. Al fin y al cabo, eso es lo que pretenden estos informes. Por tanto, lo podríamos asumir.

El punto 6 no.

El punto séptimo, relativo a las evaluaciones destinadas al ejercicio de la dirección en los centros escolares andaluces trata una cuestión tan técnica y tan específica, señora Armario, que no acabamos de entender su planteamiento. Con lo cual, sin duda, nosotros no lo abordaríamos así.

Al punto número 8 vamos a votar que no. Y es que verá usted, señora Armario, como ustedes saben, esta tarea la realizaba la Agencia Andaluza de Evaluación a través de encuestas a las familias, evaluaciones de diagnóstico, etcétera. Y ustedes, junto con el Gobierno del Partido Popular, fueron los que decidieron eliminar esta agencia. Ahora nos preguntamos, ¿qué quieren, volverla a recuperar? Aclárense ustedes, señorías, porque si no así es imposible.

Al 9 vamos a votar que sí.

En el punto número 10 vuelven ustedes a su ideología anacrónica y trasnochada, como han dicho las compañeras anteriores.

Al punto 11 les vamos a votar que no, porque es de nuevo un ataque a la coeducación y a la igualdad, y eso no lo vamos a consentir.

Con respecto al punto número 12, señorías de Vox, es que ustedes no se expresan adecuadamente ni siquiera cuando hablan de necesidades educativas especiales, es que es muy fuerte. Así que les planteamos una enmienda.

En el punto número 13 les planteamos otra enmienda, ya que, a diferencia de ustedes, señorías de Vox, no entendemos que haya niños y niñas, inmigrantes de primera, inmigrantes de segunda. Por tanto, estaremos de acuerdo con los puntos 13 y 14 siempre que se incluya a todo el alumnado que provenga de cualquier conflicto bélico o de cualquier situación de refugiado...

[Aplausos.]

... sin ningún tipo de exclusión.

Con respecto al número 15, efectivamente, estamos de acuerdo en que hay que reducir las ratios en las aulas donde haya alumnado con necesidades educativas especiales.

Al 16, también sí.

Con respecto al número 17, señorías de Vox, es que no hay por dónde cogerlo de nuevo, principalmente porque consideramos que ustedes cuestionan al personal docente, y eso tampoco vamos a consentirlo. Cuestionan, en este caso, que las y los docentes sean capaces de ser objetivos y rigurosos en el desarrollo de su función, y lo peor es que el Grupo Popular lo secunda y propone una enmienda donde pide que se siga cuestionando esta encomiable labor. Todo, un despropósito, señorías, al que vamos a votar que no.

Al 18, que sí.

Al 19, no podemos aceptarlo tal cual está planteado, porque no estamos de acuerdo con que este alumnado sea ubicado en aulas específicas. Pero es cierto, señora Armario, estamos de acuerdo en que el alumnado con altas capacidades no está bien atendido por el Gobierno del PP, así que presentamos otra enmienda, con la que queremos mostrar desde aquí nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, al alumnado con talentos múltiples y a las familias, pero por supuesto no vamos a permitir guetos donde excluir o aislar a estos alumnos.

[Aplausos.]

Con respecto al punto número 20, estamos de acuerdo, pero no con el término que emplean de «altas capacidades intelectuales», término, por cierto, señora Armario, utilizado durante la dictadura. Así que presentamos una enmienda que suprima esta denominación, porque está fuera de lugar en la sociedad actual.

Al punto 21 vamos a votar que sí.

Al punto 22 también.

El punto 23. Sin duda, este punto, señorías, es otro acertijo, es que esto es imposible de asumir, señorías de Vox. ¿Estamos hablando de aulas específicas? Porque si no es así deberían saber que los centros ordinarios abren la escolarización para todo el alumnado, sea de educación especial integrado en el aula o sea de escolarización ordinaria. Por tanto, es bastante absurdo como lo plantean. Estamos de acuerdo con que el alumnado con necesidades educativas específicas debe contar con todos los recursos necesarios y con que esto no se está cumpliendo por parte del Gobierno del Partido Popular, y así lo seguiremos demandando. De hecho, esta tarde llevamos una proposición no de ley, y al respecto, que espero que vosotros, que ustedes también, después de estos puntos, apoyen.

Con respecto al punto 24, señora Armario, el coste real de las plazas puede ser más alto en las concertadas que en la pública. Además, a través de las unidades de integración —como ustedes deberían de saber—, los concertados, cuando lo necesitan, tienen los recursos necesarios, es decir, ese módulo de integración cuenta con tres especialistas para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas, que suele ser un PT, un psicólogo o psicóloga y un monitor o monitora de Educación Especial. Otra cosa es que la financiación destinada a crear y a contratar estas plazas se utilice para este fin, pero esta es otra cuestión que habría que plantearle a la señora consejera de Educación para que la explique.

Con respecto al número 25, no acabamos de entender muy bien qué es lo que plantean, porque la continuidad del alumnado depende de la ley, y la ley lo que establece, señorías, es que a los 21 años el alumnado tiene que abandonar el sistema educativo. Por tanto, lo que hay que exigirle también al Gobierno de la Junta de Andalucía es que se creen los módulos variados y específicos para estas personas con necesidades educativas específicas dentro de la cobertura educativa andaluza.

Al punto 26 vamos a votar que sí. Al 27, sí. En el punto 28 presentamos otra enmienda de nuevo que incluya a todo el alumnado. Al punto 29, sí. El punto número 30 lo podríamos apoyar si hablásemos de excelencia educativa y no de excelencia académica, porque la excelencia académica hace referencia a las notas —como ustedes bien saben, señorías—, y en la actualidad, salvo ustedes, señorías de Vox y el Partido Popular, nadie más concibe el éxito escolar vinculado a unas notas, así que presentamos enmiendas. Con respecto al punto 32, señora Armario, lo que solicitan ya existe; de hecho, la Inspección trabaja con mucho material que les facilitan los centros. En el punto 33, de todo el personal docente, señora Armario, de todo el personal, porque lo contrario sería de nuevo cuestionar el trabajo que hacen los orientadores y a nadie se le escapa que este colectivo ya está bastante castigado con la gestión del Gobierno del PP. Si su planteamiento fuera reforzar las plantillas de orientadores y mejorar sus condiciones laborales, por supuesto que estaríamos de acuerdo, pero así no. Respecto al punto 34, estos informes también existen ya, el 35 igual. En el punto 36, ¿por qué el alumnado con altas capacidades otra vez? Se puede exigir que se acelere la evaluación y el diagnóstico, porque se dice diagnóstico, señorías, es que ustedes dicen «hasta reconocimiento», como si esto fuera una consulta médica, es «diagnóstico». Pero es verdad que todo el alumnado con necesidades educativas específicas, sin exclusión, no solo las altas capacidades, así que presentamos enmiendas también. En el punto 37, no sabemos a lo que se refieren, suponemos que ampliar el número de orientadores.

En fin, seguimos. A partir del punto 38, y ahí coincido con las compañeras, son ustedes en estado puro, señorías de Vox, los puntos 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 48 apuntan sin ningún pudor al pin parental, al que se suma también con sus enmiendas el Grupo Popular en esa ideología que tanto le gusta desdénar al PP, pero que en el fondo ustedes comparten porque son ramas del mismo tronco. Y verán, señorías, por si no lo saben, la ley ya establece la participación de los padres en los centros a través del Consejo Escolar.

Con respecto al punto 49, los protocolos de actos de indisciplina y faltas de respeto están regulados en el decreto de convivencia de Andalucía. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo y lo vinculamos con el punto 51, pero son ustedes, junto con el PP, los que aprobaron la Ley de Autoridad del Profesorado. Así que lo que tienen que hacer es cumplirla.

Al punto 50, sí. Al punto 52 vamos a votar que no porque ya existe una parte autonómica del currículum que —como señalábamos anteriormente— lo que tiene que hacer —como decía— el Gobierno de la Junta de Andalucía del PP es cumplirlo.

Con respecto al punto 53, estamos de acuerdo con lo importante que es trabajar con el alumnado —en los nexos y vínculos que nos unen con Hispanoamérica—, pero resaltando otros valores que en educación son mucho más constructivos que los que ustedes plantean.

Y por último, y atendiendo a lo explicado anteriormente también en el punto 54, hemos planteado una enmienda que insta al Consejo de Gobierno a promover durante el año 2023 el cuarto centenario del nombramiento de Diego Velázquez como pintor real.

Nada más y muchas gracias. Discúlpenme por la aceleración, pero es que esto era un despropósito que era imposible de abordar.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rivas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días. En primer lugar, pues agradecer a mi grupo la oportunidad de defender esta moción en su nombre. Es un honor subirme aquí a esta tribuna. Esta moción del Grupo Vox, que entendemos nosotros, así lo entendemos, la plantean pues para contribuir a mejorar entre todos la educación en Andalucía, y es que es muy necesario que todos arrimemos el hombro, esto es cosa de todos, no solo de algunos, no es cosa solo del Gobierno. Nosotros, por nuestra parte, mano tendida.

A la moción, que consta de 54 puntos, nosotros le hemos presentado 33 enmiendas; el Partido Socialista también ha presentado alguna. Y muchas de ellas se han admitido y nos hemos conseguido poner de acuerdo. Y esa es la primera idea que yo quiero traer aquí esta mañana: la necesidad de consenso, la necesidad de acuerdo, la necesidad..., hemos sido capaces de encontrar puntos de encuentro, en una moción de un grupo político, los distintos grupos. Y ha habido una negociación. Al final, nosotros lo que tenemos que hacer es hablar, eso no significa renunciar a nuestros principios y hablar hasta la saciedad. Y en eso está el Gobierno de Juanma Moreno, tendiendo la mano a los distintos grupos políticos cada día de esta legislatura. Por tanto, puntos de encuentro en primer lugar.

Pero luego, lógicamente, hay otros puntos en los que no estamos de acuerdo, y hay ahí cuestiones en las que no estamos de acuerdo y hay cuestiones en las que no vamos a coincidir. Y voy a traer algunas de ellas a esta tribuna.

La primera, la de la autonomía de los centros. Ustedes, en determinados puntos, pues eliminan la autonomía de los centros educativos, y nosotros en nuestras enmiendas se lo hemos puesto encima de la mesa. La autonomía de los centros es algo en lo que —permítanme que les diga— tendrán que revisar su postura o se pueden quedar solos. O sea, todos los comparecientes que pasaron por este Parlamento, tanto en el Grupo de Trabajo por el Pacto Social por la Educación, como en la Comisión de la Recuperación Económica y Social de Andalucía después de la pandemia, prácticamente la totalidad

de los comparecientes nos pidieron que avanzáramos en la autonomía de los centros educativos. Por tanto, ahí es adonde pues nos van a encontrar, y ustedes estuvieron de acuerdo con esas conclusiones, y además participaron en la elaboración de ellas. No entendemos qué es lo que ha cambiado en su posicionamiento.

Luego, hay otros grupos de puntos donde ustedes plantean pues implementar nuevos protocolos para los docentes. Llegan aquí, se suben y dicen «vamos a eliminar burocracia», pero luego el texto que presentan es para imponer más burocracia a los docentes. Ahí tampoco nos van a encontrar porque no vamos a hacer crecer la burocracia de los docentes; nosotros estamos por reducir, y además es lo que nos están pidiendo desde la comunidad educativa por todas partes. Por tanto, ahí tampoco. Y en ese sentido iban nuestras enmiendas que también han rechazado.

En tercer lugar, hay otros puntos en los que nosotros lo que pedimos es que se ajusten a la legalidad vigente, las leyes están para cumplirlas, nos podrán gustar más o nos podrán gustar menos, pero mientras estén en vigor hay que cumplirlas. Podemos trabajar por cambiar las normativas que no nos gusten, pero mientras están las leyes están para cumplirlas y no nos van a encontrar a nosotros en ningún incumplimiento de la legalidad vigente.

Luego, hay otros puntos que ya se están haciendo. O sea, cuando ustedes plantean que se escolarice a los niños procedentes de Ucrania, y la consejería ha escolarizado ya a más de 3.000 alumnos, que les hemos pasado los datos, procedentes de Ucrania, pues son cosas que es que se están haciendo, no podemos instar al Gobierno a que se ponga a hacer cosas que ya está haciendo. Por tanto, por ahí tampoco nos van a encontrar. Estamos de acuerdo con que se haga, pero es que se está haciendo ya.

Y, por último, hay un grupo de puntos cuya redacción puede llevar a engaño. Por ejemplo, voy a poner varios ejemplos. Piden ustedes en un punto que «se reduzca la ratio de los alumnos con necesidades educativas especiales a tres alumnos por aula». Es que eso ya está así, eso es así, la ratio está así. ¿Qué ocurre? Que eso, en el proceso de admisión..., y dice usted: «es que hay algunas clases donde hay cuatro». Sí es verdad, pero le voy a poner un caso práctico: se diagnostican tres niños con necesidades educativas especiales, se empieza el curso en esa clase con esos tres niños, y en enero se diagnostica un cuarto que es un niño que está en esa clase. ¿Qué hacemos ahora, lo sacamos a mitad de curso de esa clase? No, tenemos que ver cuál es el interés del menor. ¿Qué hace la consejería? Reforzar, poner refuerzos para atender a ese cuarto niño, pero no lo van a sacar de su entorno, no sería lo más adecuado. Por tanto, no podemos admitir ese tipo de puntos tal y cual lo plantean porque ustedes están en la teoría de la educación; nosotros estamos en la práctica, en el día a día en el aula, y esa cuestión pues nos sirve de ejemplo. Eso sí, que a mí me sirve esto para pedirles, por favor, que sean serios y rigurosos con la información que den después de este debate, porque hace dos semanas, en el último pleno, aquí se votó una proposición no de ley del Grupo Popular donde se pedía «avanzar hacia la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años». Y a mí por la tarde me llega un mensaje..., me llegan varios mensajes, el mismo, de varias personas del entorno de Vox, que me piden explicaciones de por qué hemos votado en contra de extender la gratuidad al 0-3. Y la proposición era nuestra.

Claro, cuando te pones a indagar, te das cuenta que sí, no le aceptamos al Grupo Vox una enmienda concreta, y eso se ha usado para decirle a la gente que es que nosotros estábamos en contra del 0-3.

No, ni estamos en contra de que se cumpla la ratio de los alumnos con necesidades educativas especiales; estamos explicando cómo hay que cumplir las cosas. Tenemos que ser rigurosos, [*Aplausos.*] tenemos que hablar de la educación desde la práctica, no desde la teoría solamente, que es muy fácil —el papel lo aguanta todo—, pero luego, la realidad es distinta.

En este sentido, hay un punto que habla del lenguaje en los libros de texto y eso me lo conozco bien, porque esa cuestión la llevé yo la legislatura pasada. Vamos a ver: se sacaron unas instrucciones; ustedes piden que se cumplan los criterios del lenguaje y nosotros estamos de acuerdo que nos..., y además..., vamos a ver, estamos de acuerdo. ¿Cuál es el problema? Que en nuestra enmienda y en las instrucciones que se sacaron se dice: «Los libros de texto no solo se tienen que ceñir a los criterios lingüísticos» —que por supuesto— «también a los valores constitucionales y al rigor científico». Y esa es nuestra enmienda, o sea, que está ahí, todo el mundo la puede comprobar. Y ustedes dicen que no, porque están obsesionados con lo único. No, mire usted, es que hay más cosas que tener en cuenta a la hora de elaborar los libros de texto. Por tanto, les pido que sean rigurosos a la hora de trasladar esa información.

Y luego nos pasa lo mismo con los últimos puntos, los de la historia de España. Nosotros le hemos ofrecido garantizar los contenidos de la historia de España en todos los centros educativos; le hemos ofrecido eso, en una transaccional. Eso no lo dice la LOMLOE, nosotros vamos a hacerlo; da igual que lo voten, que no lo voten, que lo acepten, que no lo acepten, la consejería lo va a hacer. Vamos a garantizar los contenidos de historia de España en todos los libros de texto y en todos los programas que tengan que ver con la historia de España. Por tanto, esa enmienda se la hemos ofrecido y también la han rechazado.

Por cierto, hablando de lenguaje, señora Rodríguez-Rubio, que ha sacado aquí otra vez el término *portavoza*. Usted es filóloga, por favor, o sea, *portavoza*, porta-voz, el que porta la voz, una palabra compuesta. Voz ya es femenino, usted sabe igual que yo, incluso mejor que yo, que existe el género común y que la palabra «portavoz» es la portavoz, el portavoz.

[*Aplausos.*]

Si es que ya se lo expliqué la legislatura pasada, me vuelvo a subir y se lo vuelvo a explicar, no pasa nada. Pero, hombre, vamos a intentar ser rigurosos con el lenguaje que utilizamos.

Bien, ¿nosotros qué queremos? Nosotros queremos avanzar hacia la calidad educativa, sin dejar a ningún niño atrás; lo tenemos claro y en esa línea estamos trabajando.

Queremos garantizar también la libertad de las familias a la hora de elegir centro, teniendo en cuenta la realidad del sistema educativo; es decir, las posibilidades reales del sistema educativo. Lógicamente, todos los niños de Andalucía no pueden ir al mismo centro educativo si los padres lo quisieran, pero tenemos que tener en cuenta cuáles son las posibilidades reales. Vuelvo a decirles: la educación en teoría, en un papel, o la educación en la práctica; lo que se puede y lo que no se puede hacer. Nosotros estamos avanzando muchísimo por ese camino.

Y luego, en tercer lugar, mejorar todos aquellos puntos que tienen margen de mejora, que son muchos. Imagínate, después de treinta y siete años de Gobierno socialista, si hay aspectos que mejorar en Andalucía.

Bien, pues de todas esas inercias hay mucho camino que recorrer, pero luego también hay mucho camino recorrido y en su moción ustedes no reconocen ese camino que se ha recorrido. Hablan ustedes...,

y les vamos a votar a favor de aumentar el presupuesto en los libros de texto, claro que sí, vamos a estar en eso. Fíjense, si es que este Gobierno, este Gobierno es el que ha puesto la mayor inversión en educación de la historia de Andalucía; nunca antes ha habido tanto dinero para la educación en la historia de Andalucía, nunca antes ha habido una plantilla docente tan grande como la que tenemos ahora mismo. Nunca antes. Nuestro sistema educativo público andaluz está mejor dotado que nunca.

Hablan de la tasa de abandono escolar. Hombre, es que con este Gobierno, por primera vez en la historia, baja de 20 puntos. Jamás con los gobiernos socialistas había bajado de 20 puntos la tasa de abandono escolar. Se está trabajando en la buena línea y eso también hay que reconocerlo.

Vamos a desarrollar la Ley de Autoridad Docente, como nos comprometemos en una enmienda que hemos hecho.

En fin, hay muchas cosas que se están haciendo y mucho camino que se está recorriendo.

Ahí tenemos pisándonos pues la LOMLOE, ¿no?; el Pedro Sánchez con la LOMLOE, que al final...

[Intervención no registrada.]

Sí, porque es una ley aprobada sin consenso ni diálogo, que ataca la libertad y la calidad educativa. Nosotros somos el Gobierno del diálogo, del consenso. Aquí se han puesto encima de la mesa ocho acuerdos con sindicatos, se han aprobado dos leyes de la oposición en materia de educación, en la legislatura pasada, cosa que aquí no había pasado en este Parlamento nunca. Dos, una del PSOE y otra de los que están a la izquierda del PSOE, dos leyes. Y luego se abrió el grupo social para un pacto social por la educación, un grupo de trabajo aquí, en este Parlamento, más de ochenta comparencias. Mano tendida. El PSOE no se acuerda porque no se sentó a la mesa, se levantó el mismo día que empezamos a hablar.

[Aplausos.]

Bien, como digo, vamos a seguir trabajando para conseguir una educación para todos y un...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Cierra el debate el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, doña Blanca Armario González, que debe pronunciarse expresamente sobre la aceptación o no de las enmiendas formuladas a la iniciativa.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todas y todos ustedes, señorías.

Bueno, la señora Teresa Rodríguez hablaba de discriminación entre hombres y mujeres, de brecha salarial, de doble jornada, agresiones sexuales..., es decir, dos minutos de su discurso los ha ella gastado en todo menos en educación. No me extraña, porque es que no tiene ninguna estructura, ni columna vertebral, ni ningún diseño curricular, porque, si no, lo hubiera propuesto aquí.

[Aplausos.]

Habla de pediatría, de pornografía temprana. ¿Y quiere que eso se hable en los centros, señora Teresa? Educación afectivo-sexual de 0 a 3 años. Niños de 0 a 3 años que todavía no tienen el concepto de la lateralidad, de arriba a abajo, de izquierda a derecha, de los colores, no ha aprendido los números.

[Aplausos.]

¿Y usted quiere hablarle de sexualidad? Está usted muy despegada, ¿eh?, del mundo educativo. Y a la vista está: ha gastado dos minutos en lo que no los tenía que haber gastado.

Prueba de este discurso de la señora Rodríguez, también tenemos adoctrinamiento en las aulas; lo ha dicho usted y con todas las letras.

Es la familia encargada también de estos valores, lo diga o no lo diga la ley. Eso es lo que ha dicho usted, que lo diga o no lo diga la ley, que nos guste o no nos guste... Pues, nada, aquí la educación no está solamente para enseñar lengua y matemáticas. Entonces, ¿para qué están las escuelas, señora Rodríguez? Para eso, ¿no?, para el adoctrinamiento en las aulas. Muy bien.

Que dice, además, que nosotros somos antifeministas y que el Instituto Andaluz de la Mujer es el ente que debe asesorar todos los libros de texto. No, señora Rodríguez, el asesoramiento de la gratuidad de los libros de texto, todo el diseño curricular, debe recaer en expertos, en lingüistas, en matemáticas, en biólogos.

[Aplausos.]

No en otros entes.

Existe otro punto de la moción en el que usted me decía que nosotros hablábamos de igualdad de género en las aulas. Y usted misma lo ha dicho, que la Constitución lo garantiza. Claro que lo garantiza, si lo dice la Constitución, se lo digo yo, que la Constitución garantiza la igualdad entre hombres y mujeres. Me va a decir usted a mí que no.

Que no queremos ninguna ideología en las aulas, se lo hemos dicho ya, pero ninguna, ninguna; la suya, tampoco.

[Aplausos.]

Tampoco dice nada usted del currículum de nuestro alumnado de necesidades educativas ni de altas capacidades; no habla de los equipos directivos, no habla de los docentes, no habla de los centros. Usted se centra en lo que se centra.

La educación, decía usted que es una herramienta de..., ¿cómo dijo usted? ¿De destrucción, de construcción? Mire usted, esto ya no sé lo que ha dicho. La educación es una herramienta de construcción para la vida, para darles un futuro objetivo; no es una herramienta, como usted dice, para adoctrinar en las aulas.

Por cierto, también usted discrimina y falta a la verdad cuando usted ayer, en la sesión de ayer, nos llamaba racistas. ¿Nosotros discriminamos? ¿Nosotros somos los violentos? Usted es la que nos llamó ayer racistas, señora Rodríguez.

[Aplausos.]

Por cierto, que nuestro festival del Viva 21, que hemos celebrado el fin de semana pasado —que, por cierto, ha sido todo una exaltación de nuestra hispanidad—, pues bueno, podríamos hablar de que para

cabalgatas, como usted se ha referido a nuestro festival, pues las de Cádiz en su carnaval, ¿eh?, con alguna cabecita torcida, ¿verdad? ¿Lo recuerda?

[Aplausos.]

A la señora del Grupo Mixto, pues dice que le avergüenzan cuestiones de nuestra moción. Pues bueno, yo le voy a decir que hay muchas familias que les avergüenza que ese progresismo y su afirmación de que si existe en esta enseñanza un contenido afectivo-sexual, pues eso a las familias responsables, pues les avergüenza.

Vuelve también a decir su señoría que el Instituto de la Mujer es el ente que va a asesorar a los docentes, que va a asesorar todos los libros de texto. Que no, que no, que son los expertos, los matemáticos, los lingüistas, los biólogos los que tienen que asesorar a los docentes y en todo el diseño curricular.

También nos llama ella machistas y también nos llama racistas. Bueno. Además dice que somos machistas y racistas porque en un punto de la moción decimos que nos importan las familias que, en este caso, vienen de Ucrania porque están sufriendo un conflicto bélico. Eso es hoy, hoy son las familias ucranianas. De hecho, nosotros hemos aceptado una enmienda del Partido Socialista que hacía referencia a alumnado procedente de todo conflicto bélico. No tenemos ningún problema en aceptar una enmienda que abarque a todos. Lo que pasa es que como tampoco se interesan mucho por la moción, pues, claro, no se entera usted de mucho.

Los centros privados dan servicio y los concertados también, y dan servicio a un cupo de alumnado muy grande. Vosotros, vuestro grupo es el que quiere discriminar a este tipo de alumnado que está escolarizado en centros concertados y centros públicos. Al final van a ser ustedes los que discriminan. Al final.

Bueno, voy a terminar. Pues con esa violencia machista que usted decía que había aumentado y demás. Porque, eso sí, han aprovechado ustedes, ambas, la intervención para hablar de violencia de género, pero no para hablar de educación. Si sus políticas no están sirviendo entonces, porque si esto está aumentado, a lo mejor es que todas esas políticas no funcionan nada, pero nada. Bueno, yo sigo.

Que nosotros, dice usted, que queremos utilizar la educación como si fuéramos la Gestapo. Yo creo que son ustedes los que quieren utilizar la educación como una herramienta para introducir todas sus políticas, todas sus políticas.

[Aplausos.]

Después hablan de efemérides que tengamos que..., que apuntemos, ¿no?, que sean personajes, que sean objetivos. Pero en eso estamos, en el diseño. Por eso se presenta esta moción, para diseñar un plan de efemérides que sea objetivo. Se lo he dicho en mi discurso, buscamos una educación rigurosa y objetiva, pero que parece que no me ha oído. Bueno.

¿Ustedes se imaginan también a alguna de estas dos señorías como docentes de algún sistema..., de algún aula dentro de nuestro sistema educativo? ¿Se las imaginan? Pues ya lo tienen.

Con respecto a la señora diputada del Partido Socialista, bueno, pues nos acaban de entender, por algunos planteamientos técnicos, porque quizás cuando presentábamos los puntos de la moción, bueno, porque quizás usted a lo mejor no les ha preguntado a los técnicos, por eso no entiende los tecnicismos que presentamos en nuestra moción. Puede ser por eso, porque como no entiende los tecnicismos de los que hablamos, pues la educación en cuarenta años tampoco ha podido avanzar mucho.

[Aplausos.]

Habla usted del punto 17 precisamente, señoría, del adoctrinamiento que hay impuesto, y se ha perdido la objetividad y la rigurosidad. Por eso lo señalábamos. También hablaba usted de que de las necesidades educativas deben contar con todos los recursos. Claro que deben contar los recursos, por eso hemos propuesto esta moción. Habla usted también del personal específico de PTE, de AL, de PTIS, cuando sabe que no hay suficientes recursos. Y además, muchas veces, en los centros privados y concertados, que necesitan este tipo de personal, ustedes no hacen referencia ninguna a centros privados y concertados. ¿Qué hacemos, discriminamos? ¿También ustedes discriminan? ¿Todo ese alumnado que está en centros concertados y privados se les va a privar de ese aumento de recursos, de especialistas? ¿Que el servicio de Inspección facilite material a los docentes con respecto a esto? Mire usted, son los mismos docentes los que se buscan la vida para ponerse al día, para formarse, elaboran sus propios materiales. No sé yo si el servicio de Inspección les facilita mucho.

Y además, mire, yo le voy a decir, hemos aceptado algunas enmiendas suyas, presentadas por el Partido Socialista. Y algo habremos hecho bien, ¿no?, señorías. Cuando ustedes también aceptan ciertos puntos, digo yo que algo habremos hecho bien.

Con respecto a la Ley de Autoridad del Profesorado, hemos presentado uno de los puntos de la moción para que esta ley se desarrolle, por eso lo hemos hecho también. «Un propósito imposible de abordar». Mire, me he quedado con esa frase, se la voy a volver a repetir: «un propósito imposible de abordar». No me extraña que haya sido imposible de abordar, porque llevan ustedes casi, casi cuarenta años que ha sido imposible de abordar para ustedes un sistema educativo riguroso y objetivo. No me extraña.

[Aplausos.]

Al señor diputado del PP, bueno, pues, es verdad que entre todos hemos encontrado en algunos puntos de la moción consenso y muchos acuerdos también. Es verdad que tenemos también, como usted ha dicho, puntos de encuentro, y otros pues no. Pero, mire, a mí me sorprende que ustedes hablen de autonomía de los centros cuando ayer presentaban, o, bueno, querían unificar esa prueba de EBAU, ¿verdad?, que llamábamos antiguamente Selectividad, para que exista una prueba única en un mismo día, en un mismo tiempo y el mismo modelo. Y, sin embargo, ustedes hablar de autonomía de centros. ¿Cuántos centros hay en Andalucía? Tantos centros hay en Andalucía, ¿tantos currículums diferentes quieren ustedes? No se ponen ustedes de acuerdo, no tienen coherencia. Para una prueba de evaluación de acceso a la universidad, sí, pero para currículum de Primaria y de Secundaria, de eso no quieren un solo modelo.

Bueno. Implementar nuevos protocolos. Creo que en la moción lo hemos explicado muy bien por qué, el motivo de por qué queremos implementar protocolos.

En los segundos que me quedan...

[Aplausos.]

[...], 7, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 31 y 33, 35, 38, 47 y 49. Y del Partido Socialista, sería el 13, 14, 19, 20 y 28.

12-22/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa a las viviendas en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto octavo del orden del día, proposición no de ley.

Proposición no de ley en Pleno relativa a vivienda en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. A esta proposición no de ley se han admitido a trámite, en relación con la presente, diez enmiendas, una presentada por el Grupo Parlamentario Popular y nueve enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor don Alejandro Hernández Valdés, por un tiempo no superior a diez minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, lo primero de todo, creo que es de justicia decir que me congratula que estén presentes los consejeros de las consejerías afectadas, digamos, por las PNL que se presentan, porque es algo que no suele ser usual, y creo que dice mucho en favor de su interés por la actividad de esta Cámara. Yo se lo agradezco.

También empiezo diciendo que esta PNL, bueno, pues pido disculpas porque se refiere esencialmente a vivienda protegida en Andalucía, y nosotros hemos..., ese calificativo «protegida» lo hemos omitido en el encabezamiento de la PNL. Pido mis disculpas, luego, si quieren, pues me riñen por ello, ¿no? Pero bueno.

En principio estaremos todos de acuerdo con lo que viene a establecer el artículo 47 de la Constitución Española, que viene a consagrar el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Yo creo que este concepto jurídico indeterminado de la vivienda digna y adecuada no debe ser objeto de discusión, ¿no?, en esta Cámara si nos ceñimos todos al sentido común y a lo razonable.

Asimismo, la Carta Magna exige —y énfasis: exige— a los poderes públicos promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Y llegados a este punto, pues, circunscribiéndonos a nuestra región, desde Vox nos preguntamos: ¿satisfacen los poderes públicos este derecho de todos los andaluces? Bien, pues las respuestas serán para todos los gustos. Probablemente, la extrema izquierda dirá que no, que nunca, y además en ningún sitio. Y obviarán así que ha formado y forma parte en la actualidad incluso de gobiernos en los ámbitos nacional, autonómico y local.

Luego, pues, el bipartidismo dirá que según dónde y cuándo, siempre en función de la posición a la que les hubiese llevado el *turnismo* político en el pasado o la que ostenten en el presente. Así veremos que durante 37 años no, pero que ahora, en los últimos años sí, y a la inversa, ¿no? Pero bueno,

miren, nosotros, en cualquier caso no queremos perder el tiempo en estas divagaciones, y por eso nos vamos a limitar que, insisto, si a esa pregunta, ¿satisfacen los poderes públicos este derecho de todos los andaluces? Bueno, desde Vox tenemos que decir que aquí, en Andalucía, y ahora, en octubre del año 2022, hay muchas personas que no pueden acceder a una vivienda digna, y que hay muchos andaluces a quienes los poderes públicos no les ayudan a satisfacer ese derecho. Y esta es una realidad incontrovertible.

Sin ánimo de ser exhaustivos, coincidirán ustedes conmigo en que son muchos los jóvenes que siguen viviendo en la casa de sus padres porque los poderes públicos no satisfacen su derecho a una vivienda digna. También coincidirán conmigo en que son muchas las familias que no tienen más hijos porque los poderes públicos no facilitan, no satisfacen su derecho a una vivienda digna en función de sus necesidades. Y también es de dominio público que muchas familias se ven obligadas a vivir en edificios en mal estado y en entornos degradados, porque los poderes públicos no satisfacen su derecho a una vivienda digna. Y a quien ponga..., en fin, a quien dude de la veracidad de estas afirmaciones simplemente le invito a que se dé una vuelta por muchas de las barriadas de nuestros pueblos y ciudades —por ejemplo, en mi ciudad, en Córdoba, por la barriada de Las Palmeras, ¿eh?, prácticamente toda perteneciente al parque público de la Junta de Andalucía— y que vea el estado en el que se encuentran dichas barriadas. Barriadas y urbanizaciones, como digo, en que la mayoría de sus edificios son protegidos.

¿La realidad? Pues la realidad nos dice que más de dos tercios del parque público de viviendas —lo hablábamos el otro día en la comisión, señora consejera—, sobre un total de setenta y cinco mil, aproximadamente, unas cincuenta mil se destinan al arrendamiento; que, como acabo de decir, un porcentaje muy importante se encuentra en mal estado; que, aunque no sepamos —quizá no queramos— cuantificar de un modo fiable la demanda real —que sería algo difícil pero no sería imposible si prescindiéramos de la demagogia y utilizásemos criterios técnicos—, lo que sí sabemos —insisto, y esto también es una cuestión que no ofrece ninguna duda— es que, incluso con una gestión eficiente por parte de la Administración, el parque público actual sería insuficiente para satisfacer esas necesidades de una vivienda digna.

Y hablamos de gestión, y esto nos lleva, pues, lamentándolo mucho, a la Agencia para la Vivienda y la Rehabilitación de Andalucía. Bueno, no puedo entrar en muchos detalles..., a lo mejor esto da para una PNL específica en pleno o en comisión, pero, como digo, no puedo entrar en detalles porque eso me llevaría muchísimo más tiempo del que dispongo, pero la realidad también es que la historia de este ente instrumental, como la de la práctica totalidad de todos los que conforman la Administración paralela de la Junta, no es más que la historia de un fracaso constatado. Y a los hechos me remito, y me remito a las argumentaciones anteriores, y me dan igual las justificaciones que se puedan establecer desde los anteriores gobiernos del Partido Socialista o las que puedan hacer ahora desde el Gobierno del Partido Popular para justificar la existencia de este ente. Porque es que es obvio, insisto, resulta evidente que no se está dando respuesta a las justísimas demandas de los andaluces en materia de vivienda.

Para ello es por lo que traemos aquí esta proposición no de ley. Luego escucharé a los portavoces de las diferentes formaciones, y lo haré con mucha atención, creo que esta es una materia que afecta,

como decía antes, al principio, a un derecho fundamental. A nosotros, como digo, lo que nos trae, desde luego, es buscar entre todos un conjunto de medidas que puedan servir para mejorar una situación como la actual, bastante compleja.

Y hablábamos ahí de una verdadera simplificación normativa y administrativa; hablamos también de buscar, sobre todo, cauces que permitan una mayor colaboración público-privada, porque a nosotros no se nos escapa que, en cualquier caso, precisamente este tipo de actuaciones, este tipo de iniciativas, conllevan un altísimo compromiso de gasto público y, evidentemente, pues eso complica en gran medida el desarrollo de estas políticas. Por eso es por lo que le decía el otro día en comisión que tenemos que ser valientes y tenemos que avanzar y bucear y explorar en las posibilidades de la colaboración público-privada, por las razones en las que luego ya me detendré de manera más pormenorizada, pero al final para Vox es irrelevante. Nosotros simplemente estamos aplicando una perspectiva social, a nosotros lo que nos preocupa es la calidad del servicio público, lo que nos preocupa es que, efectivamente, esos derechos sean satisfechos, ¿no?, el derecho a la vivienda digna. Y, a partir de ahí, es irrelevante que la Junta de Andalucía sea titular de un amplísimo parque público o que los destinatarios o los titulares de esas viviendas pues puedan ser otro tipo de entidades que no tienen por qué tener el carácter de público, siempre y cuando ese derecho al que yo me he referido de manera reiterada desde el inicio de esta intervención, ese derecho de los andaluces a poder disfrutar de una vivienda digna, sea satisfecho.

Como digo, avanzar en la simplificación normativa y administrativa, buceando y explorando fórmulas de colaboración público-privada; buscar también, en esa misma línea, incentivos fiscales para empresas y particulares, que aumenten esa oferta de vivienda protegida; la elaboración de unos planes de inspección efectivos, que también exploren en esa colaboración público-privada, también en la gestión. Y luego, bueno, importantísimo, hemos hablado de jóvenes y hemos hablado de familias numerosas; tenemos que incorporar la perspectiva de familia a todo este tipo de procedimientos.

También vamos a defender la promoción de la figura del arrendamiento con opción a compra, algo que nos parece bastante interesante. Y, por supuesto, también la elaboración de un plan de cesiones en propiedad a los actuales arrendatarios de las viviendas de AVRA, que, como digo, me extenderé un poquito más en la réplica, pero que entendemos que pueden servir a muchos fines.

Yo les pido a sus señorías que prescindan de sus prejuicios y que analicen estas medidas de manera objetiva.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández Valdés.

A continuación, para el turno de posicionamiento, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenos días.

Bueno, señor Hernández, pues sí, sin ningún tipo de prejuicio y desde la más absoluta objetividad, creo que sabemos que, de las muchas materias en las que tenemos una percepción muy diferente de la realidad, la política de vivienda es una de ellas, no son menores las diferencias que tenemos en el abordaje de este problema. Por tanto, sobre la base de los hechos llegamos a consideraciones bien distintas; pero sobre la base de los hechos, señor Hernández.

Lamento decirle que esta iniciativa, aparte de manifestar una profunda falta de respeto por los empleados y las empleadas públicas, es una iniciativa elaborada desde una profunda insolvencia en materia de política pública de vivienda. Y, claro, si no hacemos las iniciativas sobre la base de los hechos, con independencia de que no nos pongamos de acuerdo luego en la valoración o en las consideraciones, le restamos también seriedad a la Cámara y empobrecemos el debate político, porque..., y perdóneme que se lo diga, porque yo estoy convencida de que esto no lo ha hecho usted, pero no se puede venir en modo *cuñao* a hablar de la política pública de vivienda.

Y le voy a decir..., yo sí me voy a detener en algunas cosas en las que luego ha dicho usted que se extenderá en la réplica.

Aquí se afirma que con la vivienda protegida no salen las cuentas, y que el encarecimiento de materiales y demás acaba repercutiendo en un encarecimiento también del suelo en el que se construye, cosa que yo estoy convencida de que usted sabe que no es así. De hecho, el precio del suelo sobre el que se construye vivienda con alguna figura de protección tiene un tope, tiene un tope. Y el retorno de la..., la tasa de retorno, el beneficio de los promotores privados que hacen vivienda con ser más pequeño que la vivienda libre está garantizado, que no lo está en la libre. No hay ningún problema..., si usted piensa en cuando cayeron, lamentablemente, tantas empresas de la construcción, cuando estalló la burbuja inmobiliaria, a usted le van a pasar por la cabeza grandes promociones de viviendas libres construidas fundamentalmente para dar satisfacción a una demanda, que entonces se consideraba creciente exponencialmente, de viviendas que no tenían ninguna figura de calificación, de protección; eran viviendas para especular. Porque, señor Hernández, el artículo 47 de la Constitución, que usted ha leído una primera parte, tiene una segunda, que está en el mismo artículo 47, que dice que los poderes públicos tienen que regular el uso del suelo atendiendo al interés general, para que no haya especulación. Eso también lo pone el artículo 47. Bueno, por tanto, como usted sabe, no hay ningún problema con el precio del suelo.

Hace usted también aquí unas consideraciones sobre lo que ha ocurrido con el deterioro progresivo de barrios completos, que se construyeron en su momento de vivienda social, de vivienda pública; en su momento, en su momento, en una etapa predemocrática. Hace décadas que las promociones de viviendas públicas, que la vivienda pública no se hace toda en grandes bolsas, que finalmente no solo por de quién es la vivienda, con qué figura de protección se ha construido, sino por otras muchas cosas que pasan en ese barrio y en las que no se intervienen, se han acabado degradando, pero no porque en su día fueron públicas —que, ya le digo, es un modelo de una época que, puestos a pensar, igual añoran

ustedes, nosotros no—. Hace décadas que no se hace ese tipo de intervención, no se acumulan viviendas públicas.

¿Qué más podría decirle, señor Hernández? Ah, bueno, esto también. Hablan ustedes de una serie de incentivos, o de mejoras que permitan a personas que están en diferentes situaciones familiares acceder a una vivienda protegida. Pero es que esto ya está en la ley... Le digo más: se han dejado ustedes atrás, por olvido o por no sé —o por no haber leído la ley, a lo mejor—, a las víctimas de terrorismo, que también tienen ese punto más para poder acceder a una vivienda protegida y a otras ayudas —y muy bien que está eso—. Y luego, están sus demonios, que tienen contra los empleados y las empleadas públicas y quienes nos prestan los servicios y demás. Mire, en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que trabajan aproximadamente seiscientos hombres y mujeres, se hace un trabajo extraordinario con los recursos que la Administración les provee para cuidar del parque público de viviendas que tenemos. Le digo más: de las casi ochenta mil viviendas públicas que hay, las que tradicionalmente estuvieron mejor conservadas fueron las que efectivamente gestionaba AVRA, y siempre hubo una bolsa, como de veinte mil viviendas, que estaban en franco deterioro y que hace ya muchos años, acertadamente, se decidió integrar también en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, porque se demostró que hacía mejor su cometido que directamente desde la consejería. ¿Ustedes van a afirmar aquí que instrumentos como el Instituto Municipal de Vivienda de Málaga o la Empresa Municipal de Vivienda de aquí, de Sevilla, o de Córdoba, que no son herramientas útiles para proveer de viviendas públicas sus ciudades, para firmar convenios con otras Administraciones, con la...? En fin.

Y ya entrando un poco en todo lo que ustedes plantean —bueno, evidentemente, señor Hernández, no en todos sus términos—. Si quitamos los puntos que ya están en la ley, los que responden a tópicos, a mitos y a miedos infundados de ustedes, pues nos quedamos con nada, no hay más nada. Pero bueno, algún otro apunte le hago. Habla aquí, por ejemplo, en el punto cuatro, que si alguien incumple un contrato, se le desahucia. Bueno, pues si alguien incumple un contrato, a lo mejor lo que hay que hacer es rescindir el contrato, porque del incumplimiento de un contrato al desahucio no se puede pasar, —como usted bien sabe—, por eso le digo que es que yo estoy convencida que esto no lo ha escrito usted, señor Hernández. Y luego, cuando se rescinda el contrato, si no ha surtido esa rescisión los efectos que tienen que tiene que surtir, ya se ve qué medidas hay que adoptar. Igual que tampoco se puede hacer una cesión de propiedad. Una cesión de propiedad, ¿qué es? Se podrá donar, se podrá vender, se podrá expropiar, pero una cesión de propiedad, hablando de viviendas públicas, hablando... Un delirio, un delirio.

Y luego, alguna consideración final, sobre la valoración de las políticas públicas de viviendas en los últimos años que hacen ustedes —que además es curioso que, si la hacen ustedes, es objetiva, neutra, fidedigna con la realidad, y si lo hacemos nosotros, está lleno de dogmatismo, apriorismo y cosas malas—. Pues mire, el gran parón de la vivienda pública en España, con la falta que hacía y en el peor momento, se produjo cuando el Gobierno del Partido Popular retiró millones de euros para construir viviendas públicas, con alguna figura de protección. Mil millones de euros que decía el Partido Popular que iba a poner de autofinanciada en Andalucía para construir viviendas públicas; quinientos millones de euros en la fianza que dice la ley que hay que utilizar para hacer planes de viviendas. Por tanto, no es un problema de recursos, no es un problema de un proceder...; no, todo es mejorable. Ahora, herramientas

públicas para intervenir en el mercado de viviendas hacen falta, el mercado solo no puede regular la capacidad de acceso a la vivienda que tengan las personas en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. No puede, porque en la ley de la selva, todas las personas a las que ustedes pretenden proteger con este canto a la insolvencia no podrían acceder a un techo, a una vivienda digna; no podrían si no hubiera empleados públicos, herramientas públicas, recursos públicos a disposición de corregir las desigualdades del mercado; no podrían. Por tanto, vamos a votar en contra. Que no le metan más golazos, señor Hernández, que no le hagan subir a la tribuna a decir cosas que usted sabe, además, como jurista, que no se tienen de pie. No falten a la verdad, no digan que la ley no pone cosas que sí que pone, no digan que faltan recursos donde sí que los hay o no busquen culpables en épocas pretéritas de un fracaso de la política pública de viviendas que se ha hecho en Andalucía en los últimos años y que lleva el sello del Partido Popular y el suyo, que les estuvieron apoyando hasta un cuarto de hora antes de las elecciones.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Caballero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la competencia exclusiva en materia de viviendas corresponde a la comunidad autónoma, que incluye, en todo caso, la promoción pública de vivienda, considerando esta como fundamental para favorecer el ejercicio del derecho a una vivienda digna y adecuada. El crecimiento de la demanda de vivienda en alquiler, principalmente social, ha sido constante desde hace una década, como consecuencia de la crisis económica, sin que la Junta de Andalucía haya impulsado una mayor dotación del parque público autonómico de viviendas social en alquiler, a pesar de haber contado con la posibilidad de financiación estatal para su incremento. Actualmente, la oferta de vivienda en alquiler es totalmente insuficiente para atender a la demanda, que en lo que se refiere a viviendas protegidas, ya alcanza más de 210.000 demandantes en Andalucía. Por ello, son necesarias tanto políticas para incentivar la oferta de viviendas en alquiler, ya sea con apoyo de la promoción de nuevas viviendas o a la puesta en el mercado de viviendas deshabitadas, como para incrementar significativamente el parque autonómico de vivienda social en alquiler.

La mayor oferta de viviendas en alquiler debe ir acompañada por una eficaz y rápida gestión de las actuales ayudas al alquiler y a la aprobación de nuevas ayudas autonómicas, que permitan incrementar el apoyo de la Administración autonómica al acceso a la vivienda digna y adecuada.

Señorías, esto que acabo de leer no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo decía el programa electoral del Partido Popular en el año 2018. ¿Y ahora qué? Porque lo decían en el 2018, cuando no pensaban gobernar, ni tener esa oportunidad. Pero ahora han tenido cuatro años de gestión de gobierno. Pero partiendo de esas mentiras y de las promesas incumplibles que han presidido estos casi cuatro últimos años, prometieron en esta materia, por ejemplo, un nuevo plan andaluz de vivienda, garantizando —atención— mil millones de euros de fondos propios autonómicos para la ejecución de las políticas de vivienda, independientemente de la financiación con fondos europeos estatales.

Y aprobaron en Plan VIVE, sí, pero con un proyecto para cinco años de 690 millones provenientes de fondos europeos, estatales y autonómicos. ¿Dónde están los mil millones que ustedes prometieron en su programa electoral?

Prometieron ampliar el parque público de vivienda social de la Junta de Andalucía en alquiler, con la construcción —atención también— de un mínimo de 40.000 viviendas en Andalucía, protegidas en viviendas y alojamientos protegidos.

Pero llega 2002 y dicen que lo que han construido, y lo dicen en su programa electoral, es en torno a 4.000 viviendas. Ayer la consejera, en este mismo atril, habló solo de 3.000.

Ustedes, señores del Partido Popular, tienen un problema con los ceros. Y tienen un problema con los ceros a la derecha, desde luego. Pero prometieron también nuevas ayudas autonómicas para el acceso a la vivienda. Una dotación mínima inicial de 100 millones. Y aquí se le han caído, señora consejera, íntegros, los 100 millones de euros, íntegros.

No han sacado, más allá de la del COVID, ni una sola convocatoria, más allá de resolver la de 2018 que dejaron los gobiernos socialistas aprobadas y la convocatoria en la calle.

Podemos hablar también, señora consejera, del bono de alquiler joven, ¿verdad? Ya lo hemos dicho varias veces en esta Cámara y en comisión. Pero ustedes dijeron también en 2018 que iban a poner una dotación mínima adicional de 50 millones de euros precisamente para políticas de apoyo a los jóvenes en materia de vivienda protegida. Tampoco han hecho absolutamente nada, tampoco han hecho nada. Es más, ni siquiera los 68 millones de euros del Gobierno de España han sido todavía capaces de sacar esa convocatoria.

Claro, y vistos estos incumplimientos, pues, hasta el Grupo de Vox se ha interesado por esta situación. Es razonable, dado el fracaso de las políticas de vivienda del Partido Popular en estos años, pese a que entiendo que, pues, posiblemente, las familias, las personas que necesiten este tipo de viviendas no estén en el círculo de amistades del señor Espinosa de los Monteros. Pero, aun queriendo también, y se lo ha dicho la señora Nieto, olvidar que el Grupo de Vox ha estado apoyando los presupuestos de esta Cámara, incluidos aquellos en materia de vivienda, durante los tres años de gobierno del Partido Popular en Andalucía.

Por lo tanto, ustedes han sido también cómplices, en materia de estas políticas de vivienda, durante estos últimos años, señores de Vox.

Y, claro, dicen, pues, si esto no funciona, la culpa es de AVRA, un ente abstracto donde, al fin y al cabo, como ha dicho la señora Nieto, son empleados públicos que realizan un trabajo magnífico, y que además incluso las auditorías que ustedes también exigieron al Grupo Vox, más allá de las recomenda-

ciones y mejoras que puedan tener, dice que se trata de una agencia que está perfectamente capacitada para desarrollar la labor que está haciendo.

Miren, señorías, la culpa no es más que de la política de vivienda del señor Juanma Moreno y del Partido Popular, por una competencia, primero, engañando a los andaluces y andaluzas, prometiendo lo que sabían que no podían cumplir —insisto, porque pensaban que no iban a gobernar—, y después no creyendo en algo tan sensible, para tanta y tanta gente que tiene extremas dificultades para acceder a una vivienda digna.

En cualquier caso, sí coincidimos en una cosa, el serio déficit de vivienda social que hay en España, que se sitúa en torno al 2,5% y que se reduce al 1,6% si se considera únicamente el parque público de vivienda en alquiler. Datos muchos menores, incluso si hablamos de Andalucía.

Pero hay herramientas en Andalucía. En el año 2010, una vez aprobado el Estatuto de Autonomía para Andalucía, el entonces consejero de Vivienda de la Junta de Andalucía, hoy presidente del Grupo Parlamentario Socialista, fue pionero e innovador en hacer de un derecho que se había incluido en ese estatuto, Estatuto para Andalucía, de impulsar la Ley de Acceso a la Vivienda. Una ley pionera, una ley innovadora y una ley que es necesario seguir desarrollando y seguir aplicando.

Es verdad que posteriormente vino la crisis financiera. Esa crisis financiera a la que ustedes han hablado del artículo 47 y lo han leído. Yo lo voy a leer también. «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la autorización del suelo. Escuchen, esto no lo han dicho, lo han obviado: «... de acuerdo con el interés general para impedir la especulación». Eso también forma parte de ese artículo 47.

Y esto también es importante recordarlo aquí a la bancada de la derecha, porque ¿se acuerdan, bajo los gobiernos de Aznar, de la Ley del Suelo, de la burbuja inmobiliaria que dio luego lugar a la crisis del ladrillo en este país? Esa es también una realidad en la que tienen pocos avales a la hora de hablar en materia de vivienda.

Y seguramente ahora el Partido Popular vendrá y dirá «los 37 años de gobierno socialista». Pero yo creo que es un hecho incontestable, y es que lo que hay creado en Andalucía, esas 75.000 viviendas del parque público de vivienda protegida en Andalucía la ha creado el Partido Socialista durante sus 37 años de gobierno.

[Aplausos.]

Ustedes no han creado nada más que 3.000, que están ahora en construcción, en esta legislatura pasada.

Pero, además, y voy terminando, hay dos cuestiones que me parece que también son fundamentales: primero, existe el registro de demandante de viviendas para ver, efectivamente, la demanda, las necesidades y la realidad social de Andalucía. Por cierto, bajo el criterio del Grupo Parlamentario Socialista un registro que conviene impulsar y en el que conviene también aplicar y poner en marcha lo que establece el artículo 23 de la propia ley, que es, señora consejera, espero que usted coincida con nosotros, el establecer un sistema de ayuda a los ayuntamientos para la elaboración de, no solo los planes municipales de vivienda, que ya se están haciendo, sino también la creación y el mantenimiento de los propios regis-

tros de demandantes. Porque me atrevo a decir que la falta de recursos económicos y técnicos, hoy en día, hace que la mayoría de los ayuntamientos a los que usted quiere también, y ya lo ha hecho en varias ocasiones, y lo hizo ayer también en esta Cámara en la sesión de control al Gobierno, imputar responsabilidad también a los gobiernos, a los que ustedes deben prestar colaboración técnica y económica.

Y termino con una cuestión. También se trata de un modelo de familia, señorías de Vox. Un modelo de familia donde se establezca también el artículo 14 de la Constitución sin que, en condiciones de igualdad, sin que exista discriminación alguna por razón de raza, de nacimiento, de edad, religión, de orientación sexual, de estado civil. Las familias son muy amplias en Andalucía, señores de Vox, no es solo una categoría de familia, sino todas. O personas con víctimas de violencia de género o del terrorismo.

Por lo tanto, señorías de Vox, también ahora que acabamos de pasar el 12 de octubre y estamos en vísperas del 6 de diciembre, sería importante que, en aras del patriotismo, ustedes también defiendan...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Torres Caballero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Chocano Román.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, voy a comenzar por el final, por contestarle al señor Torres.

Señor Torres, usted, que ha reclamado tanto la inversión de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Juanma Moreno, en inversión de vivienda pública, le voy a recordar que, siendo consejero de Vivienda el señor Espadas, se firmaron varios convenios de colaboración con la Diputación de Sevilla y con el Ayuntamiento de Sevilla para la promoción y para realizar viviendas públicas en el Cortijo del Cuarto. Y hoy, en 2022, más de diez años después, Sevilla sigue esperando que se ponga el primer ladrillo en el Cortijo del Cuarto.

[Aplausos.]

El Gobierno de Juanma Moreno está haciendo todo cuanto es posible para que los andaluces podamos tener acceso a una vivienda digna. Obviamente, no llegamos a todos, pero estamos trabajando cada día en ello. Eso no es una experiencia de fracaso, señor Hernández, estamos trabajando cada día en ello. Y además no lo estamos haciendo desde el pasado 19 de junio cuando ganamos las elecciones en esta legislatura, se está haciendo desde 2019. Además de la colaboración público-privada, de las acciones directas de promoción o de ayuda a determinados segmentos, municipios o colectivos, y de otras herramientas, la Junta de Andalucía está llevando a cabo una labor transversal, implementando distintas políticas que tienen su reflejo también en el acceso a la vivienda de los andaluces. Les pongo algunos ejemplos, señorías.

En el ámbito legislativo, con la aprobación de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía, la ley LISTA, hace casi un año, se está haciendo más fácil que los andaluces podamos acceder a una vivienda. Esta ley y su reglamento, que ya nos ha comentado la consejera que está prácticamente terminado de redactar, y seguro que será pronto una realidad, servirá para favorecer algunas de las cosas que se han pedido aquí: la simplificación normativa, la seguridad jurídica, para agilizar la tramitación de los planes urbanísticos reduciendo plazos y burocracia, para luchar también contra la despoblación de algunos municipios de Andalucía, y dar la oportunidad a los ayuntamientos para la ordenación de edificios irregulares. En definitiva, es básica para el desarrollo de los suelos de nuestros municipios y, por tanto, también para la regulación y creación de hogares en Andalucía.

También la simplificación normativa, materia sobre la que ayer compareció nuestro consejero, ha mejorado los procesos y ha introducido cambios en diversas leyes. En materia de vivienda, la Ley de Vivienda Protegida ha agilizado el proceso para adjudicar viviendas del parque público a colectivos de urgente necesidad, aspecto fundamental en nuestras políticas. En relación con la construcción, rehabilitación y gestión del parque de viviendas de protección oficial, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda trabaja intensamente en ello. Para ello se ha impulsado el Plan Vive. No es el único, además, pero a través de ellos todos los andaluces podremos hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna. En este plan se reconoce la prioridad de determinados colectivos: jóvenes, personas en riesgo de exclusión social, personas mayores, con discapacidad, mujeres embarazadas sin recursos, víctimas de la violencia familiar o del terrorismo, familias numerosas y jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía. Además, el plan fomenta la coordinación, cooperación y seguimiento de todas las actuaciones de poderes públicos y agentes sociales para rentabilizar los recursos empleados, evitando duplicidades y asegurando la coherencia en las políticas de vivienda. Otra iniciativa, como les decía, además del Plan Vive, es el Plan EcoVivienda. A través del mismo, el Gobierno de la Junta de Andalucía está actuando para construir viviendas energéticamente eficientes, rehabilitar hogares mejorando la vida de sus habitantes, creando empleo y colaborando además en la eficiencia energética. La semana pasada se ha efectuado la convocatoria de subvenciones para rehabilitar edificios de viviendas y viviendas unifamiliares, para mejorar la eficiencia energética de las viviendas ya construidas y para la elaboración del libro del edificio existente, para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación. Además, las líneas de este plan para la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes ya se publicaron en marzo, así como la rehabilitación de barrios. Mediante este Plan de EcoVivienda se ha convocado a promotores privados, públicos y a entidades sin ánimo de lucro a que promuevan la construcción de viviendas nuevas o rehabiliten las ya existentes. Además, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía también le ha dado un gran impulso a la rehabilitación de su parque público de viviendas, a través también de este plan.

En referencia al establecimiento de medidas fiscales, que es otro capítulo en el que también el Gobierno actúa de forma transversal, para los propietarios de vivienda que pongan en alquiler social sus inmuebles, decirles, señorías, que la propuesta de esta proposición no de ley no concreta qué tipo de rebajas fiscales ni qué tributos específicos podrían o deberían establecerse por la Comunidad Autónoma de Andalucía para conseguir estos fines. Si el promotor o propietario de la vivienda objeto del alquiler

social es una persona jurídica, recordarles, señorías, que tributan a través del impuesto de sociedades, que es un tributo estatal, sobre el que la comunidad autónoma no tiene ninguna competencia. Si el promotor, en cambio, o propietario de la vivienda en alquiler social es una persona física tributa a través del impuesto del IRPF. En este caso, las comunidades autónomas sí que tienen competencias, pero solamente se puede reducir la cuota correspondiente a la comunidad andaluza siempre que no suponga, directa o indirectamente, una minoración del gravamen efectivo de alguna o algunas de las categorías de la renta. Si se aplicasen, ocurriría este hecho. Por lo tanto, señorías, la Comunidad Autónoma de Andalucía no tiene competencias para favorecer fiscalmente a los arrendadores de viviendas sociales. Sin embargo, hay otras herramientas en las que sí se puede actuar y que además ya están implementadas. Cuando el Gobierno de Juanma Moreno rebaja el impuesto de transmisiones patrimoniales, está facilitando el acceso a la vivienda a aquellos que van a realizar probablemente la inversión más importante de su vida. Este impuesto en concreto se ha bajado al 6%, si es para viviendas de menos de 150.000 euros, sin ninguna otra condición, para todos. Y además tiene un tipo reducido al 3,5% para algunos colectivos que necesitan más atención, más protección: para familias numerosas, para discapacitados, para menores de 35 años, víctimas de la violencia doméstica, víctimas del terrorismo, personas afectadas o si la compra se realiza en un municipio afectado por la despoblación. Señorías, ya se tiene una especial sensibilidad con familias numerosas y otros colectivos, como insistentemente han solicitado otros grupos en esta mañana. Es bueno, antes de hacer propuestas al Gobierno de Andalucía, un repaso de lo que ya se está haciendo. Y seguimos recordando también que se ha hecho una rebaja en el impuesto de actos jurídicos documentados, que también tiene, aparte del tipo general del 1%, dos tipos reducidos para familias numerosas, del 0,1%, y para menores de 35 años, víctimas de la violencia doméstica y del terrorismo, o inmuebles adquiridos en municipios afectados por la despoblación, del 0,3%.

Señorías, permítanme que volvamos un momento a hablar sobre AVRA. Su objetivo es ejecutar las políticas autonómicas de vivienda y suelo, además de gestionar el parque público de viviendas. Recordarán, señorías, como ya se ha comentado, que se realizaron una serie de auditorías al sector público instrumental en el que se encuadra AVRA. El informe acerca de esta agencia señaló que es una entidad con un elevado grado de madurez en su gestión y que cuenta con los medios necesarios e idóneos para una gestión eficaz de las diversas áreas de actividad. Por lo tanto, si tenemos un instrumento de gestión eficiente y eficaz para ejecutar las políticas de vivienda de la Junta de Andalucía, que cuenta con los medios necesarios e idóneos, permítanme que les diga que no tiene mucho sentido que alguien plantee que se disuelva. El Gobierno de Juanma Moreno ha dado firmes muestras de reducir y de prescindir de todo lo que sobra, siempre pensando en el ciudadano, pero no tiene ningún sentido prescindir de algo que funciona, y que funciona bien, como es el caso de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Señorías, se me acaba el tiempo. Hablar brevemente del servicio de Inspección del Parque de Viviendas. Ya se publicó en el *BOJA* de 7 de enero de este año, en el *BOJA* número 4, un plan de inspecciones que ya se está ejecutando y que intenta que no haya viviendas deshabitadas existiendo andaluces que necesiten una, que estén en condiciones adecuadas y que además la situación de los inquilinos esté regularizada. Además, AVRA, por su parte, está llevando periódicamente una importante labor en la ve-

rificación de su parque público y una labor que abandonó durante muchos años el Gobierno del PSOE, cuando gobernaba en Andalucía.

Por último, en el acceso diferido a la vivienda, también...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Chocano.

A continuación cierra el debate el grupo parlamentario proponente de la iniciativa, el señor Hernández Valdés.

Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta. No tengo problemas, ¿eh?, le digo presidenta.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se lo agradezco.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Bueno, vamos a ver, que luego se nos va el tiempo rápidamente.

A la señora Nieto, y también al portavoz del Partido Socialista... Bueno, a la señora Nieto no le agradezco el tono, porque ha sido un tanto displicente. Pero, en cualquier caso, le digo que sí he intervenido en la confección de la proposición no de ley y que personalmente, bueno, pues he trabajado en empresas constructoras, desde que tenía veinte y muy poquitos años, incluso empecé antes de terminar mi carrera, y que profesionalmente siempre he estado ligado al sector. O sea, que creo que más o menos sé de lo que hablo. Otra cosa es que usted nos exija una concreción —también lo ha hecho el portavoz del Partido Socialista y la portavoz del Partido Popular—; ustedes nos exigen una concreción en una proposición no de ley, cuando lo que es es una declaración de intenciones. No nos pidan a nosotros que vayamos más allá...

[Aplausos.]

..., ustedes son los que han tenido o tienen responsabilidades de gobierno y lo que no tiene sentido es que el equivalente en otros Parlamentos o aquí, en el Parlamento de Andalucía, pues que nos traigan PNL. El Partido Popular lo que tiene que traer aquí al Parlamento son leyes, tiene que traer proposiciones de ley, no PNL, pero nosotros no estamos obligados a esa concreción. Y ahí le diría: mire, nosotros..., ¿hemos hablado de especulación en algún momento?, ¿hemos hablado de..., en fin, beneficios

desacerbados? Estamos hablando de un derecho desde una perspectiva estrictamente social. Y estamos hablando de las obligaciones que se tienen desde las administraciones públicas. Entonces, nosotros..., ese es un elemento que no introducimos.

Evidentemente, claro que ha cambiado el modelo. Ya no hay guetos, afortunadamente. Se ve en la historia, en la serie *Show me a hero* perfectamente cómo se integran esas viviendas, que quiere que se integren en el resto del urbanismo, no los desarrollo urbanísticos. Y nos parece perfecto, nos parece perfecto. Pero la realidad es la que hay: tenemos cincuenta mil viviendas en alquiler que están en una situación de suma degradación. Y ustedes..., a los tres les diría, a los tres portavoces, vienen aquí y nos dicen: Oiga, es que ustedes atacan a los servidores públicos y a los empleados públicos. Pero oiga, si la realidad es esa. Vamos a ver, AVRA es la historia de un fracaso constatado, como la de la mayoría de..., por no decirlo... Todas las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía son la historia de un fracaso constatado, son la historia de una Administración paralela, que se creó no para administrar sino para otras cosas...

[Aplausos.]

... y que nadie ha querido dismantelar. Y que nadie ha querido dismantelar. Y son ineficientes. Oiga, si tan bien lo hace AVRA, ¿estaríamos aquí hablando de esto? ¿Estaríamos hablando de esto? No, estaríamos hablando de otras cosas. Pero es la realidad. Tenemos un parque público de viviendas degradado, y es, en gran medida, por la ineficiencia de AVRA. Y esto es una realidad, insisto, incontrovertible.

[Aplausos.]

Miren, nosotros respetamos a los trabajadores, por supuesto que respetamos a los trabajadores. Nosotros no cuestionamos la diligencia ni el desempeño concreto de los trabajadores de AVRA; nosotros, lo que vamos es en contra de la estructura, nosotros cuestionamos la estructura, que es algo muy diferente.

Nosotros..., también decirle al portavoz del Partido Socialista, mire: usted ha hablado en muchas ocasiones de ese registro de demandantes de vivienda. Pero usted sabe tan bien como yo que ni están todos los que son ni son todos los que están. Eso es así, ¿correcto? Bien, bueno, pues entonces ya sabemos que no tenemos una cuantificación objetiva, porque ni usted ni yo nos creemos lo que dice ese registro. Hombre, coincidimos en eso, ¿no? Bueno, pues entonces vamos a avanzar también en esa línea, pero, evidentemente, es evidente que no tenemos las herramientas, como usted ha dicho, necesarias para que demos satisfacción a ese derecho a una vivienda digna, que es, insisto, el objeto, es el desvelo de esta PNL, no otro. Eso es algo que, evidentemente, se ha puesto perfectamente de manifiesto.

Y luego, vamos a ver, usted habla del artículo 14. ¿Es que nosotros hemos hecho algún tipo de discriminación? Porque hablamos de jóvenes; para nosotros, cuando hablamos de jóvenes nos da igual que serán rubios, morenos, blancos, negros..., lo que queremos es que sean jóvenes —[...] requisito de edad— y que sean andaluces; ese es el único requisito. Y cuando hablamos de familias numerosas, hombre, esto es que es una cuestión de sentido común, porque, evidentemente, una familia numerosa tiene unos mayores requerimientos de espacio y tiene a su alcance un menor número de viviendas que le den satisfacción a ese derecho a una vivienda digna. Esa es una realidad que obedece, insisto, a cri-

terios de sentido común, pero en ningún caso a criterios igualitarios, contra los que nosotros no tenemos nada, nada, ni muchísimo menos, en contra.

Y termino con..., en fin, con este...

Al final, se me ha ido el tiempo, pero bueno.

Vamos a ver, señora consejera, se lo dije el otro día: hay que modificar el Plan VIVE —y se lo digo también a la portavoz del Partido Popular—. Y hay que modificarlo porque hay que ir más allá. A nuestro juicio, se basa en estudios que siguen estrategias de la izquierda. Porque ustedes llegaron y tuvieron que hacer el plan y tuvieron que basarse en los estudios y en los informes que estaban ya elaborados, y que había sido encargados por consejeros como el señor Espadas. Y esa es una realidad. Eracis es un documento elaborado por la izquierda, y ustedes hacen el Plan VIVE con Eracis. Entonces, ustedes ahora tienen cincuenta y ocho diputados en el Parlamento de Andalucía, tiene cuatro años por delante, para hacer poco más o menos que lo que les venga en gana, con la única limitación de cumplir las leyes. Bueno, pues oiga, seamos valientes: modifiquemos el Plan VIVE e introduzcamos esa serie de medidas, esa serie de actuaciones que, a lo mejor, en un momento dado, solo se pueden hacer desde una mayoría absoluta, solo se pueden hacer desde una mayoría absoluta.

Y bueno, insisto: esta es una cuestión compleja. Agradezco, en términos generales, el tono —también a usted, señora Nieto, y más ahora, que somos compañeros de pupitre, como se diría, ¿no?

Miren, nosotros... Hay que insistir en una idea: cuando hablamos de servicio público y, en este caso, satisfacción de derechos, para Vox lo importante es la perspectiva social, la calidad del servicio, la satisfacción del derecho, no quién preste ese servicio ni la condición pública o privada del prestador de ese servicio; eso es irrelevante, eso es irrelevante. Si mañana, habilitando cualquier fórmula válida en Derecho, cualquier fórmula jurídica que podamos establecer... Oiga, y la cesión de derechos de titularidad, el derecho de la titularidad, eso existe, eso existe. Hombre, me lo va a decir usted... Lo que pasa que, luego, se articula y se desarrolla en función de la naturaleza de la contraprestación de la cesión, pero bueno. Y la contraprestación de la cesión puede ser la asunción por parte del cesionario de poner al día la vivienda, a lo mejor, en sus pagos a cuenta de la comunidad, a la comunidad de vecinos, perfectamente. Hay muchas fórmulas que permitirían avanzar en esa línea, como ya se ha hecho en el pasado.

¿Para qué quiere la Junta de Andalucía cincuenta mil viviendas, antiguas, en mal estado, que le cuesta muchísimo mantener, y que, además, tienen en muchos casos un coste de manutención que ni siquiera es cuantificado ni cuantificable, porque AVRA no llega a visitarlas? Seamos valientes, seamos valientes y empecemos a plantearnos, pues, como digo, esas posibles fórmulas que, en un momento dado, pueden servirnos para ir más *alante* y más allá de una situación en la que nos estamos encontrando.

Yo hablaba... Me voy a referir muy brevemente, en este minuto que queda, a promocionar más esta figura del arrendamiento con opción a compra. Es un modelo complejo, pero que seguro que podríamos encontrar encaje jurídico. Y esa cesión en propiedad, que entendemos que sería una medida de contenido social y que, en todo caso, supondría, como decía antes, liberar a la Junta del peso de sostenimiento de un parque público de viviendas que se encuentran en mal estado y muchas de ellas, además, caras de mantener por su antigüedad.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, disculpe, pero tiene usted que ir posicionándose sobre las enmiendas.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Sí. Ahora se lo digo.

Satisfaríamos así de forma permanente el derecho a una vivienda digna de muchas personas, y evitando un gasto público exacerbado. Y también, bueno, pues habría un posible aumento de la recaudación fiscal, por el incremento de expedientes sujetos a la tributación de impuesto de actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales.

Y, por cierto, señora Chocano, las sociedades pagan muchos impuestos, además del impuesto de sociedades, y muchos arbitrios y muchas tasas, ¿eh? Ahí podemos explorar. Y los particulares también pagan muchos...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

Finalmente, no se ha posicionado. Le pediría que se acercara al letrado y le diera el posicionamiento de las enmiendas.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—No aceptamos ninguna.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias.

12-22/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han admitido a trámite, en relación con la presente proposición, cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, de la 4.973 a la 4.977.

Interviene, en primer lugar, para la defensa de la misma el señor Venzal Contreras, por 10 minutos. Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, traemos una proposición no de ley al Pleno que pudiera parecer que versa sobre tributos cedidos, sobre fiscalidad, sobre ingresos y gastos. Pero no, señorías, es algo mucho más importante, versa sobre su juramento, sobre su promesa cuando tomaron posesión del cargo, incluso de los que hicieron reserva mental y lo que pretenden es subvertir el orden establecido.

¿Y por qué digo esto, señorías? Miren, cuando juramos el cargo prometemos todos acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y parece que se les olvida que la Constitución consagra en el artículo 2, nada más empezar el derecho a la autonomía de los territorios; el artículo 143.1 de la Constitución, el derecho a la autonomía financiera. Y también se les olvida a los señores del Gobierno central que la Constitución, en el artículo 150, habla de la facultad que tienen las comunidades autónomas de dictar normas y leyes dentro del marco constitucional que nos hemos dado todos.

Pero es que, a mayor abundamiento, el artículo 156 habla de la autonomía financiera, de las comunidades autónomas, señorías. Y el 157.1 dice que, para tener esa autonomía financiera, forman parte unos tributos cedidos, una cesta de tributos cedidos. Y aquí se le olvida al Gobierno central que eso forma parte de la estructura y la forma de funcionar de las comunidades autónomas. Y ahí tenemos que estar todos en defensa de esa autonomía financiera que consagra la Constitución.

Podíamos discutir en campaña electoral si procedía, o no, la eliminación de un impuesto, incluso cuando se votó aquí el decreto, pero una vez que es ley tenemos que cerrar filas en torno a la arquitectura y a la autonomía que nos consagra la Constitución. Y, si a alguien se le olvida su juramento o promesa, habría que recordarle que el artículo 143..., perdón, el artículo 157 y 156 del Estatuto de Autonomía lo que dicen es que tenemos derecho a la autonomía fiscal y a un espacio fiscal propio, 175. Eso es claro, señorías, y tenemos que defenderlo.

Pero es que va más allá el Estatuto de Autonomía, es que dice, en el artículo 176, que forma parte de los tributos cedidos el impuesto del patrimonio, literalmente lo dice nuestro Estatuto de Autonomía,

incluso dice el impuesto de sucesiones y donaciones. Y cuando se hace esa cesión, por ley, había primero una Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, luego, la Ley 9, que cedía los tributos a las comunidades autónomas, dice que tenemos la facultad de bonificar y prever el tipo que queramos las comunidades autónomas. Por tanto, el Estado no puede entrar ahí a actuar sino por el mecanismo que también prevé en el artículo 184 el propio Estatuto de Autonomía, que dice que, cuando afecte al modelo de financiación, señorías, al modelo de financiación, cualquier decisión estatal tendrá que convocar la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma para regularlo. Incluso lo dice también la Constitución, que aquellas normativas del Estado que afecten a las instituciones básicas habrá que hacerlo de común acuerdo con las comunidades, título VIII de la Constitución.

Por tanto, si los artículos 175 y siguientes del Estatuto de Autonomía, los 150 y siguientes de la Constitución lo consagran, es nuestra obligación defender nuestra autonomía.

Pero es que vamos más allá, señorías, es que incluso la propia jurisprudencia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenó al Reino de España contra la libre circulación de capitales, en la forma de tratar el impuesto de sucesiones y donaciones, sentencia del 2014, de 3 de septiembre.

O, por ejemplo, de la última, la 65/2020, que también viene a decir que no se puede confundir competencia financiera y autonomía financiera con «homogeneidad». Es nuestro derecho, señorías, la autonomía financiera. Y se ha faltado mucho a la verdad por parte del Gobierno central. En primer lugar, ustedes habrán oído decir que, por un lado, bajamos impuestos y, por otro lado, le pedimos dinero al Estado. Falso, no le pedimos un solo euro al Estado, le estamos diciendo que nos dé lo que nos corresponde conforme al modelo de financiación, igual que el resto de comunidades autónomas.

[Aplausos.]

Si a los demás les corresponden tres, a nosotros tres. No queremos más dinero, no falten a la verdad. No falten a la verdad, no queremos más dinero.

Otra cuestión importante, se ha dicho por algunos miembros del Gobierno que se trata de una armonización fiscal. Falso, señorías. La armonización fiscal es para aquellos supuestos que hay legislación dispersa. Aquí no hay legislación dispersa, hay una norma estatal que regula claramente el impuesto del patrimonio y que permite a cada comunidad poder legislar con la especificidad que considere oportuna.

Tercera mentira que se ha oído, que se trata de una lucha contra el *dumping* fiscal. Nada más lejos de la realidad, señorías.

Miren, Andalucía tiene una presión fiscal en torno al 37%. Esto no es un territorio ni un paraíso fiscal, y en ese margen nos movemos todas las comunidades, entre el 37 y el 40. La única realidad, ¿saben ustedes cuál es? Que, por presión de ciertos socios de gobierno, el Gobierno central se ha visto obligado, ahora que Andalucía ha dado el paso, porque cuando lo dio Madrid no pasaba nada, era capitalidad, a tener que mover ficha. Y ahí están los datos, esa es otra cuestión.

También se ha hablado de que afecta a los ricos. También es falso. Miren, se produce una elusión fiscal reconocida por el propio Ministerio de Hacienda a través de las sociedades mercantiles pantalla. Los grandes patrimonios tributan por el impuesto de sociedades, no tributan por la obligación personal, y los no residentes por obligación real, y ustedes lo saben. Y saben que es así porque el número de declarantes en Andalucía del impuesto del patrimonio, antes de que lo quitara el Partido Popular, era un

número importante y elevado. No eran ricos, era la clase media, y ahí está el porcentaje de la recaudación, que es mínimo el que teníamos. Estamos hablando de un 0,98 de todos los ingresos tributarios. Otra falsedad.

También se ha dicho que produce deslocalización. Miren, hay un informe del propio ministerio que dice que no es así, que el porcentaje no es tal, lo que sí produce es nuevos contribuyentes, como consecuencia de las inversiones.

¿Ustedes saben que desde que se ha quitado este impuesto y se han rebajado otros impuestos en Andalucía se han subido un 13% las compraventas de inmuebles, por ejemplo, de extranjeros? Un 13%, la comunidad que más ha subido junto con Canarias por su especificidad fiscal, por algo será. Entonces, señorías, ¿de qué estamos hablando?

La Unión Europea, los tribunales constitucionales nos están diciendo que es legal, que no atenta contra la política de libre circulación de capitales como, por otro lado, pretende el Gobierno.

Y ya la última, señorías, para los que piensan que es un hecho nuevo, como el Gobierno sabe que no puede hacerlo por las especificidades que yo les he dicho legalmente, dice que es un impuesto a la solidaridad, una cosa nueva. No es verdad, porque el propio Gobierno dice que aquellos ciudadanos que hayan pagado el impuesto del patrimonio en su comunidad autónoma se les deducirá del impuesto nuevo a la solidaridad. Por tanto, está reconociendo que es un mismo impuesto, y no cabe la doble imposición. Ustedes lo saben. ¿Y qué es lo que hacen? Se inventan un mecanismo nuevo con un nombre con mucho máquetin, pero que en el fondo es doble imposición y en el fondo es atentar al mecanismo de las comunidades autónomas. Y como saben que no pueden legalmente articularlo sin saltarse la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, dicen que, bueno, ya si eso, en una enmienda a la ley que se está tramitando, para imponer más impuestos a las eléctricas y a los bancos, pues que el grupo parlamentario propondrá una enmienda.

Esto no es serio, señorías. Hemos hecho un juramento. Tenemos la obligación de defender el Estatuto de Autonomía para Andalucía, nuestra autonomía financiera. Los ciudadanos votaron; podremos estar de acuerdo o no de acuerdo con la política fiscal del Gobierno, pero no podemos permitir que se atente contra nuestra autonomía y contra la Constitución.

Por eso espero que, después de esta intervención, algún grupo se suba a hacerme una enmienda *in voce* y me pida que votemos que el Gobierno de la Junta de Andalucía recurra, en el caso de que el Gobierno central atropelle la Constitución, atropelle el modelo de financiación y la ley...

[Aplausos.]

Porque, señorías, ustedes hicieron un juramento o promesa de respetar y hacer respetar...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, en este caso, por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora Rodríguez-Rubio Vázquez.

Señora Rodríguez-Rubio, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidenta.

Señor Venzal, ha invocado usted aquí el juramento que hicimos de la Constitución... Yo seguro que sé que conoce el artículo 31 de la Constitución, que establece que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado por los principios de igualdad y progresividad.

La progresividad fiscal también es constitucional, y aquí no se trata de medir las cargas fiscales en abstracto y en su globalidad, sino de ver quién paga impuestos: más del 80% de la carga fiscal en este país recae sobre las rentas del trabajo y no tenemos —no tienen— los asalariados, los trabajadores y trabajadoras, el 80% de la riqueza de este país.

Sistemáticamente se ha estado sometiendo a más carga fiscal a las clases trabajadoras, a quienes dependen de un salario, a quienes no ganan dinero con la especulación o con su patrimonio. Y ustedes, sistemáticamente, ahorran impuestos a quienes tienen grandes patrimonios, heredan grandes herencias..., grandes, bueno, vamos a ver, dice que no son los ricos: clase media son los que tienen 700.000 euros en patrimonio. Es que tenemos un concepto muy diferente de la sociedad, que son los que pagaban el impuesto de patrimonio; si usted cree que son clases medias, pues entonces es que vivimos en sociedades diferentes, señor Venzal. O los impuestos que pagaban quienes recibían herencias, por heredero, de 250.000 euros. Si eso son clases medias, de verdad es que vivimos en planetas diferentes.

Yo vivo en una Andalucía donde casi el 40% de la población está en riesgo de pobreza y de exclusión; usted vive en una Andalucía donde la clase media tiene 700.000 euros así porque sí y hereda más de un millón de euros por cada heredero. Somos de planetas distintos.

Pues yo creo que se parece más a la realidad ese 40%, lamentablemente, que está en riesgo de pobreza y de exclusión, quienes sufren la realidad económica más dura de estos momentos, que es la pérdida del valor de los salarios respecto a la carestía de la vida —que esa es la realidad económica más importante que sufre esta tierra en este momento: que los salarios se devalúan brutalmente ante el precio de elementos clave para la vida, como es tener un techo, pagar la luz y el agua, y tener acceso a la canasta básica alimentaria—, esa es la Andalucía donde yo vivo, y esa gente lo que necesita es apoyo, respaldo, escudo social de su Administración.

Y para eso hacen falta recursos, no podemos estar eliminando impuestos sin más. Ustedes no defenderán, espero..., porque eso es anticonstitucional, además, y yo no es que sea muy de la Constitución —usted lo sabe, a mí no me gusta la monarquía—, pero sí que es su Constitución ¿no?, lo dice muchas veces. Bueno, pues la Constitución defiende que los impuestos deben servir para cubrir los servicios públicos con garantía y suficiencia. Si recortamos sistemáticamente los impuestos, además, a las grandes fortunas sistemáticamente, lo que hacemos es mermar la capacidad que tiene el Estado de ofrecer esos servicios, que al final son derechos de la ciudadanía también consagrados por su Constitución.

Usted dice que, gracias a la última rebaja fiscal, ha aumentado la compra de inmuebles de extranjeros. Pues yo no sé si eso contribuye al desarrollo de esta tierra, que muchos extranjeros compren vivienda. A lo mejor eso está contribuyendo al aumento de los precios de la vivienda: que venga gente

con poder adquisitivo mucho más alto que el de la media andaluza —que eso no es muy difícil, mirando cómo nos separamos sistemáticamente, cada vez más, de la media de renta europea, que es una brecha que no decrece sino que crece en PIB, en PIB per cápita, y en desempleo—, pues, es muy habitual que haya gente que viven en otras latitudes, que vienen aquí a comprar vivienda y tienen un poder adquisitivo mucho mayor que el de nuestra población, lamentablemente, por motivos históricos que no puedo ahora desentrañar.

Bueno, ¿por qué es bueno que compre muchas viviendas esa gente? Sería bueno que los andaluces y las andaluzas tuvieran garantizado el acceso a la vivienda, pero que haya muchos extranjeros que compren vivienda, a lo mejor, a lo que está contribuyendo —como, de verdad, está pasando— es a incrementar los precios de la vivienda. Que haya muchos alquileres turísticos —se lo comentaba, o lo hablaba ayer con el presidente— está contribuyendo a aumentar los precios de los alquileres a las familias trabajadoras en Andalucía.

Ahora mismo, lo que tocaría en Andalucía sería tener recursos suficientes para una tarea que es importante hacerla ya. Se está hablando de que vamos a un escenario de recesión o —con mucho eufemismo— a una situación de decrecimiento de nuestra economía, y deberíamos estar haciendo política económica activa, para diversificar nuestra economía y no depender solo de la agricultura y del turismo, para planear un desarrollo endógeno, una transición ecosocial..., ese tipo de cosas.

Y la única política económica que ustedes están desempeñando en Andalucía, en este momento, son las rebajas fiscales a las grandes fortunas. Es la receta para todos los problemas económicos que tiene esta tierra. Y eso es completamente irrelevante respecto del principal problema que tenemos ahora, que es la inflación, genera desigualdad, socava recursos para hacer lo que, de verdad, tendríamos que estar haciendo... Son ustedes una especie de cigarra fiscal que no guardan para cuando necesitamos sino que, permanentemente, están renunciando a recursos con los que la Administración pública debería contar para hacer lo que debe hacer.

Son el 0,2%, los que se van a ahorrar el impuesto de patrimonio, de la población. Parece una cantidad ínfima: 109 millones de euros, pero es que son 3.027 enfermeros, 2.700 profesores, 2.270 médicos..., todo eso en un solo año. Pues, esos recursos son necesarios y los necesitamos en Andalucía.

Y, además, es que es otra ronda de convidada fiscal, porque ya van otras convidadas fiscales antes. Desde que ustedes han llegado no hacen más que..., bueno, también, por cierto, el Gobierno anterior con Ciudadanos también era muy propenso a las convidadas fiscales. Bueno, pues ya está bien de que los andaluces y las andaluzas paguemos las convidadas fiscales de las minorías sociales de esta tierra.

Las rebajas de impuestos en el IRPF, cuando son lineales, son injustas, no son progresivas. ¿Por qué? Porque resulta que quien tiene menos de 12.450 al año no se va a ahorrar ni un solo euro; es que resulta que quienes tienen menos de 20.000 euros..., o sea, las clases más adineradas sí se van a ahorrar 5.500 euros al año. Pues, claro, ustedes lo que están haciendo es —insisto— convidadas fiscales a las grandes fortunas.

«Se recauda más». No es verdad. Se recauda..., la recaudación crece a la mitad de la riqueza nominal. Son 700 millones de euros menos tras las últimas rebajas fiscales, teniendo en cuenta un dato que es importante, que es la riqueza nominal.

¿Se crece más? No, se lo decía antes: aumenta la brecha de PIB per cápita, de PIB, de número de empresas, incluso..., incluso de desempleo respecto del conjunto de nuestra zona.

¿Se lucha contra la inflación? No, ni siquiera con el canon del agua. Fíjese que el canon del agua, al final, los hogares se van a ahorrar entre 25 y 40 euros al año, y eso de verdad que no resuelve. Ustedes venden eso como que es dejar dinero en el bolsillo de los andaluces para que puedan someterse mejor a esa pesadilla de la inflación. De verdad que, con 25 o 40 euros al año, no estamos ayudando a las familias a poder comprar alimentos frescos, y, sin embargo, sí estamos renunciando a recursos que serían esenciales para hacer algo que resuelva el problema medioambiental y de desarrollo —me atrevería a decir— más importante que tiene esta tierra, que es la sequía y la ordenación de los regadíos en nuestra tierra. Yo creo que habría que hacer otro tipo de cosas, y para eso —insisto— hay que tener recursos.

Lo que es molesto..., vamos, molesto, verás, para quienes nos consideramos soberanistas —y yo me considero soberanista andaluz—, me parece que apelar a la soberanía fiscal para desmantelarla es una falacia. Es como pedir libertad para perderla. Pedir libertad para renunciar a ella. Ustedes apelan a la autonomía fiscal de nuestra tierra, que nosotros compartimos ese valor, pero lo compartimos para poder tener más herramientas para que nuestra tierra tenga más recursos para mejorar, para generar un futuro mejor para las siguientes generaciones, no para dilapidar nuestra capacidad de obtener recursos, precisamente, para las siguientes generaciones de andaluces y de andaluzas.

Por tanto, no vamos a votar a favor de esta PNL, incluso si la literalidad del texto sería aceptable por cualquiera. Sin embargo, es que ustedes apelan a esa soberanía para, además, contribuir a una carrera del *dumping* fiscal que no va a ninguna parte porque siempre va a haber alguien que va a ofrecer ventajas fiscales mejores que las nuestras. Siempre.

Los países que se desarrollan en el norte de Europa, que pudieran ser nuestros referentes —los países nórdicos—, no tienen menos fiscalidad, lo que pasa es que su fiscalidad es más progresiva y es mucho más alta que la nuestra.

Modelos de no desarrollo, que lo que hacen es ofrecerse como competitivos por la vía de los bajos salarios y de la baja fiscalidad, son modelos de países empobrecidos. Andalucía, yo no quiero que sea como un país empobrecido, quiero que se parezca más a aquellos países que han contribuido a un crecimiento justo de sus economías y de sus sociedades.

Y luego, la soberanía también podemos apelarla para otras cosillas, ¿eh? La soberanía frente al Estado —y nosotros estamos dispuesto a hacerlo, sistemáticamente; lo haremos, por cierto, en el próximo debate de presupuestos generales del Estado, donde Andalucía no tiene voz, pero nosotros la haremos llegar a través de otros grupos políticos—, lo que debería demandar es acabar con los precios asfixiantes contra nuestros productores.

Debería hacer un llamamiento a no desmantelar nuestra industria, mientras se invierte sistemáticamente en la industria de arriba, como está pasando con el Airbus Puerto Real, y se invierten 400 millones en Getafe.

Lo que debería demandar es un reparto de fondos europeos justos, porque perjudica sistemáticamente, este reparto de fondos —y eso lo han acordado juntos en Bruselas—, a aquellas regiones, aque-

llas comunidades autónomas que están menos industrializadas. Por tanto, si ese reparto de fondos —porque tiene que ser público-privado— va a perjudicar a esta tierra, pues vamos a demandar un nuevo reparto de fondos que sea más justo para esta tierra.

Vamos a reclamar el no tener que soportar los vertederos nucleares, los residuos radioactivos en El Cabril, los fosfoyesos, y un montón de cosas que nos obligan a soportar las externalidades del desarrollo...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rodríguez-Rubio.

A continuación, tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Hola de nuevo.

[*Risas.*]

Bueno, vamos a hablar de financiación autonómica. Y es un placer hacerlo..., siendo el proponente de la iniciativa el señor Venzal, al que todos ustedes saben —y todas ustedes— que le tengo enorme afecto personal y mucho respeto político. Y es un placer siempre muy estimulante debatir con él, aunque, en este tema, está trampeando por encima de sus posibilidades, y sin ninguna necesidad para ello, puesto que tiene usted mucho bagaje y, además, el honor de haber presidido la comisión que tuvo a su cargo la elaboración del dictamen sobre el modelo de financiación autonómica, que, a criterio de este Parlamento, era el más adecuado, y con el que Andalucía debía ir al contexto estatal, a negociar por un nuevo modelo.

Y aquí viene su nombre. Yo no suelo traer cosas a la tribuna, pero me ha parecido relevante traer este libro, que resume un enorme esfuerzo que hizo la Cámara, un enorme talento colectivo que se puso a disposición de nuestra tierra, para generar un consenso sólido en torno a cómo queríamos que se financiara nuestra comunidad autónoma; sobre qué pilares, con qué prioridades, haciendo qué con nuestra capacidad tributaria, sobre qué principios hacerlo descansar... Y todo ello, señor Venzal, como muy bien usted sabe —porque, si no, usted no hubiera usted firmado el dictamen, como hizo—, todo ello con escrupuloso respeto a la Constitución, y explorando, evidentemente, nuestra capacidad de autogobierno, consagrada a nuestro Estatuto de Autonomía. Solo bastaría.

Por tanto, en realidad, el debate de la financiación no nace de una disparidad de criterios en el ámbito de esta Cámara. Nace, precisamente, de no dar valor a la palabra dada, que, lamentablemente, no es un precepto constitucional; lamentablemente, nos lo tienen que enseñar en nuestra casa, que se da la palabra y se tiene una palabra, y no más. Y eso, en algunas casas nos lo enseñan, y en otras, pues se ve que no.

Pero aquí se recogen los elementos molares sobre los que hubo un consenso muy rotundo, muy rotundo. Y aquí pone que Andalucía está infrafinanciada, que ha salido objetivamente perjudicada del modelo de financiación vigente, y que Andalucía merece y necesita cambios que acaben con esa injusticia. Pero aquí pone qué cambios había que hacer, y sobre la base de qué había que hacerlo, señor Venzal. Y aquí se habla de un modelo que nunca favorezca el *dumping* fiscal.

Usted no puede decir que esto no va de ricos ni de *dumping* fiscal. El señor Moreno Bonilla diciendo lo de la oficina, y lo de «vénganse los ricos a Andalucía de otras comunidades autónomas», y lo de «voy a abrir la sede esta en Barcelona para captarles...». ¿Nos toma el pelo el señor Moreno Bonilla? ¿Nos desliza usted que lo hace..., o que lo hace sin darse cuenta, o lo hace a posta? ¿De verdad, con la que está cayendo en este país, ustedes creen que el Gobierno central modifica sus políticas en materia fiscal, en materia..., según lo que haga el señor Moreno Bonilla? Ustedes tienen que dejar de decirle a este hombre que es el faro de Occidente, porque lo van a echar a perder.

Dice usted: Ciertos socios... Sí, sí, nosotros; nosotros hemos tenido un debate, con total normalidad democrática, con nuestros socios de Gobierno estatal, para que, efectivamente, quien más tiene más contribuya. Pero no nosotros o el Partido Socialista, es que este es el criterio de la Comisión Europea, este es el criterio del Fondo Monetario Internacional, este es el criterio del presidente del Gobierno de los Estados Unidos... Qué tiempos estamos viviendo tan extraordinarios... Que quien más tiene, más debe contribuir para que las capas más vulnerables, más frágiles de la sociedad, sobre las que está impactando de manera impía las consecuencias de la guerra, cuando aún no se había recuperado de las consecuencias de la pandemia, cuando aún no se habían recuperado del estallido de la burbuja inmobiliaria, señor Venzal... La fortaleza y la contundencia de los argumentos sobre los cuales descansa un sistema de progresividad fiscal... Es que no podemos inventar la rueda en cada Pleno, y el consenso internacional, en este momento, es tan absoluto, que no comprendo por qué la derecha española se ha quedado atrás. No solo no hay un criterio que avale en lo teórico su supuesto cuento de la lechera, que si pagas menos va a venir más gente y va a traer más dinero... Es que esto no ha ocurrido en ningún país de la OCDE, que ha puesto en marcha esas medidas. Es que, contrastado con la realidad, no son dos modelos teóricos de abordaje de financiación de los servicios públicos; no, son dos modelos contrastados con la realidad.

Vamos a reiterar cosas que hemos dicho muchas veces, pero bueno...

Hablaba usted de la media de la presión fiscal. La media europea está en el 41,3; son cuatro puntos más, señor Venzal. Es que tenemos muy lejos, por delante, muy lejos por delante a Francia, a Dinamarca, a Bélgica, a Suecia, a Finlandia, a Italia, a Austria, a los Países Bajos... Todos son países que presentan unos indicadores sociales y económicos, en muchos aspectos, envidiables; lamentablemente, para nuestro país. En todos hay una presión fiscal mayor. En todos, la progresividad fiscal es más aguda. En todos, las grandes fortunas y las grandes empresas pagan más que aquí.

En fin, yo espero encontrar algún día el argumento que abra la luz para que ustedes enganchen al siglo XXI, y analicen cosas como las que han pasado hace escasas semanas.

Fíjese la que se ha montado en Reino Unido, cuando llegó su primera ministra y dijo: «Vamos a hacer aquí un disparate. Venga, que aquí no pague ni el tato, de los que tienen». Fíjese la recogida de cables que ha tenido que hacer esa señora, recién llegada, porque se le venía la economía del país abajo.

Ustedes persisten en un modelo derrotado, contrastado con los hechos, que es injusto socialmente, que genera desigualdad. Y toda esa persistencia con la que ustedes están caminando en dirección contraria a lo que pone aquí, es una estrategia calculada por su partido para eludir el verdadero problema de la financiación autonómica, que es que el Partido Popular tiene un modelo en cada comunidad autónoma. Y que lo que pone aquí —si es que sigue pensando que es lo correcto—, no es lo que quiere Madrid, no es lo que quiere Castilla y León, no es lo que quiere Galicia... Y claro, como no tienen un solo modelo, en lugar de sentarse a abordar con seriedad si es este o es otro el que quieren poner sobre la mesa como referencia para el futuro modelo que haya, vamos a seguir jugando al pimpampum de que no haya un nuevo modelo de financiación autonómica, porque..., Pedro Sánchez, y la ministra Montero, y los comunistas, y los filoetarras... Y ese chicle no estira tanto, señor Venzal. No es serio intelectualmente eso. Y usted está muy por encima de eso.

Le hemos presentado enmiendas a esta proposición no de ley que están literalmente recogidas en el dictamen que lleva su firma, que avaló con su voto el señor Moreno Bonilla. Literales, todas, incluida la que habla del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y del impuesto de sucesiones y donaciones. Literales.

Ahora, cuando votemos, o cuando usted suba y me diga qué va a hacer con reafirmar el compromiso que obtuvo en esta Cámara, este acuerdo, con el voto del señor Moreno Bonilla, según me diga usted lo que van a hacer con estas enmiendas, vamos a saber, no lo que pone la Constitución —que ya lo sabemos—, no lo que pone el Estatuto de Autonomía —que también lo sabemos—, no lo que pone aquí —que también lo deberíamos saber—, vamos a saber el valor que tiene la palabra del señor Moreno Bonilla.

Y le voy a decir una cosa. Se puede ser bueno, malo, moderado, exigente..., bueno, se puede ser de muchas maneras, pero en política se debe tener una palabra, no dos. Y si esto son triquiñuelas y estamos usando Andalucía para achuchar en la campaña de las generales, aun a cambio de violentar la palabra que se ha dado en esta Cámara, da igual lo que ponga todo el andamiaje jurídico de este país, que ya le digo que está aquí. De casa entonces no venimos como tenemos que venir. La palabra que se da tiene un valor, y está aquí con su firma y con el voto del señor Moreno Bonilla. Ahora usted nos dice lo que van a hacer.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía tiene la palabra la señora Jiménez Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Con la venia, señoría.

Señores y señoras diputados, por favor, presten atención porque, aunque no lo parezca, vamos a hablar de las cosas del comer y vamos a encauzar el debate.

Con carácter general debemos indicar que, en nuestro partido, Vox, consideramos que la división territorial del Estado en comunidades autónomas genera asimetría entre las regiones y los españoles que viven en ella. Y específicamente el Grupo Parlamentario de Vox lo dice Pleno tras Pleno en esta Cámara.

[Aplausos.]

Ciertamente, la organización territorial del Estado en comunidades autónomas establece la autonomía política, señor Venzal, en el artículo 137 de la Constitución española que, específicamente, encabeza el título VIII de la Organización Territorial. Y, evidentemente, también la autonomía financiera, en el 156, que no lo han mencionado en la PNL.

Y en justa lógica, esta situación, como venimos diciendo, provoca que las familias soporten una mayor o menor carga fiscal, dependiendo de la comunidad autónoma donde viven. Pongamos, por ejemplo, tributos propios. En Andalucía hay cuatro; en Madrid, ninguno; en Galicia, seis; en Cataluña, quince. Imagínense la disparidad de criterios. Si hablamos de tributos cedidos, ocurre exactamente igual.

Y es que, efectivamente, en materia fiscal y financiera, efectivamente, se manifiesta en toda su crudeza esa división territorial en comunidades autónomas...

[Aplausos.]

..., porque nacer, vivir o morir marca la diferencia si se vive en una comunidad autónoma de primera, segunda o tercera regional —que también la hay—.

Mire, el denominado impuesto de solidaridad a las grandes fortunas cuyo diseño parte de una enmienda de ERC a los presupuestos de 2021 fueron desechadas, entonces, por la ministra Montero. Curioso, eso no es casual, sino causal. Pero este es un año preelectoral, y hay que cuidar precisamente a los socios del Gobierno Frankenstein —expresión que no digo yo, ya la dijo Rubalcaba, que en paz descanse—.

Pues, miren, este impuesto está introducido como enmienda en la proposición de ley que establece el impuesto a la banca y a las energéticas. No se ha tramitado como proyecto de ley que hubiera requerido el informe preceptivo del Consejo de Estado y otros informes, sino como enmienda a una proposición de ley presentada de consuno entre en el Partido Socialista y Unidas Podemos.

Y, claro, es verdad que ahora el Partido Popular nos sostiene y nos dice que Sánchez no es de fiar porque pide armonizar o recentralizar. Y tiene razón, porque esto ataca cuando lo reseña y busca el rechazo fiscal siempre y la subida de impuestos.

Y, ciertamente, este impuesto puede ser deducible del patrimonio, pero vamos a ir al resultado. ¿Qué es lo que ocurre?, si se deduce del patrimonio, ¿a quién está atacando como objetivo?, a las comunidades autónomas que tienen precisamente bonificado el impuesto de patrimonio, como es justamente Andalucía.

Pero, señorías, en el fondo, ¿saben esto, qué significa?, esto significa que el ejercicio del poder político a derecha e izquierda ha abandonado al pueblo que debe servir y solo sirve a los partidos, a los intereses de los partidos; una vez más, la partidocracia.

[Aplausos.]

El Partido Socialista contra el Partido Popular; el Partido Popular contra el Partido Socialista, en busca solo de rédito electoral. En ese juego político, señorías, nunca, nunca van a encontrar a Vox.

Desde el grupo parlamentario, le recordamos al Partido Popular que Hacienda prevé ingresar 113.123 millones por IRPF en el próximo ejercicio. Y el 60% de esos importes provienen de la clase media. Estamos hablando de un incremento de más de 8.000 millones de euros respecto a lo que se va a recaudar de más por la inflación. Y ya llevamos 27.000 millones en lo que va de año.

Durante el 2022 y el 2023 las clases medias no van a encontrar alivio fiscal por ninguna parte. Entre la inflación y los impuestos se llevarán por delante —escuchen bien— más del 20% de las rentas netas de la clase trabajadora. Eso debería causarnos rubor, señorías.

[Aplausos.]

Y en este escenario general que les describimos, el Partido Popular de Andalucía parece no aclararse porque defiende, por un lado, la autonomía fiscal, lógicamente la autonomía financiera para salvaguardar la región —dicen— del señor Sánchez, que parece que tiene como meta asfixiar a la clase media, cargársela directamente. Pero, por otro lado, no emplean esa defensa de la autonomía financiera en bajar realmente los impuestos a los andaluces. Vamos a desgranarlo, señores, vamos a desgranarlo.

Su anunciada sexta rebaja fiscal no es tal, porque ustedes no han bajado los impuestos, ustedes han deflactado el IRPF...

[Aplausos.]

..., y deflactar el IRPF no es bajar los impuestos, es no subirlos. Y eso hay que decirlo con claridad. Pero ni siquiera esa es una verdad absoluta, es una media verdad porque afecta a los tres primeros tramos solo del IRPF, hasta 40.000 euros, en el 4,3. Y estamos hablando de un índice del 10,5. Podían haberlo dejado en el 6. Lo que han hecho realmente, señores del Partido Popular, es subirlo un poquito.

[Aplausos.]

Tampoco han suprimido el canon del agua, lo han suspendido, y solo para 2023. Han bonificado el impuesto sobre patrimonio, pero este no afecta porque no tienen que tributar por él las clases medias y bajas, las familias andaluzas. Lo que sí notarían los andaluces sería una rebaja de medio punto real en el IRPF y la eliminación de los tributos propios, eso sí lo notarían. No han oído a nuestro grupo en esta Cámara decir que más del 80%, específicamente el 83% de los municipios andaluces, tienen la renta más baja de España. Esto nos debería causar vergüenza, señorías, en esta Cámara.

Y ahora me preguntaran, ¿cómo pueden hacer ustedes para mantener la autonomía y la suficiencia financieras? Pues se lo voy a explicar detalladamente: el señor Moreno ha aumentado en dos el número de consejerías respecto a la legislatura anterior y los cargos de libre designación están llenando las páginas del *BOJA*, día tras día. Revertan esta situación y deshagan lo que está mal hecho.

[Aplausos.]

Supriman la Administración paralela y no pongan más parches. Hagan un ejercicio de contención del gasto corriente, el capítulo 2. Estamos ansiando ver los presupuestos que nos van a traer para el 2023. Y busquen, sobre todo, el encaje jurídico para que se devuelvan los 680 millones de euros expoliados en virtud de sentencia firme por el Tribunal Supremo en el caso de los ERE.

[Aplausos.]

Y, señorías del Partido Popular, no hagan lo que han hecho recientemente, solicitando el archivo de la pieza de una de las causas de los ERE que ha sido incluso objeto de una reprimenda, de un tirón de orejas judicial. Realicen estas medidas, adóptenlas para que las familias andaluzas se conviertan verdaderamente en el centro de las políticas públicas. Lo notaré el bolsillo de las familias andaluzas y nosotros les daremos completamente nuestro apoyo.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor don Mario Jesús Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Venzal, es usted admirable. Tiene una capacidad, verdaderamente digna de hacer constar, de defender lo indefendible. Es lo que ha hecho usted sin arrugarse lo más mínimo ni ruborizarse en una posición que evidentemente compromete y es contraria a la trayectoria histórica de la derecha andaluza en la defensa de los intereses de nuestra tierra. Saben ustedes que tienen ustedes la misma legitimidad en materia de defensa del andalucismo que Vox en defensa del feminismo, exactamente la misma.

[Aplausos.]

Sus hechos les preceden: su posición política durante el advenimiento de la autonomía, su petición del voto —no— en el referéndum de 1980, su ataque sistemático a la autonomía, su desprecio por esta tierra, su ataque desde el Gobierno de España cada vez que han tenido la posibilidad de dirigir los designios de esta nación han sido siempre contra Andalucía.

Por eso, señor Venzal, credibilidad cero, lo saben ustedes perfectamente. Lo que pasa es que están ustedes en una campaña de camaleón, están ustedes en la estrategia Mortadelo, en la de disfrazarse de cualquier cosa con tal intentar de mantenerse en el poder a cualquier precio.

Pero, miren, yo creo que ha llegado el momento de ir desenmascarando esa estrategia burda que les ha venido bien, en un momento concreto en que han sabido hacerlo, con la inestimable colaboración de toda la armada mediática que tienen ustedes debidamente regada en esta tierra, más la utilización fraudulenta de los medios de comunicación públicos, puestos sistemáticamente al servicio de esa campaña política para presentarnos al señor Moreno Bonilla como el mesías, el mesías absolutamente de todo. Eso es lo que han hecho ustedes.

Pero vamos a la realidad, señor Venzal, no a las estrategias de la derecha mediática y de los medios de comunicación públicos que ustedes malversan sistemáticamente en su interés.

Usted ha hecho aquí un relato, una correlación, no he tenido tiempo de revisarlo, lo haré con el *Diario de Sesiones* por delante, respecto de una serie de artículos de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía. Ya nos conocemos desde hace mucho tiempo, tiene usted una interpretación creativa siempre de las normas del Estado y de la comunidad autónoma. Pero, mire, esto no va del artículo 2 de la Constitución, señor Venzal: va del artículo 1, el que define a España como un Estado social de derecho, un Estado social en el que el Estado asume la obligación de garantizar los servicios públicos esenciales que hacen posible la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, señor Venzal.

[Aplausos.]

De eso va este debate. Eso que ustedes están comprometiendo de manera sistemática. Ustedes han sido animadores de esa evolución, de esa transmutación del capitalismo industrial en el capital financiero que caracteriza sus elementos más importantes en que no están en ningún lado y, por lo tanto, se hace absolutamente posible la deslocalización y produce un efecto terrible en algunos responsables políticos, que es que esa deslocalización que ven en la actividad económica les lleva a intentar competir por las migajas, por las migajas de ese capitalismo financiero, intentando atraer y suplicar que ese capitalismo financiero deje en sus territorios migajas, y eso es lo que produce el *dumping* fiscal, que es de lo que van las medidas que el líder Moreno Bonilla ha puesto en marcha, única y exclusivamente para adquirir notoriedad política en una pelea de la que ahora vamos a hablar.

Dumping fiscal, señor Venzal, del que, como le ha dicho la señora Nieto, ustedes, que han cogido como libro de cabecera para esa estrategia de confrontación sistemática y de mentiras, en una supuesta defensa de Andalucía, el dictamen sobre la financiación autonómica, hacen ustedes siempre lo mismo: se quedan ustedes con la parte ancha del embudo. ¿Por qué no apela usted a los elementos de ese documento que, clara y abiertamente, definen desde Andalucía que la financiación autonómica tiene que articularse mediante un sistema que haga posible la suficiencia del sistema, es decir, que garantice la igualdad de oportunidades de todos los españoles, vivan donde vivan y hayan nacido en la familia que hayan nacido?

[Aplausos.]

¿Por qué hacen ustedes una lectura parcial? Porque ese mismo documento apuesta claramente por medidas que impidan una competencia fiscal que termine empobreciendo al conjunto del sistema, señor Venzal, lo votó usted. Usted presidió esa comisión, y el señor Moreno Bonilla ha fardado de haber respaldado ese documento durante todos estos meses durante toda la anterior legislatura, pero se olvida de esa parte esencial —como no podía ser de otra manera—, para que vean si están ustedes en párvulos, en primero de andalucismo, porque de esta Cámara no puede ni debe salir nada que vaya contra la igualdad de oportunidades, señor Venzal. Por eso, ese documento, que pretende influir en el futuro sistema de financiación, hace una apuesta decidida por la igualdad de oportunidades, y no hay nada más contrario a la igualdad de oportunidades que el *dumping* fiscal y la estupidez de un presidente, de un Gobierno de una comunidad autónoma que no es consciente de las limitaciones de las estadísticas en términos de desarrollo, de riqueza, de pobreza de sus territorios y que pretende competir en igual de

oportunidades con otros territorios mucho más ricos, que pueden permitirse el lujo de bajarles los impuestos a los más ricos, porque si lo hace, señor Venzal, termina arruinando a su tierra, y es lo que está haciendo este Gobierno en ese proceso de desfiscalización sistemática. Desfiscalización sistemática que está llevando a cabo la derecha en Andalucía.

[Aplausos.]

Mire, le voy a dar unos datos y le voy a decir por qué puede permitirse ese lujo. Se lo puede permitir por culpa de Pedro Sánchez, de eso sí tiene la culpa el presidente del Gobierno. Y quiero darle un dato. Mire usted, entre el año 2011 y 2015, con el Gobierno de su partido, tuvo Andalucía que endeudarse en 700 millones de euros para financiar la caída de la transferencia de los gobiernos de España a esta tierra en medio de una crisis brutal; entre los años 2018 y 2022, el perverso Sánchez, ese que ustedes han convertido en el pimpampum, en la diana de todas sus invectivas para los que hicieron ese gesto de fardar de lo que no pueden en Madrid, delante del Duque de Alba, que les aplaudió el Duque de Alba por lo que anunció el señor Moreno Bonilla, pero no va a venir a cotizar a Andalucía, no se equivoquen, señores del Partido Popular, esa es la realidad. El señor Duque de Alba..., perdón, el señor Sánchez ha inyectado, ha inyectado, entre el año...

[Intervención no registrada.]

Tiene todavía usted mucho que aprender para dirigirse así a mí, señor Repullo; mucho, mucho que aprender todavía.

[Rumores.]

..., entre el año 2018 y 2022, señor Venzal,...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Hace tiempo que no se divertían tanto, reconózcanlo.

Entre el 2018 y el año 2022, el perverso Sánchez ha inyectado 6.400 millones de euros adicionales a esta tierra...

[Aplausos.]

..., y, en vez de aprovecharlo, ustedes lo están utilizando para desfiscalizar, para rebajarles sistemáticamente sus obligaciones fiscales a los que más que tienen en esta tierra.

Claro, que ya lo que ha hecho usted hoy, señor Venzal: un señor que gana un millón de euros y que pagaba el impuesto de patrimonio, ¿resulta que es clase media, señor Venzal? ¿Clase media? ¿Dónde vive usted, señor Venzal?

[Aplausos.]

Por favor, en la vida hay que ser ambicioso, pero no ser..., no voy a utilizar ningún término. No se puede, señor Venza. Ustedes están jugando con pólvora; tienen un problema y es que el señor Moreno Bonilla está en una guerra para ver qué pasa después con Feijóo.

[*Rumores.*]

Sí, claro. Y quiere posicionarse frente a la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, señor Venzal. Y el problema es que la pólvora del rey es la sanidad pública andaluza, la educación andaluza, el empleo, la dependencia, los servicios sociales de esta tierra.

Y mire, lo hicimos en el 1980 y en 1981 y lo haremos ahora, porque son ustedes los que están comprometiendo la autonomía política de esta tierra. Cada vez dependemos más del dinero que viene de Madrid para financiar esta tierra, y eso es traicionar a Andalucía, señor Venzal.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Cierra el debate el grupo parlamentario autor de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; señor don Pablo Venzal Contreras, por un tiempo no superior de diez minutos; señor Venzal, que debe pronunciarse expresamente sobre la aceptación o no de las enmiendas formuladas a la iniciativa.

Cuando usted diga, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Señor Jiménez, le agradezco sus palabras amables. Todavía me queda mucho para llegarle a usted, en su forma de hacer y en la puesta en escena que hace en esta Cámara.

Mire, yo creo que usted ha defendido lo indefendible, porque le ha dolido el que le apele a unos artículos del Estatuto de Autonomía para Andalucía que son incontrovertidos, que, para reformar algo que se ha cedido, que viene en nuestro Estatuto, que es el impuesto de patrimonio, hay que convocar la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma, y no se puede hacer por la puerta de atrás, y que, además, forma parte de la cesta de tributos para nuestra financiación. Y tenemos derecho a entender, porque somos mayoría y así lo han decidido los andaluces, que la forma de generar riqueza es bajar impuestos, atraer la inversión, ajustar el gasto, controlar la deuda y seguir manteniendo los servicios esenciales, como la sanidad, la educación y la dependencia. Y eso pasa por nuestro modelo, al que han respaldado los ciudadanos, no por subir impuestos exponencialmente, aumentar la recaudación en más de treinta mil millones; a pesar de eso, subir la presión fiscal, como hace el Gobierno de España, elevar la deuda este año en 70.000 millones de euros y renovar deuda por 256.000 millones de euros, señor Jiménez; entiéndalo que esto es así.

[*Aplausos.*]

Ese es su modelo, no el nuestro. Y, a pesar de eso, son el país de la Unión Europea que más ha subido los impuestos en 2020. Y vaya por delante, que Europa es donde más presión fiscal..., por tanto, son el país del mundo que más ha subido los impuestos, como dicen las grandes fundaciones que estudian los tributos comparados, del mundo, España, en el 2020. Ese es su modelo: más endeudamiento, más impuestos, más voracidad fiscal.

Y hay un límite, el artículo 31 de la Constitución, que habla de confiscatoriedad.

Mire, el impuesto de patrimonio no es un impuesto que grava el mayor incremento de riqueza, es el que grava la situación patrimonial de las personas. El ciudadano, cuando compra una vivienda, paga impuestos, el ciudadano cada año le paga el IBI a su ayuntamiento, el ciudadano paga actos jurídicos documentados, el ciudadano paga todos los años el rendimiento de trabajo y paga los rendimientos que le produce ese impuesto, además, por el simple hecho de tenerlo, tiene que volver a pagarlo. Y Europa le ha dicho que atenta contra la libre circulación de capitales, que no confundamos aquí que esto es una cuestión de ricos y pobres.

Y mire, como puede que yo no tenga credibilidad, le voy a leer..., no sé si ha tenido el gusto de ver — intento documentarme— el libro blanco sobre los tributos, encargado por el Ministerio de Economía y Hacienda, la señora Montero, a más de quince inspectores de Hacienda y catedráticos para la reforma fiscal. Y dice, al folio 666, sobre la cuestión —lo digo porque este mantra de que la pagan los ricos...—, dice: «El problema de la utilización de sociedades como refugio de titularidad destinado a evitar la aplicación del impuesto de patrimonio abarca a todo tipo de personas jurídicas». Es decir, el patrimonio no lo pagan los ciudadanos, los grandes patrimonios están en sociedades, y ahí no quieren hacer ustedes reforma alguna. Atenta contra aquel que tiene una primera y una segunda residencia, un vehículo y la joya que heredó de su abuela: a pagar, por tener; a pagar después de haber comprado, de haber heredado o lo que sea. Y esa es la realidad.

Y miren, cuando le decía la señora Nieto que esto obedece a la presión, no era a la presión fiscal de ustedes ni a la presión política, era la presión fiscal y política de sus socios catalanes, porque este impuesto sí es representativo en Cataluña: lo paga el 34% de los catalanes, frente al porcentaje de Andalucía, que es nimio. Y esa es la única realidad, y por eso no pueden soportarlo.

Y mire, fíjense si afecta, fíjense si afecta el cómo se tributa y el cómo se localizan residencialmente las personas que el propio informe que le hace mención, en otra página viene a decir, en el capítulo de las deslocalización: «El riesgo de deslocalización mediante el traslado de una residencia de extranjeros se ha visto incrementado estos últimos años por los regímenes fiscales preferentes establecidos en determinados estados». Ejemplo: Portugal; tributación para residentes no habituales. Portugal está atrayendo a muchas empresas españolas y andaluzas, que se localizan allí, y que tienen su actividad allí —y me vienen a la memoria muchas—, para no estar en Andalucía. Y no es que perdamos el patrimonio, es que perdemos sociedades, perdemos IRPF, etcétera.

Pero sigue diciendo: «Nuevos residentes, la tributación que ha hecho nuevos residentes Italia». —El informe, página 667—. O el nuevo régimen para inversores y pensionistas en Grecia. Atención, nuevas ventajas fiscales, y España subiendo impuestos, señorías. Y dice, ojo: «Y no les podemos tratar con la Ley 11/2021, de Paraísos Fiscales, porque son socios de la Unión Europea y no se les puede tratar como

jurisdicciones no cooperativas». Por tanto, se van a otros países, tributan en otros países, y aquí subiendo impuestos. Esa es nuestra forma de entender lo que tenemos que hacer, señorías. Y nos está dando resultados, les guste a ustedes o no les guste.

También he oído decir que nos han mandado más dinero que nunca. No, no les voy a sacar lo que leí el otro día de la AIReF; les puedo volver a leer que con este Gobierno, el modelo de financiación ha bajado.

Mire, la única verdad es que el Gobierno, los gobiernos del Partido Popular han sido los gobiernos que más ayudaron a las comunidades autónomas a través de los modelos de financiación, porque el sistema había colapsado, el sistema había colapsado y ahí están los miles de millones del FLA.

Y, mire, no me pongan como modelo los países nórdicos; no, los países nórdicos no son equiparables. Noruega es un país que tiene yacimientos petrolíferos como consecuencia de modelos extractivos que aquí negamos.

Dinamarca ha hecho un proyecto liberalizador, que es uno de los países de la Unión Europea más liberales en la economía.

Y Suecia, cuando colapsó, hizo una profunda reforma, que no solo afectó al sistema de pensiones con capitalización privada, no afectó al sistema educativo con el cheque privado a las familias y una rebaja fiscal. Y, por cierto, ahora, los del lado de ustedes están gobernando allí. O sea, que no hablen del modelo que ha colapsado: más impuestos, más gastos, más presión fiscal. Nosotros entendemos la política de otra manera.

Y mire —a la señora Nieto—, es verdad que tenemos un texto y un documento que pactamos del modelo de financiación, pero no confundamos armonización fiscal —vuelvo a repetirlo— no es el caso concreto del que hablamos. Aquí hay una legislación estatal, forma parte de los tributos cedidos, no hay dispersión normativa y lo único que ocurre es que Andalucía está en su derecho de intentar hacer un control del gasto, de intentar no subirles los impuestos a los ciudadanos, de haber bajado el IRPF en varias ocasiones, de haber deflactado la tarifa, de haber bajado transmisiones patrimoniales, de haber bajado el impuesto de sucesiones y donaciones, de haber bajado el impuesto de patrimonio, de haber bajado el impuesto de actos jurídicos..., todo, lo estamos intentando dentro de nuestras posibilidades sin mermar los servicios. Esa es la única realidad. Probablemente, nuestra forma de entender el reparto de la riqueza y el bienestar es esa, no es la confiscación y no es la presión fiscal.

Por eso, mire, no voy a aceptarle sus enmiendas, que, por la literalidad que tienen algunas de ellas pudiera ser admisible, porque entiendo que no podemos distraer. No podemos distraer a la opinión pública de lo que aquí se vota. Y vuelvo a reiterarme, aquí se están conculcando principios constitucionales de las autonomías. Aquí se están conculcando principios del Estatuto de Autonomía. Se está conculcando la normativa estatal en materia de financiación autonómica mientras no tengamos otro modelo. Y se están conculcando las sentencias del Tribunal Constitucional y de la Unión Europea sobre la libre circulación de capitales y el modelo de financiación. Nosotros, señorías, entendemos que nuestro modelo es el ajustado. Seguimos apostando por el 175 del Estatuto de Autonomía en cuanto a autonomía financiera. Creemos que nos tenemos que sentar a hablar con el Gobierno central conforme a la Comisión Mixta que dice nuestro Estatuto en el 184.

Mire, señor Jiménez, alegar que el Partido Popular en el año 1980 —que, por cierto, no existía— tenía una posición sobre aquel modelo de Estatuto —que, por cierto, no es el de ahora—, no me parece serio. Han pasado más de cuarenta años. Es como si yo le apelo a su nivel democrático viendo discursos de los años treinta de su partido. No me parece serio, señor Jiménez. Usted es mucho más solvente que todo eso. Y yo entiendo que usted tenga que hacer seguidismo de unas políticas que atentan a la autonomía de Andalucía. Y yo entiendo que usted tenga que defender un modelo económico, que, por cierto, lo único que está haciendo es una huida hacia delante, una huida hacia delante, hasta el año 2025. Si ustedes ven, se entretienen en leer el Plan de Actualización de la Sostenibilidad Financiera del Estado español, posponen la reforma hasta el año 2025. En este documento posponen la reforma hasta el año 2025. Casualmente, postelectoral. Y dicen que intentarán ajustar el déficit, un déficit que se les ha disparado, que está lastrando a la economía del presente y del futuro. Por eso, señorías, es muy claro: déjenos seguir con nuestra política, déjenos seguir apostando por los ciudadanos, que ya nos han dado el respaldo. Y apoyen ustedes la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

12-22/PNLP-000019. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Proposición no de ley en Pleno relativa a medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejora de la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se han admitido a trámite, en relación con la presente proposición, cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor don Juan Bueno Navarro, por un tiempo no superior a diez minutos.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Bien, presentamos hoy una proposición no de ley sobre ocupación ilegal de viviendas que, como bien saben, no es la primera vez a lo largo de los últimos años que la hemos presentado en esta Cámara y en otras instituciones públicas. Pero hoy sí esperamos que sea la última, y ello, porque lo que deseamos es que se resuelvan definitivamente los problemas que genera esta figura delictiva.

¿Por qué es una figura delictiva? Y es una figura delictiva que además va en aumento. Y, para colmo, como se ha dicho ya por muchas partes, con implicaciones de mafias que hacen caja con este asunto, extorsionando a los legítimos propietarios para desalojar la propia vivienda de ellos mismos, porque la ley, nuestra ley actual pensamos que no los ampara adecuadamente.

Y, señorías, no queremos que una vez, para no apoyar esta proposición, como han hecho muchas veces los grupos de esta Cámara de la oposición, algún grupo vuelva a argumentar situaciones que no tienen nada que ver con lo que aquí se pretende. Nos gustaría que se centraran en este tema. No está bien eso, señorías, no está bien eso de confundir y de enredar. Miren, señorías, con esta proposición pretendemos la protección de los legítimos propietarios de una ocupación ilegal de su vivienda. Nada más, eso es lo que pretendemos. Esperemos que no se vayan ustedes por las ramas para defender lo contrario.

Y es verdad, es verdad que existe esa protección en nuestro ordenamiento jurídico, desde el punto de vista penal, civil y administrativo. Pero en los tres casos, en los tres casos de esa protección se ha demostrado que es absolutamente insuficiente. Y es absolutamente insuficiente desde el momento en que no para de aumentar el número de ocupaciones ilegales en España, y no hay un marco hábil que proteja al gran damnificado que, como ustedes saben, es el propietario, o son los propietarios de esas viviendas. Por eso no hay excusa, señorías, hay que mejorar el ordenamiento y adaptarlo a una mejor

y mayor protección de los ciudadanos, de nuestros ciudadanos. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los propios datos. También los datos del Ministerio del Interior. El problema afecta en España a cien mil inmuebles, se habla de cien mil inmuebles las últimas cifras. Y cada día se producen, señorías, cuarenta nuevas ocupaciones, de media, en nuestro país.

En una década, en una década hemos pasado en nuestro país de 3.800 denuncias, en 2011, a 17.200 en 2021. Es decir, se ha multiplicado por cuatro en una década este tipo de ocupaciones ilegales de vivienda. Solo en los tres últimos años, coincidiendo curiosamente con el gobierno del señor Sánchez, las denuncias han aumentado en más de un 40%. De 12.000 denuncias en el año 2018, a 17.000 denuncias en el año 2021. Como decía, curiosamente en el periodo en el que lleva gobernando el señor Sánchez. Que eso no debe de suponer solamente un problema legal de implicación más fuerte de la ley, sino que a lo mejor determinados discursos los que están es fomentando este tipo de ocupaciones ilegales. En Andalucía, si bien hubo un ligero descenso en el año 2019 y 2020, repuntó en el año 2021, en 2.557 demandas, que suponían un 8% más que en el año 2020.

De la misma forma, como ustedes saben, el Gobierno de Andalucía ya en la legislatura pasada, y a propuesta también del Grupo Parlamentario Popular, se pusieron en marcha determinadas medidas dentro de las competencias que tiene sobre este asunto que, como ustedes saben, no son las más importantes, no son las que afectan a las más importantes. Pero el Gobierno andaluz se puso las pilas a través de la Consejería de Fomento —aquí está la consejera, que también lo era en la legislatura pasada—, y ya se pusieron medidas en marcha. Esas medidas nos dicen que, efectivamente, la situación está aumentando. De diciembre de 2020 a diciembre de 2021, el último dato del que yo dispongo, estamos hablando de más de cien llamadas proponiendo, o denunciando este problema de ocupación ilegal de viviendas en personas absolutamente de clase media y normal de nuestra tierra.

Señorías, no es un tema menor, no es un tema menor, como algunas veces también se ha dicho desde esta tribuna, que es un tema menor que afecta a muy poca gente. No se puede decir eso cuando se está hablando de figuras delictivas.

Y, señorías, les decía que, en este caso, les pido, por si tienen previsto, como en otras ocasiones, que no confundan, que deslinden estos casos de ocupación ilegal, de los casos de vulnerabilidad, de los casos de exclusión social por motivos de vivienda, y que lo deslinden de lo que significa proteger a las familias en situación de emergencia social. No tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo hoy, no tiene nada que ver la ocupación ilegal con los casos de vulnerabilidad social, que esos tienen otro tipo de respuesta. En estos casos, en los casos de vulnerabilidad social, en lo que se refiere a que se cumpla el precepto constitucional referido al derecho a la vivienda digna que tienen todos los españoles, que tenemos todos los andaluces, les demuestro, señorías, cuando quieran, que sí hay una implicación contra esas personas vulnerables, contra esas familias vulnerables, y una política de hechos del Gobierno de la Junta de Andalucía, y no lo hay tanto..., o, mejor dicho, ni siquiera lo hay por parte del Gobierno de España. Con lo cual, para tapar esa carencia no mezclen, creo yo, o no deben mezclar los conceptos, como les estoy pidiendo y les estoy diciendo.

Les decía que, en la proposición no de ley, lo que pretendemos son, mediante cinco puntos muy claros, pues cosas absolutamente tajantes y definitorias, que estamos convencidos de que coadyuvarán a

resolver este grave problema que ya afecta a muchas familias, también andaluzas. En primer lugar, modificar los artículos 246 y 269 del Código Penal para endurecer las penas de ocupación ilegal de viviendas o inmuebles, especialmente, en el caso de mafias.

Les vuelvo a repetir, señorías: están cada vez más implicadas y se demuestra, desde el punto de vista de los atestados policiales, que hay mafias detrás de estos asuntos, con lo cual, todavía tenemos más motivos para combatir las.

Y estaba hablando de endurecer esas penas y recuperar el delito de usurpación con penas de entre 3 y 5 años de prisión.

Medidas procesales, que también incluimos en nuestra proposición no de ley, que se refieren a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que se produzca el desalojo en caso de flagrante delito o en 24 horas, si no lo es por parte de la Policía.

Policías que, señorías, ya les advierto o les cuento que ellos mismos han dicho que aquellas resoluciones exprés del problema de las que hablaba el ministro Marlaska era un bulo, lo dijo la propia Policía. Puso en marcha unas medidas exprés el ministro diciendo que iba a acabar con el tema de la ocupación ilegal, y la propia Policía le habló de que eso era una mentira, que era un bulo. No lo digo yo, lo decía la propia Policía.

Con lo cual, estamos hablando de regularlo en la ley y no inventarnos medidas y cantarlas al viento para después no cumplirlas o cumplirlas mal.

Y después, además de esto, dos asuntos que saben ustedes que son reiterativos en nuestras propuestas sobre este asunto de ocupación ilegal a lo largo y ancho de todas las propuestas que hemos hecho en las administraciones públicas, hay dos cosas que consideramos más novedosas. Una de ellas es modificar la Ley de Propiedad Horizontal, para que las comunidades de propietarios tengan personalidad jurídica, se les habilite como persona jurídica, para iniciar procesos de recuperación en aras a una mejor convivencia y evitar actividades nocivas, insalubres, peligrosas o ilícitas, que es lo que suele ocurrir cuando hay ocupaciones ilegales. Todos estamos cansados de comprobar en los medios de comunicación, o porque hemos tenido casos cerca de ocupaciones ilegales que van, casi siempre, acompañadas de este tipo de vecindario, de este tipo de personas, que lo que hacen es malutilizar lo que tiene que ser una vivienda y, por supuesto, en pro de los vecinos de una comunidad de propietarios.

Por eso, desde la Ley de Propiedad Horizontal, pretendemos que sean también las comunidades de vecinos las que tengan capacidad como personalidad jurídica para poder recurrir a que se acabe con esta situación en sus propias comunidades.

También hablamos de una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local para que se evite la inscripción en el padrón. Es una contradicción absoluta, señorías, que un vecino, que no lo es legalmente, sí disfrute de derecho de vecinos que lo son legalmente.

Creemos que una modificación de esa Ley de Bases de Régimen Local también es importante, para no tentar encima, a las personas que cometen irregularidades, que cometen delitos, a que se sientan encima amparadas por leyes que no tienen por qué ampararlas.

Y, por último punto, reducir, mediante la modificación de la legislación tributaria, las obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen que no perciben renta.

También es un contrasentido que una persona que no percibe renta como arrendador, pues, tenga que tributar por eso o por otras cosas relacionadas con eso. No tiene absolutamente ningún sentido. También es necesario acabar con esta norma.

Por todo ello, señorías, espero que sean ustedes conscientes del problema realmente grave que tenemos y que está sobre la mesa en España, y también en Andalucía, y cada vez más, y apoyen nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que no entendemos muy bien esta proposición no de ley, que nos parece, bueno, bastante falsa, por llamarla de alguna manera, la utilización de los datos.

¿En qué está preocupada la gente? La gente en la calle le preocupa mucho, y sobre todo por la cantidad de anuncios que hay de determinadas compañías de seguridad y también por los anuncios que ustedes van propagando. Por ejemplo, su compañera Ayuso era de las que decían que, básicamente, en España, uno, si se iba de vacaciones, tenía lo mismo algún problema con que le ocuparan la vivienda. Vamos, lo dijo textualmente, tal cual. Eso es una auténtica barbaridad.

Y en realidad esto es lo que le preocupa a la gente, algo que además no es real. O sea, es una sensación de inseguridad que está creada por determinados intereses.

Esta PNL, en realidad, no va de eso. Esta PNL lo que va es de proteger los intereses de los grandes tenedores y de los bancos. De hecho, no va de la reforma del delito de allanamiento de morada de primera vivienda, segunda vivienda, tercera vivienda, cuarta o quinta vivienda... del artículo 202 del Código Penal. Ustedes lo que quieren reformar es el delito de usurpación del artículo 245 del Código Penal, que ya establece que es el artículo establecido para condenar las ocupaciones de las viviendas de los bancos, grandes tenedores, fondos de inversión, que no son vivienda habitual y que, además, para colmo, cuando se utiliza la violencia, que es en el caso que nos están poniendo ahora, parece que hay un montón de bandas organizadas, cosa que tampoco es verdad, lo de las mafias, está condenado hasta con dos años. ¿No le parecen dos años de prisión bastante? ¿Quieren subirlo hasta cinco años?

Esto se llama populismo punitivo, utilizar el Código Penal para resolver conflictos que, además, no son reales. Esto genera un montón de problemas.

El Código Penal solo debe ser utilizado como última ratio. Ustedes ya fomentaron una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la que facilitaban los desahucios exprés en situaciones de primera vivien-

da y también de viviendas de entidades sin ánimo de lucro, y no incluyeron, porque esa reforma además la propusieron ustedes con Ciudadanos, no incluyeron estos desahucios exprés que pudieran ser también para bancos y grandes tenedores.

Así que, bueno, solo les digo que ustedes lo podrían haber hecho hace tiempo, y, sin embargo, no lo hicieron. O sea, que suena esto un poco a populismo.

Vamos a los datos. Los datos de esta alarma y de esta emergencia, no sé, los datos que ha estado dando son antiguos. Los datos que hay del primer semestre de 2022 son del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio del Interior; son que bajan las denuncias de ocupación de vivienda, incluso un 42%. En Andalucía baja, y en Canarias, un 12%. Así que, bueno, la alarma no sé dónde está.

Y, según el Consejo General del Poder Judicial, las vistas que se han celebrado para estos desalojos exprés de esa reforma que propusieron ustedes en la Ley de Enjuiciamiento Civil se han celebrado... tienen un 6% menos de celebración de las vistas y resolución de los casos en un 100% dentro del año.

Así que, bueno, tanta urgencia, tanta emergencia no existe.

Vamos a ver quién tienen la propiedad de estas viviendas ocupadas, porque ustedes, bueno, parece que hacen señalar que estas viviendas ocupadas las tienen personas propietarios normales, pero no es real.

La ocupación de primera residencia, segunda, tercera, cuarta, quinta residencia, el delito de allanamiento de morada es absoluta y completamente excepcional y se resuelve en 48 horas en un 99% de los casos.

Y eso es lo que le interesa a la gente, y en eso podemos estar de acuerdo. Eso se resuelve. La Asociación de Jueces Francisco de Vitoria, que no será, precisamente, progre, habla de que no existe ningún desamparo en este tipo de delito, así que, bueno, no es de esto de lo que ustedes hablan.

En el delito de usurpación, los propietarios de las viviendas ocupadas son el 70% propiedad de bancos, el 10% grandes propietarios, que son los que tienen más de 50 viviendas, inmobiliarias y fondos de inversión un 2%... O sea, que el 82% son grandes intereses económicos, y eso es lo que ustedes están defendiendo aquí, exactamente eso. No están defendiendo una reforma de los otros artículos del Código Penal para la defensa del derecho a la vivienda y no del patrimonio inmobiliario, que es el bien jurídico que defiende ese artículo que ustedes quieren modificar.

¿Cuál es el perfil de los ocupadores? Hay muy pocos estudios sobre esto. Hay un estudio del Instituto Cerdà, del año 2017, que habla de que 87.000 familias, en ese momento, estaban ocupando viviendas. Y, de esas 87.000 familias, el 90% con perfil vulnerable. Los ocupadores de vivienda tienen perfil vulnerable en un 90%. No son mafias y, además, no son problemáticos.

O sea que esta reforma que quiere hacer para que las comunidades de propietarios puedan poner denuncias penales por alteración de la propiedad de un tercero pues tiene también poco sentido.

No ocupan quienes quieren, sino quien no tiene más alternativas, ese es el perfil de la persona ocupadora. Eso no les preocupa; no les preocupa que tantísimas familias —87.000 familias— tengan que ocupar una vivienda porque el Estado no les protege su derecho a la vivienda. Sin embargo, está poniendo el foco, precisamente, no en castigar la especulación, no en castigar la vivienda vacía, no; está poniendo el foco en las personas que tienen un perfil vulnerable, porque son el 90%. Así que esta reforma del Código Penal yo no la entiendo.

Viviendas vacías en el Estado: según el INE, en el 2011 —que es la última vez que hizo este recuento—, había 3,4 millones de viviendas vacías. Fotocasa dice que el 4% de los propietarios en España tiene alguna vivienda vacía. Y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana, estima que el 15% de las viviendas vacías es de grandes tenedores. Ustedes no sancionan la especulación, no quieren intervenir en el precio de la vivienda, no quieren intervenir y forzar que el interés social de la vivienda se tenga que poner en función de todo...; no.

Los desahucios. Según el Consejo General del Poder Judicial, han aumentado los desahucios: 3.780 en el primer trimestre del 2022 en Andalucía, tercera comunidad en números de desahucios. Y los lanzamientos solicitados han subido un 6,2%. Esta es la realidad; es decir, que han subido las peticiones de desahucios y de lanzamientos y han bajado las peticiones de desalojos de las ocupaciones. Esa es la realidad en datos, que le desmonta totalmente lo que me acaba de decir.

Que haya decenas de familias en busca de una vivienda parece que no es el foco; que los bancos nos estafaran con cláusulas abusivas, que les rescatáramos tres veces con nuestro dinero, que, además eran presupuestos igual que tres veces Sanidad y Educación de todas las comunidades autónomas, que se desahucien a miles de familias; que, además, las viviendas que se quedan vacías y en mal estado, nosotros se lo saneáramos en el banco malo poniendo financiación pública, nos estafan cuatro veces y encima hay que protegerles más, o sea, es realmente lo que nos están proponiendo aquí. Para colmo, aprovechan criminalizar a los migrantes, o sea, porque ya solicitan que no se puedan empadronar, como si realmente la ocupación y la migración fueran una realidad. El 73% de las personas que ocupan son españolas, 2% residencia europea y 19% con permiso de trabajo. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué no pone el foco en todos..., los treinta mil migrantes temporeros que están en Huelva y en Almería y que los pueblos, además, no les dejan empadronarse? De eso no habla. O sea, encima, ya, si ocupan por necesidad una vivienda... —que habitual no es, porque ya lo hemos visto—. Bueno, nosotros no estamos de acuerdo, porque está claro que, en vez de poner el foco en el derecho constitucional que se garantice una vivienda digna, o que todos los bienes, las riquezas de nuestro país, sea cual sea su titularidad, tengan que estar subordinado al interés general, que eso es lo que debería preocuparnos, lo que les preocupa aquí es defender los intereses de grandes tenedores, de grandes intereses económicos, y no de las familias vulnerables, que son la mayoría y que, además, no están sufriendo este *boom* de ocupaciones exprés de mafias, que los datos, como ha visto, datos oficiales y cercanos, no lo avalan.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa que nos traen hoy aquí, que nos trae aquí el Partido Popular, es la misma que ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados, hace unos meses; no es una iniciativa que nazca en este Parlamento ni de su grupo parlamentario, sino que está pensada para bailarle el agua y ayudarle a hacer oposición a su grupo en Madrid. No tiene en cuenta la realidad de los andaluces y andaluzas y, encima, no está pensando en ellos, porque viene a hacerle el trabajo sucio a los grandes tenedores de viviendas. La verdad es que nos parece absolutamente incomprensible, en esta especie de competición —además, absurda— entre ustedes y Vox por ver quién hace políticas y quién trae iniciativas más alarmistas, más populistas —y más innecesarias, por cierto—. Mire, el fenómeno de la ocupación que aquí se nos presenta es un relato falso, basado en un mantra repetido para asustar a los ciudadanos y a las ciudadanas, que creen que, si sales a la calle y te entretienes un ratito, te va a asaltar un MENA, te va robar un inmigrante y cuando llegues, tu casa va a estar ocupada. No. La ocupación existe, sí; como fenómeno, existe. Pero los allanamientos son solo una minoría, y así lo dicen los datos, y ahora se los voy a dar. Y es..., y lo peor, existen mecanismos para combatirlos; si no existieran... Pero existen mecanismos de sobra para hacerlo de manera casi inmediata, casi inmediata. El artículo 202.1 del Código Penal faculta a ejercer el desalojo en cualquier momento, al considerarlo un delito flagrante; necesita la autorización judicial y ya, ni se tienen que esperar las 24 horas, pensar en un plazo: autorización judicial en mano y corriendo al desalojo, porque como se considera delito flagrante, se resuelve en el momento —con intervención judicial, claro.

Entonces, ¿dónde está el problema de la ocupación? Bueno, en los miles y miles de casas vacías que mantienen en su poder los grandes tenedores —bancos y fondos de inversión—, que no lo liberan para alquiler social y que no las liberan para su venta, reteniendo precios muy muy, altos, porque reducen el parque de viviendas disponibles. Esto no es un problema de la ciudadanía; ustedes, lo que quieren es hacerle el trabajo sucio a esas grandes corporaciones, que sí ven sus pisos ocupados muchas veces. Y venimos a modificar la ley no pensando en la ciudadanía, sino oye, vamos a hacerles el trabajo a los grandes tenedores de viviendas. Y lo hacen criminalizando a los andaluces, como ya hicieron cuando se pusieron del lado de Endesa en el tema de los cortes de luz: «¿Ah, es que hay cortes de luz? Claro, es que hay muchos que tienen plantaciones de marihuana, que hay cortes ilegales...»; siempre criminalizando al andaluz y al más vulnerable. No es de recibo que eso se haga y que se utilice la mayoría absoluta para eso; no es de recibo, no es de recibo.

Y mire, estamos hablando de personas que no pueden acceder a una vivienda digna, que nadie se la facilita y que la tienen que ocupar muchas veces. Y están criminalizando a los más débiles. Es verdad que la propiedad privada está recogida en la Constitución, pero también está el derecho a la vivienda digna y eso no les está preocupando en absoluto. Mire, el marco legislativo que habilita todo esto..., si ya lo reformaron ustedes, el Código Penal partió de ustedes, ¿no?, cuando estableció el delito de usurpación. Pero ahora vienen a que modifiquemos la Ley de Propiedad Horizontal y el padrón municipal, que ahora hablaremos de eso. Esto es un lío legislativo, es un caos, fruto del que no tiene nada que hacer con su cupo que venir a azuzar al Gobierno central y, de paso, a ver si le echamos una mano a los grandes tenedores de viviendas y vendemos alarmas, porque lo que estamos creando es inseguridad, cuando los poderes públicos lo que se les espera, lo que se espera de ellos, es que tengan una acti-

tud responsable. Y aquí no se está siendo responsable para nada. Encima, quieren que las comunidades de vecinos actúen como guardeses de esas casas que son de grandes tenedores de viviendas, que muchas veces ni pagan la comunidad, que las dejan deteriorarse. Y ahora vamos a reformar la Ley de Propiedad Horizontal para que hagan de guardeses, esos propietarios, de esas casas que nos están en el mercado. Mire, lo hacen, además, hablando de miedo a las mafias, de falta de convivencia... Y es una violencia que es que no es real y que, en todo caso, cuando existe se puede resolver acudiendo a las leyes que ya hay. Es que si el marco legislativo no estuviera, pero es que existe, ya existe. Y ahora, ¿nos van a convencer de qué? ¿De qué hacen falta estas modificaciones? Es que no es cierto. Entonces, ahora vamos a descargar la obligación de custodia en los vecinos, exonerando otra vez a los grandes tenedores. Claro, ya tienen tantas miles de casas, que, en vez de estar ocupándose ellos, que sean las distintas comunidades las que lo vayan haciendo. Yo de verdad es que no entiendo para nada esta iniciativa.

Y pasa otra cosa, además: están alentando...; aquí hay muchas preocupaciones por la mafia, pero no se está hablando, por ejemplo, de esas empresas legales, registradas, de matones que se ocupan de desocupar viviendas; eso no nos preocupa. Se está alentando, que funcionan muchas veces al margen de la ley, cuando tenemos fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son los que tienen que hacer estas funciones.

En definitiva, se está generando inseguridad y violencia y suplantando fuerzas de seguridad del Estado con estas empresas, que a ustedes no les preocupa y que ni se nombran ni se mencionan en las peticiones de su iniciativa.

Y ya lo del padrón... Miren...; o sea, el padrón, por definición, es el registro de las personas, con independencia de su situación legal, que viven y son fundamentales para ejercer políticas públicas. Uno tiene que estar empadronado para que..., para empezar, porque las administraciones tienen que saberlo, pero es que los derechos, los pocos derechos que muchas veces tienen reconocidas las personas más vulnerables, requieren del padrón. Y ahora se lo vamos a negar. Además de ser muy vulnerables, además, de hacer todo lo posible para que te echen de la casa, te vamos a borrar de la faz de la tierra, porque no estás en el padrón y no existes. Vamos, me parece...

Y mire, aquí nunca van a encontrar a mi grupo. Nosotros no hemos presentado enmiendas, porque esto no es enmendable, porque no hay por dónde cogerla.

A nosotros nos preocupa defender a los más débiles, a los más vulnerables y, por eso, por ejemplo, hemos apoyado el escudo social en el Congreso de los Diputados, cuando se trataba de evitar el desahucio de familias en situación de vulnerabilidad durante la pandemia. Ahí no le hemos visto, por cierto.

Y nos preocupa el fenómeno de la ocupación, claro que nos preocupa, claro que nos preocupa. Pero nos preocupa por la razón por la que existe: porque existen tantas y tantas familias que ocupan viviendas porque no tienen otra alternativa, porque no tienen otra alternativa.

¿Y cuál es nuestra respuesta? Crear alarmismo social frente a esas familias y borrarlas del padrón, para que los pocos derechos que puedan tener, para que los servicios sociales que las puedan atender ni siquiera lleguen a ellas. Las borramos como si no existieran. Eso, la verdad es que casa bastante con esa política suya, con esa Andalucía que no ven, que no ven, la real, que parece que no existe.

Y, miren, aunque les sorprende, esas familias que ustedes criminalizan, la mayoría de ellas pagan su comunidad y están plenamente integradas en la sociedad. Y su único delito, muchas veces, es tener que recurrir a una vivienda vacía que no depende de un pequeño propietario al que le está haciendo una faena, no, que depende de una empresa que tiene miles y miles de casas. Y lo que está haciendo es intentar subsistir cuando el Estado está haciendo dejación de funciones y no está llegando a donde llevaría.

Miren, esta iniciativa no es que sea innecesaria, es que criminaliza la pobreza. Y ahí, señoría, no nos van a encontrar.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra don Javier Cortés Lucena.

El señor CORTÉS LUCENA

—Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias.

Muchas gracias a todos los diputados aquí presentes.

Empiezo la intervención acordándome de una persona: Paola, madre soltera, con niña de dos años, inmigrante legal de Bolivia. Vive en El Tardón, en el barrio sevillano de Triana. Se quedó en paro y sin ningún tipo de ayudas de esas que reciben los MENA ilegales que ahí enfrente tanto quieren, y que no recibía ninguna ayuda de las que sí reciben estos MENA.

Paola no podía llenar la nevera, pagar la luz o pagar la hipoteca y tuvo que alquilar una habitación para que su hija pudiera comer. Primero, empezaron las discusiones con los inquilinos y, después, las agresiones. Todo esto delante de su hija, que tuvo que recibir ayuda psicológica.

A los pocos días, salió a ver a una amiga y, cuando llegó a casa, no la dejaron entrar. Llamó a la policía, y la primera recomendación que recibió fue la de no forzar la casa, la puerta de su casa. Solo Vox la ayudó a recuperar su casa, movilizándolo a todo el barrio y denunciando mediáticamente el caso.

[Aplausos.]

Conseguimos que se fueran.

Señorías, esta es la España real. Según los datos del Ministerio del Interior, los casos de ocupación han aumentado en España un 450% desde el 2011 al 2021. Un 450% en los diez últimos años. España sufre una media de 49 ocupaciones diarias. En el último año, la ocupación creció en España un 18%, siendo Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía las regiones más afectadas.

Esta situación se ve aún más agravada por los decretos anti-COVID aprobados por el Gobierno de Pedro Sánchez, que impiden la recuperación de las viviendas. No se trata de inquilinos que dejan de pagar un alquiler por atravesar una situación económica que se lo impida; se trata de delincuentes que saben perfectamente que la ley está de su parte.

Señorías del Partido Socialista, a la vista queda que ustedes y sus socios comunistas no defienden a la clase trabajadora. Ustedes, que dicen estar al lado del trabajador y de nuestra gente más vulnera-

ble, son los mismos que defendéis a las mafias de la ocupación que violan el artículo 33 y 18 de nuestra Carta Magna, siendo estos el derecho a la propiedad privada, a la intimidad personal y a la inviolabilidad del domicilio.

La seguridad jurídica, la propiedad y la libertad son bienes que se deben proteger. No tiene sentido que haya fuerzas políticas que defiendan a delincuentes que roban la propiedad a otros. La lucha contra los delitos no debiera ser una cuestión de partidos y sí del sentido común. La ley debe ser eficaz a este problema, no puede ser que los ocupas estén más protegidos que el legítimo propietario.

Sorprende ver que los ocupas están bien asesorados jurídicamente, algo que demuestra que estamos ante mafias perfectamente organizadas que se saben cubiertas por la legislación española.

Porque, señorías de mi izquierda, no se equivoquen o, mejor dicho, no mientan. Ustedes saben que las mafias de la ocupación no están en los barrios más pudientes, no están en El Paseo de Gracia en Barcelona, no están en el Paseo de La Castellana en Madrid, no están en la Avenida de la Palmera de Sevilla, están en los barrios obreros y deprimidos de Sevilla y de toda España.

Sepan sus señorías que la ocupación está absolutamente relacionada con la inseguridad de nuestros barrios y con la inmigración ilegal.

Queda demostrado, y así lo dicen las estadísticas —no Vox—, que el problema de la ocupación crece en paralelo al fenómeno de la inmigración ilegal. El multiculturalismo es superguay, señorías de la izquierda, para ustedes que son la izquierda de caviar. Pero vayan a municipios como San Juan de Aznalfarache, municipios como Camas...

[Aplausos.]

... o vayan al barrio de la Macarena, aquí en Sevilla.

Estos inmigrantes ilegales deben ser expulsados de nuestro país. He conocido personalmente muchos, muchos casos en los que los propietarios de los inmuebles eran personas más modestas incluso que los ocupas. Y se lo dice una persona que se ha recorrido la provincia de Sevilla entera, caso a caso.

Señorías de la izquierda, no se trata de una lucha entre pobres y ricos, y ustedes lo saben perfectamente. Se trata de una lucha entre legítimos propietarios y delincuentes.

Por culpa de la actual legislación de la vivienda, las casas de los propietarios suelen terminar destrozadas. Y las consecuencias para el ocupa son mínimas. Desde Vox exigimos que los ocupas respondan patrimonialmente de los daños causados de las viviendas ocupadas, como lo hace un autónomo ante sus deudas.

Señorías del Partido Popular, al igual que con su postura sobre la energía nuclear, llegan tarde. Aunque más vale tarde que nunca. Es una pena que sus complejos con la izquierda corrupta que representa el señor Espadas, no les permita dar pasos decididos en defensa de los derechos de los españoles sin esperar a que Vox les marque el camino.

Vox siempre se les adelanta. Y cuando observan el apoyo popular a nuestras propuestas, entonces, ustedes deciden dar un paso al frente y ponen en marcha toda la maquinaria mediática comprada con dinero público con dos únicos objetivos: silenciar a Vox y apropiarse de nuestras propuestas.

[Aplausos.]

Esperemos que en las próximas elecciones no se echen para atrás, como ha ocurrido con la Ley de Memoria Histórica, la negociación con ETA, el aborto, o el secuestro del Poder Judicial.

Señorías, la semana pasada el PP presentó en el Congreso una proposición de ley antiocupas, pero lo cierto es que fue Vox quien ya la presentó en junio. Aquí la tienen.

[Aplausos.]

En la proposición de ley que Vox registró en el Congreso —entre otras cuestiones— se proponía endurecer las penas de cárcel en todos los casos de ocupación de inmuebles, ya sea con o sin violencia. El PP ha copiado esto en su proposición. Bienvenidos.

Otra de las exigencias que Vox introdujo es una novedad en su propuesta, y era considerar víctimas de la ocupación también a los vecinos del inmueble ocupado, para que puedan presentar denuncia, aunque no sean los propietarios, como se exige ahora. En muchos casos, los vecinos de estas viviendas ocupadas son los principales afectados.

Pues, decirles que no nos enfadamos, que bienvenidos a la batalla. Más vale tarde que nunca, señorías del Partido Popular.

[Aplausos.]

Súmense también a acelerar los conocidos como «desahucios exprés», para que se puedan producir de manera efectiva en 48 horas. Súmense a esas leyes que permitan a los españoles hacer uso de la fuerza proporcional para defender su hogar como medio de autodefensa.

Señorías, a los ocupas hay que echarlos de una patada en el culo y sin negociar nada con ellos.

[Aplausos.]

Eso es lo que quieren todos los españoles ahí fuera, voten a la izquierda o a la derecha, que defendamos sus hogares.

Aclaremos que Vox defiende el derecho garantizado por el artículo 47 de la Constitución española sobre una vivienda digna. Solo faltaría, por supuesto. Pero garantizarlo es responsabilidad de la Administración, y no podemos caer en el error de que recaiga sobre los legítimos propietarios, víctimas de las mafias de la ocupación.

Tenemos en Moncloa y en sus ministerios un proceso revolucionario que no duda en atentar contra nuestra gente más humilde, permitiendo a los criminales sustraer su hogar a buenos españoles.

El PSOE y comunistas creen que la problemática en España de la ocupación es un invento de la derecha, pero, según este criterio, entonces, Francia, Alemania, Holanda, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Holanda, Inglaterra —traigo ejemplos, pero no me puedo extender más—..., estos países tienen leyes que defienden la propiedad privada tal y como exige Vox.

Y ahora les pregunto yo a todos: ¿Acaso estos países no son países garantistas? Ya les respondo yo: pues claro que sí, lo son, y mucho más que España. Mientras los países de Europa endurecen las leyes, nosotros soltamos las riendas. En un país serio, como es España, un país constitucional y democrático, la seguridad jurídica es esencial, es pilar inquebrantable. Y lo es y es lo que la sociedad solicita junto a otro pilar fundamental: la vivienda social.

Para terminar, señorías, no engañen a los españoles. Vox está a favor de la vivienda digna para todos los españoles, y el problema de la ocupación nada tiene que ver con una lucha entre ricos y pobres;

se trata de una batalla legal de legítimos propietarios contra delincuentes y mafias de la ocupación. Por cierto, unas mafias que no dudan en meter a niños en las viviendas para dificultar la recuperación a su propietario. Mafias que se lucran aprovechándose, en muchos casos, de familias en situación precaria y de unas leyes redactadas para proteger a los delincuentes y en contra de los legítimos propietarios.

Señor Bueno, por terminar. Usted ha dicho que los casos de ocupación se han disparado ahora que gobierna Pedro Sánchez. Mire, no se han disparado por culpa de Sánchez. Por Sánchez, usted entenderá que se han disparado otras muchas cosas. Se han disparado, entre otras cosas, por el fomento de la inmigración ilegal que su partido y aquel partido están promoviendo con una política de fronteras débiles.

Y le voy a decir por qué, por determinados complejos de su partido para desaprovechar mayorías absolutas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que defiende su enmienda, tiene la palabra don Rafael Recio Fernández.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en una mañana de palabras muy gruesas que reverberan en este maravilloso espacio he tenido tiempo para darles vueltas a algunas cuestiones, ¿no?, desde ese carácter de parlamentario neófito, novicio, novato o novel, como queramos llamarlo, ¿no?

Y lo que me preguntaba era: ¿cómo se puede venir a una sesión plenaria de estas características y perdamos el tiempo pudiendo agrupar, para llegar al fondo del problema, una moción que habla de vivienda y otra moción que habla de ocupación? Lógicamente, mi amigo el señor Juan Bueno me lo ha aclarado: «porque no nos interesa, Rafa, eso no nos interesa tratarlo aquí en el Parlamento, eso conjuntamente no nos interesa».

Señorías, el Partido Popular nos trae una problemática que ni es nueva, ni persigue un debate favorecedor de consenso para ir abordando un fenómeno que debe ser atendido, preferentemente, con una visión multifocal, multisectorial, transversal.

Y no será en este caso mi persona ni el Grupo Parlamentario Socialista quienes nieguen que existe malestar, incertidumbre, frustración, desasosiego por parte de los ciudadanos y ciudadanas que sufren la ocupación.

Y no seré yo —que ya me han nombrado de refilón— quien, desde este estrado, minimice los problemas derivados de la ocupación cuando, en mi experiencia como municipalista, como alcalde durante los últimos quince años, uno de los problemas que más dificultades me ha generado en cuanto a carecer

de herramientas para dar soluciones ha sido, precisamente, el fenómeno de la ocupación. Un fenómeno que, en base a lo experimentado y a los datos, lo experimentado por mi persona y los datos, tiene su eclosión, su ciclo génesis explosiva —y lo saben perfectamente— en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, cuando ustedes gobernaban España y no tenían ni la sensibilidad, ni la visión, ni la estrategia, ni el alarmismo que ahora parece conmoverles.

Señorías, desde el reconocimiento del problema, tengamos un debate justo sobre un tema serio, con su adecuada dimensión, lejos de dramatismos, alarmismos, populismos. Y, por supuesto, manejando las soluciones que nos permite la legislatura vigente.

Señorías, en aras de la claridad y la rigurosidad con la que el Grupo Socialista aborda esta iniciativa, es menester incorporar rápidamente en el debate —que no lo hace Vox ni lo hace el Partido Popular— la siguiente aclaración: no es lo mismo usurpación que allanamiento.

Y convendrán conmigo en dar validez a los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística. Pues bien, en materia de usurpación recoge que, en el año 2020 —último año del que se tienen datos—, fueron 3.157 los casos de usurpación, frente a los 4.687 de 2019 y los 6.028 del año anterior. Por lo tanto, se viene observando, pese a los datos que dice el compañero, el señor Bueno, del año 2021, se observa una disminución del número de ocupaciones, ya que el punto más álgido se produce en 2017, con 6.757 usurpaciones.

En cuanto a las condenas por allanamiento, fueron 185 en 2020, 238 en 2019 y 285 en 2018. En este caso fue en 2016, con 357 allanamientos, cuando se alcanzó el número más elevado de los últimos años.

Además, si estimamos que en España existe alrededor de 3,5 millones de viviendas vacías —INE 2011—, podemos decir que la incidencia del allanamiento —escuchen—, allanamiento de morada, supuso un 0,13% en 2019.

Igualmente, les ofrezco otro dato contundente: se ha pasado de 3.849 hechos relacionados con la ocupación y conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2011, año 2011, a 12.214 en el año 2018. Esa década en la que se produjo esa eclosión, esa ciclo génesis donde ustedes no tenían ningún tipo de alarmismo, ni estrategia, ni visión catastrofista sobre este asunto.

Señorías, con el profundo respeto que nos merecen quienes sufren este tipo de delito, podemos decir que no existe un fenómeno sin control con la ocupación de vivienda que constituye el domicilio habitual y segunda residencia en nuestro país, mientras que lo que sí se aprecia es un incremento de los delitos de ocupación de viviendas vacías en las últimas décadas, aunque con una importante disminución en 2019. Ni siquiera el CIS, señores de Vox, refleja la ocupación de viviendas entre los principales problemas que afectan a los españoles: la vivienda, el puesto 27; la seguridad ciudadana, el 21.

Pese a todo, y en aras de ir resolviendo el problema, en los últimos tiempos se han adoptado medidas para reforzar las actuaciones en los primeros momentos de la ocupación y evitar así llegar hasta el proceso judicial, que, lógicamente, las han devaluado. Tanto la Fiscalía General del Estado ha generado instrucciones, como también la Secretaría de Estado de Seguridad ha elaborado protocolos, devaluados, lógicamente, en las intervenciones por parte de Vox y del Partido Popular.

Y todos estos datos que estoy poniendo de manifiesto, porque el ánimo constructivo de llegar a consenso y a diálogo con el Partido Popular lo hemos demostrado presentado esas enmiendas —presumen

mucho de consenso y de diálogo y después lo ponen muy difícil—, todos estos datos —como digo— nos han llevado a presentar una primera enmienda a su propuesta.

Les proponemos, en el punto 1, estudiar la modificación de los artículos 245 y 268 del Código Penal, ya que no nos parece de recibo instar a una modificación directa de dichos preceptos sin los estudios e investigaciones previas de la realidad que nos ocupa, aún menos con los datos que estoy aportando a lo largo de esta intervención, y por supuesto eliminamos la alusión a la recuperación del delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años.

Reitero: no nos parece serio adoptar una medida de este calado con postulados que, cuanto menos, carecen de rigor y de los estudios previos necesarios.

Si superamos los enfoques simplistas con que los están mirando, el fenómeno..., y por eso no les interesa, pues, que haya debates agrupados de vivienda y de ocupación. Si superamos esos enfoques simplistas y vamos más allá de generar miedo para arañar y confrontar con el Gobierno de España, y fuéramos responsables con los mensajes, dejando claro que la propiedad privada está protegida por diferentes vías —nuestro Estado de derecho—, y que las aristas que presenta el problema y la indefensión que en ocasiones sufren los afectados debe ser atendida con firmeza por todas las administraciones, todas —el Gobierno de España, los ayuntamiento, pero también la Administración autonómica—, ¿no podrían haber sido un poquito más creativos y —como decía la señora Gómez—, traen y reproducen lo mismo que se ha presentado en el Congreso, involucrando al Gobierno de la Junta de Andalucía con algunas medias? Les pregunto. ¿Por qué no lo han hecho?

En base a estas últimas consideraciones, pues —como digo—, nos resulta sorprendente que el Partido Popular venga al Parlamento de Andalucía a tratar esta problemática sin dedicar nada de atención a lo que pueda hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía. ¿Qué están haciendo, el teléfono antiocupación que anunciaron?

Que, por cierto, los datos de la propia consejera de Fomento a preguntas orales en comisión, de Vox, en 2021, 2022, hablaban de que no llegaban ni a un centenar de denuncias de ese teléfono antiocupación.

Y si tan alarmante es hoy en día el problema, ¿qué datos nos trae, señor Bueno, sobre ese tema antiocupación, en estos últimos meses, en estos últimos años, para traer esta moción?

[Aplausos.]

Señor bueno, entenderán que no abordemos el debate de este fenómeno de una manera simplista. Por eso también hemos presentado esa enmienda —que usted, lógicamente, nos va a rechazar— al punto 1.2, donde incorporamos, lógicamente, la importancia que tiene la exclusión social. Se lo decía esta mañana cuando hablaba con usted: tenga presente la sentencia de la audiencia provincial de Sevilla del día de ayer, téngala presente para que tengan presente en el análisis de este debate la importancia, la caución, la caución que hay que tener con este asunto, sobre todo con las personas vulnerables. Por eso, planteamos en el punto 1.2 la incorporación de la atención de la prudencia con las personas vulnerables.

Igualmente, en el punto 1.3 presentamos enmiendas de modificación para el que el Partido Popular, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se implique en la resolución del fenómeno.

Por ello, le planteamos implementar las medidas necesarias para que las previsiones ya incluidas en la Ley 49/1960, sobre propiedad horizontal, sobre el procedimiento de resolución y desalojo, se puedan

articular de forma más rápida, dotándose por parte de la Junta de Andalucía a los juzgados de lo civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía de más medios, más efectivos. ¿Eso tampoco nos lo va a aceptar, señor Bueno, esta enmienda?

Y finalizo mi intervención, en este último minuto, también lógicamente proponiendo la supresión del punto 1.5 de la PNL, un punto que, desde luego, no han debido meditar con el suficiente detenimiento, ya que su planteamiento carece de una lógica jurídica o de una base tributaria seria. Y lo saben, lo que pasa que tenían que llenar de contenido esa enmienda, para circunscribirla al ámbito con el que ustedes quieren tratar este asunto.

En conclusión, señorías, los datos, si se analizan, se pone de manifiesto que el fenómeno no se dispara; ni los datos oficiales del Estado ni el teléfono anticupación de la Junta lo dicen. Los jueces manifiestan que no hacen falta más leyes ni endurecimiento de las leyes existentes para disolver el fenómeno; la realidad es que la inmensa mayoría de ocupaciones son de pisos vacíos de bancos y entidades jurídicas, donde la Justicia es cierto que tarda más. Y sobre la ocupación se amontonan bulos y paradojas. Señores de Vox, es el único enfoque que hemos de tener: la prudencia, entre todos, de aislar para atender un fenómeno poliédrico, con responsabilidad para resolver el problema de los que lo sufren.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo parlamentario autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. El señor don Juan Bueno Navarro, que debe pronunciarse expresamente sobre la aceptación o no de las enmiendas formuladas a la iniciativa.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Bueno, voy a empezar por el principio. Me voy a dirigir al Grupo Adelante Andalucía y Por Andalucía, porque prácticamente han hecho el mismo discurso; un discurso que no nos sorprende, señorías, señora Mora y señora Gómez Corona. Cuando les escucho —y dense por aludidas— parece que están ustedes alentando la ocupación ilegal. Ustedes parece que están en ese lado de alentar que se ocupen ilegalmente las casas. No diga que no con la cabeza, señora Gómez Corona, ya pasó. Siendo usted diputada aquí, ya hubo una consejera..., no, no, fue antes, una consejera de Izquierda Unida que ocupó una casa. Fue una consejera okupa, que pertenecía a su formación política. Con lo cual, ese discurso que ustedes hacen, echándoles la culpa a los bancos para, prácticamente, alentar la ocupación ilegal, la verdad es que es preocupante; es muy preocupante. Con lo cual, poco más que decir, porque evidentemente están ustedes en las antípodas de lo que tenemos que defender, que es los intereses de los ciudadanos a te-

ner una vivienda digna, pero también a que no se les ocupe su vivienda porque hay un derecho a la propiedad que existe en la Constitución, que usted parece ser que no la han leído; ese derecho no lo han leído nunca en la Constitución. Bueno.

Después, respecto al señor Cortés, no le he escuchado en su intervención —no sé si es que me he podido despistar un poco—, pero me ha dado la impresión de que usted va a votar a favor de la proposición no de ley, a pesar del rapapolvo que nos ha echado, ¿eh? Yo creo que...

[Intervención no registrada.]

Hombre, por supuesto, por supuesto. Pero no desvíen ustedes el objetivo, que después les va como les va; tanto enfrentarse al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, después tienen problemas. Con lo cual, le agradezco en cualquier caso su voto positivo y carguen ustedes las tintas sobre quienes tienen que cargarlas, que son los que no defienden realmente los intereses de los ciudadanos. Le puedo asegurar que el Grupo Popular, el Partido Popular, tanto en España, cuando gobernó, como ahora en Andalucía, defiende claramente los intereses de los andaluces y los españoles; no le quepa ninguna duda, señoría, no le quepa ninguna duda.

Bueno, también quería decir una cosa —que se me ha ido— con respecto a Por Andalucía y Adelante Andalucía, y es que entramos ya en la locura, en la locura de no saber qué se dice. Su líder espiritual, líder espiritual que sigue siendo de un grupo, de Por Andalucía, y que lo sigue siendo, porque aunque está fuera, sigue opinando para ese partido, para este grupo, para el Grupo Podemos, y que lo era también del otro, el otro día se descolgó en una intervención pública diciendo que poner videovigilancia en las viviendas era cosa de la ultraderecha. Eso lo dijo el señor Pablo Iglesias en un medio de comunicación; un señor que tiene su casa rodeada de cámaras, que tiene la Guardia Civil veinticuatro horas en la puerta de su casa para cuidarlo, y que, además, su pareja, la persona que vive con ella, como ministra, tiene también policía nacional. Hay que ver lo patética que puede llegar a ser una persona explicando las cosas; lo patético que puede llegar a ser el señor Pablo Iglesias diciendo eso; un señor que, cuando se protesta cerca de su casa —que yo no digo que haya que hacerlo— denuncia a la gente por acoso, pero, sin embargo, sí ve bien que la gente ocupe viviendas ilegales. Me imagino que la suya no, la suya quedará fuera..., que quede fuera de estas ocupaciones ilegales. Esa es..., esa es la actitud permanente de la izquierda: lo mismo y lo contrario, depende en el momento en el que estén. Pero, en fin...

Bueno, señor Recio, rechazamos sus enmiendas, las cuatro enmiendas. Y rechazamos sus enmiendas porque no se aclaran. Ustedes tienen un problema de no aclararse, ustedes tienen un problema de tibieza porque no quieren molestar a sus socios de Gobierno. Ustedes dicen una cosa y dicen la contraria, depende del momento. Miren, además, ahí están los diarios de sesiones y ahí están las declaraciones de los diferentes dirigentes socialistas. En el año..., del año 2011 al 2015, ustedes tuvieron una postura más o menos moderada sobre el asunto de la ocupación ilegal. Cuando llegan a gobernar con Podemos en el Gobierno de España, de pronto se radicalizan, y dicen que nosotros les estamos..., que la derecha, que el centro derecha les mete miedo a los ciudadanos, que la ocupación es una situación inventada. Eso llegan a decir de nosotros. Y están en esa postura que no saben muy bien dónde tienen que estar, porque tienen ese miedo —sobre todo, el señor Sánchez, con sus indicaciones— a perder el sillón que le dan sus socios de gobierno. Y no se atreve a tener una postura clara. Hoy, ¿en qué momento

estamos? Pues lo podemos escuchar a usted, pero podemos escuchar a cualquier otro dirigente socialista, que puede decir hasta lo contrario. Patxi López dice una cosa y, desde luego, el que lo borda, como siempre —o uno de ellos—, es el señor Page, a través de su consejero de Fomento, el señor Hernando. Dijo —y cito textualmente para no equivocarme—: «Podemos —por el Grupo Parlamentario Podemos en España— tiene que darse cuenta de que es un problema» —el de la ocupación— «de los barrios de gente trabajadora, donde hay desigualdades, que no afecta» —atención— «a los vecinos de Pozuelo, La Moraleja o Galapagar». Lo de Galapagar se le ha debido de escapar —o a lo mejor no, a lo mejor no, a lo mejor lo ha dicho queriendo—. «Para mí, la lucha contra la ocupación ilegal es un planteamiento de izquierdas». Eso lo dice el señor Page, un socialista de pro, que, además, preside una comunidad autónoma. O sea, depende de a qué socialista escuchemos, escuchamos una versión o escuchamos otra. Señorías, tienen usted que aclararse, definitivamente tienen ustedes que aclararse. Por eso, y como no son claros, son tibios en las enmiendas que nos han propuesto, por eso se las rechazamos.

Y después, usted, que dice que yo le he dicho una cosa en privado, hombre, cuando utilice usted... —puede utilizar lo que usted quiera—, pero cuando utilice las conversaciones conmigo, cuéntelas enteras, no las corte, porque parece que yo le he dicho a usted que no quiero que la gente tenga vivienda digna en Andalucía, o una cosa parecida, que queremos desligar... No, mire usted, lo que queremos es que ustedes no confundan, lo que queremos es que en el discurso ustedes no confundan lo que es la ocupación ilegal y lo que es ayudar a personas vulnerables a tener una vivienda. Eso es muy diferente; ustedes intentan mezclar y son cosas muy diferentes.

Y dice usted que a nosotros no nos interesa. Le voy a explicar por qué nos interesa, y por qué resulta que a ustedes sí son realmente a los que no les interesa. Mire, el Gobierno de España tiene un Plan Estatal para Acceso a la Vivienda 2022-2025, que no sabemos para qué sirve. Han presentado un plan, y ya está; no sabemos para qué sirve. No se garantiza un parque social de viviendas desde el Gobierno del señor Sánchez, ni se ha garantizado nunca. En contraposición, ¿qué hay? Un Gobierno de Andalucía. Ya verá usted cómo se interesa por los vulnerables el Gobierno de Andalucía. ¿Sabe usted lo que está [...] Andalucía? Usted ha sido alcalde y usted debe saber lo que le voy a contar, incluso de primera mano. Y aquí hay una persona que ha sido la ejecutora de esta política en el Gobierno de Juanma Moreno, anterior y en este, que es la consejera de Fomento, la señora Carazo. En Andalucía hay ahora mismo en marcha cuatro mil viviendas en promoción para alquiler a precio asequible. Y muchos alcaldes socialistas como usted lo saben, porque les ha llegado, les ha llegado esta posibilidad. Cuatro mil; es decir, hemos pasado, cero Sánchez, cuatro mil el Gobierno del Partido Popular en Andalucía de Juanma Moreno. Esa es la diferencia. Mire usted si nos interesan las cosas o no nos interesan.

Pero es que, además, hay líneas de ayuda al alquiler para personas especialmente vulnerables —personas víctimas de violencia de género y personas sin hogar—, que se adjudican directamente o a través de las empresas públicas del suelo de los ayuntamientos, o incluso a través de una red de viviendas organizadas directamente por el tercer sector, algo supernovedoso en el tema de la vivienda en Andalucía: que se implica directamente al tercer sector para el reparto de esas viviendas. Dígame usted cuándo han acometido ustedes una medida de este calibre, en qué momento. Pues yo se lo digo: nunca. Pero es que, además, la Agencia Pública de la Vivienda, AVRA, está permutando permanentemente te-

renos para que se construyan viviendas de precio asequible. Eso también lo está haciendo el Gobierno de Andalucía, lo está haciendo el Gobierno de Andalucía. Y enfrente lo único que tenemos es la desidia del Gobierno del señor Sánchez.

Señorías, nuestra postura es clara porque hay un problema real, más que les pese, manipulen los datos como quieran, afecta a 120.000 personas en toda España. Con el Partido Socialista gobernando España, se lo vuelvo a repetir, desde el año 2018, ha subido un 40% el número de ocupaciones ilegales en España. Ya no hay duda, parece que los que lo dudan son algunos de ustedes, de que están implicadas las mafias en estos asuntos que, evidentemente, hay que combatir, porque se producen las situaciones kafkianas o tan kafkianas como de personas ocupando una vivienda, y que el propietario tenga que seguir pagando la luz y el agua de esa vivienda, porque si se la corta puede ser denunciado por un delito de coacciones.

Pero, señorías, ¿dónde estamos? ¿En qué estamos? ¿A quién defendemos? ¿Dónde está el banco ahí? ¿Dónde está ese banco grandísimo que tienen no sé cuántas miles de viviendas desocupadas y que son unos no sé qué? Una absoluta mentira, señorías, y ustedes lo saben.

Para terminar, me gustaría terminar con una frase de esa proposición de ley que tanta pupa, permítame que le diga, señor Cortés, les ha hecho a ustedes que la hayamos presentado nosotros y no ustedes en el Congreso de los Diputados. Claro, esto es como todo en la vida, hay que estar atentos y hay que trabajar. Nosotros no es la primera vez que presentamos una propuesta de ocupación, la hemos presentado muchas más veces antes, incluso antes de que existiera Vox como partido.

Bueno, en cualquier caso, yo le sugiero que se lea esta ley que dice cosas muy claras, dice: «A un okupa no se le desahucia, se le desaloja, y al vulnerable se le protege, sin que el Estado pueda trasladar a la ciudadanía sus propias responsabilidades en ninguno de esos dos casos».

Ahí queda. Reflexionen, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

12-22/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Proposición no de ley en Pleno, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han admitido a trámite, en relación a la presente proposición 15 enmiendas: cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, ocho enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y tres presentadas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

A las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la RE-5018, le es de aplicación el artículo 171 del Reglamento de la Cámara.

Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora María Márquez Romero por un turno no superior a 10 minutos.

Señoría.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permitan que mis primeras palabras sean para las verdaderas protagonistas de este debate, para las madres y los padres de niños con necesidades educativas especiales que hoy nos acompañan en el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

Muchísimas gracias, de corazón, por estar hoy aquí presentes en este debate que es fruto de vuestra historia de vida, de vuestra lucha diaria y de los retos y sueños que sé que tenéis como familia, y que ahora también tenemos como sociedad. Conocemos vuestra lucha, os respetamos profundamente y somos conscientes de que la Junta de Andalucía puede y debe hacer mucho más por vuestras familias.

Miren, señorías, todos los que estamos aquí tenemos la suerte de poder tomar decisiones que le cambian la vida a la gente, con independencia de donde vengamos, con independencia de cuál sea nuestra ideología. Y, sin duda, esta proposición no de ley es una oportunidad para demostrarlo. Esa es la política útil, la responsable, la que espera además la mayoría de la gente de sus representantes políticos.

El Grupo Socialista tiene un presidente, Juan Espadas, que cree firmemente en la política útil. Él ha sido quien ha promovido esta iniciativa y quien ha querido que este Parlamento y la política andaluza sitúen en el escaparate de sus prioridades los derechos de vuestros hijos e hijas.

Me gustaría que abordáramos este debate con altura política y con muchísimo respeto, con un profundo respeto porque estamos hablando de la vida de miles de familias, muchas están hoy aquí. Que busquemos entre todos qué puede hacer y qué puede mejorar la Junta de Andalucía para hacerles la

vida más fácil a los niños y niñas que tienen la necesidad de un apoyo educativo para desarrollar al máximo sus capacidades y, en definitiva, para ser más felices. Así de sencillo, para ser más felices.

Quiero darles las gracias a todas las personas, a todos los colectivos que han nutrido esta proposición no de ley, y este texto que hoy debatimos aquí. Gracias a las familias por vuestras aportaciones. He tenido la oportunidad de conocer a muchas de vosotras y tengo que deciros que me emociona la garra que tenéis para defender lo que es justo. Cada niño y cada niña es un mundo. Cada realidad que vivís en vuestras casas es un mundo, pero, sin duda, hay que conocer la realidad de cada uno para ofrecer las mejores herramientas y la mejor solución a su situación.

[Aplausos.]

Gracias también a FAMPA y a todas las AMPA de distintos rincones de Andalucía que, cuando supisteis que queríamos registrar esta iniciativa, nos contabais cuál era vuestra situación, cuál era la situación de vuestro cole o de vuestro instituto. Gracias a UGT, a Comisiones Obreras, a USTEA, a Satse, también, al Sindicato de Enfermería, por las aportaciones que nos han hecho sobre el papel que debe jugar la enfermería en los centros educativos. Gracias a las asociaciones de alumnado con altas capacidades, asociaciones de menores con TEA, con trastorno del espectro autista. Gracias a las asociaciones de directores, de colegios, de institutos. Gracias a las PTIS, gracias también por estar hoy aquí, a las profesionales de la psicología y a todas las personas que habéis contribuido a que este texto hoy se debata en el Parlamento de Andalucía con el mayor consenso social.

Verán, las necesidades educativas especiales aparecen en nuestro ordenamiento jurídico por primera vez en nuestro país en 1985, por cierto, por una ley que impulsa el Partido Socialista en las Cortes, garantizando como un derecho fundamental de las personas la necesidad de recibir una educación inclusiva y de calidad.

Desde 1985 hasta aquí ha llovido mucho. Es verdad que hemos avanzado, pero también es cierto que no lo suficiente, que es demasiada la tarea que tenemos por delante.

Los datos oficiales dicen que en este curso en Andalucía hay matriculados 126.176 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, el 8,9% del total del alumnado matriculado. De hecho, sabemos que, desde el año 2016 hasta este curso escolar, ha incrementado 2,6% el alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía. Lamentablemente, un incremento de alumnado que no se ha visto en un incremento de los recursos y en un incremento de las ayudas a las familias.

El alumnado escolarizado en Primaria está en torno al 40%, y el 30% restante, en Secundaria.

Lo más importante, casi el 80% del alumnado con necesidades educativas especiales está escolarizado en los centros públicos de Andalucía, porque la educación pública es el garante de que estos niños y niñas tengan la mejor atención. Por eso, es tan importante que desde la Administración pública se haga un esfuerzo especial para atender al alumnado con todas estas garantías en la escuela.

Miren, señorías, desde el Grupo Socialista reclamamos al Gobierno andaluz actuaciones en tres direcciones. Es muy sencillo: más derechos laborales para los profesionales, más igualdad en las aulas para los alumnos con necesidades educativas especiales y más dignidad y más ayudas para las familias.

Los profesionales de la educación y la sanidad merecen mejores condiciones laborales, hablando claro, más trabajadores y mejor pagados.

Señora consejera, la oferta pública de empleo tiene que ser mayor. Hacen falta más psicólogos, más plazas públicas para pedagogía terapéutica, para audición y lenguaje, para intérpretes de lengua de signos, para personal técnico de integración social, las conocidas PTIS, para la adaptación lingüística. Este curso, además, donde tenemos un número importante de nuevo alumnado ucraniano para la adaptación lingüística y más personal de apoyo docente, algo que, por ejemplo, este año se ha recortado por parte de la Junta de Andalucía y no entendemos por qué.

Hacen falta más plazas, que se cubran las que ya hay. No entendemos por qué hay plazas dotadas económicamente y que no están cubiertas, 174 en el caso de Andalucía.

Y quiero pararme en las PTIS, porque su situación no puede seguir así, están sufriendo impagos fuera de plazos, pagos fraccionados, contratos de jornadas inferiores a dos horas. Un PTIS, que tiene que ir a un aula a cuidar a un niño, tiene que cambiarle el pañal al niño dentro de esas tareas de atención y de apoyo, y tiene una hora o dos horas, señora consejera. Usted me dice a mí el resto de la jornada lectiva, cuatro o cinco horas, ¿en qué condiciones está ese niño? ¿Quién va finalmente al centro a quitarle el pañal al niño? ¿La madre o el padre? ¿Qué termina pasando?

[Aplausos.]

Que tienen que reducir jornadas, que tienen que pedir horas en el trabajo y, evidentemente, una pesadilla que se muerde la cola que termina perjudicando a las familias.

En segundo lugar, pedimos más igualdad en las aulas. Hay un déficit de aulas específica, es necesario bajar la ratio, esto es algo evidente. Las familias con niños TEA piden más ayuda en el material educativo adaptado. La evaluación también debe revisarse y ser lo más justa posible.

Y me gustaría pararme en la figura de la enfermera escolar. Os voy a contar un caso que pasa en mi provincia, en Huelva. Un niño con espina bífida, una enfermedad que no le permite tener control de esfínteres. Tiene 5 años y su madre me llama angustiada, llorando porque el pequeño tiene una sonda que hay que cambiar cada equis horas. El niño es pequeño, no sabe quitarse o ponerse él solo la sonda y necesita una enfermera que vaya a hacerlo al cole; si no, tiene que ir su madre y volvemos a lo mismo: pedir horas en el trabajo, reducir jornada o trabajar menos cuando, además, precisamente, esta familia necesita más recursos extraordinarios económicos después.

La Junta de Andalucía ha denegado esta enfermera escolar, consejera. ¿Qué sucede? Pues que el niño no sabe quitarse la sonda, tiene problemas de infección, terminando agravando otras patologías... Sí es verdad, consejera. Cuando quiera le doy el expediente. Y este tipo de caso es uno concreto que pasa en la provincia de Huelva pero, lamentablemente, hay mucho en el conjunto de Andalucía.

Y, por otro lado, más ayudas para las familias. Lo exponíamos antes: tienen que dedicar más tiempo a sus hijos, trabajar menos horas pero, a la vez, es que necesitan más recursos económicos para logopeda, para psicólogo, para fisioterapeuta... que sale de su bolsillo, que se lo quitan de la economía de sus casas para que sus hijos tengan las mejores condiciones. Hay familias que se lo pueden permitir y otras que no. Y, precisamente para eso, estamos nosotros hoy aquí. Precisamente para eso está la política. Para eso están las administraciones públicas, los gobiernos, para que aquellas familias con más dificultades pues también tengan la oportunidad de que sus hijos se desarrollen con igualdad, con dere-

chos, con garantías, con dignidad... Ese es el motivo, el origen de lo que nos motiva al Grupo Socialista a traer esta iniciativa.

En nuestra opinión, esta iniciativa debería tener el consenso y el apoyo de todos los grupos políticos. Ya viene con el acuerdo de la sociedad, ya viene con el acuerdo de toda la comunidad educativa, que trabaja y que dedica su vida dando lo mejor de sí mismos, todos los días, por sacar adelante a estos niños y a estas niñas. Tienen el apoyo de la sociedad; ahora veremos si tiene el apoyo de los políticos de los que estamos aquí, si respetamos, si nos hacemos eco, si oímos lo que de verdad está pasando ahí fuera.

Hay miles, cientos de miles de personas afectadas por las necesidades educativas especiales, y hoy tenemos una oportunidad enorme para poner un sello de oro a la política andaluza.

Espero sus votos favorables, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Quiero empezar saludando a las familias que nos acompañan hoy, a las que, desde luego, son referentes de lucha y que hay que apoyar desde este plenario sin ningún tipo de escisión entre los grupos políticos.

Hoy tenemos el honor de debatir, gracias a la propuesta que nos trae el Partido Socialista, esta proposición no de ley sobre el alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía.

Es una PNL de vital importancia para un colectivo de la educación que, hasta el momento, no ha solido ser ni comprendido ni respetado, y en muchos casos debido, señora consejera, a la falta de financiación que, por parte de los gobiernos autonómicos que hemos tenido en los últimos años, no han otorgado las debidas partidas para este fin, y si lo han hecho ha sido para beneficiar a ciertos colectivos con otros intereses.

En la Constitución española, quiero hacer referencia a ella, en su artículo 27 se deja muy claro que las personas con necesidades especiales tienen el derecho a recibir una educación en las mismas condiciones que el resto del alumnado. Y me interesa, especialmente, el siguiente punto, que dice textualmente, el artículo 27.5: «Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes». Y el artículo 21 de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía es-

tablece el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a una integración efectiva en el sistema educativo, además de que en los demás puntos se habla también de la igualdad del acceso a la educación sin discriminación y en condiciones de gratuidad. De gratuidad, ya se apuntaban las problemáticas a las que estas familias tienen que hacer frente día tras día por los gastos extra que suponen algunas cuestiones.

De igual manera, en otros ordenamientos legislativos se hace referencia a la importancia de que aquellas personas con necesidades especiales obtengan la mejor educación posible, centrándonos en tres pilares, que creo que usted conoce bien y que son imprescindibles, y son la inclusión, la gratuidad y la calidad.

Además he de añadir que esta educación se debe ajustar en función de las necesidades específicas a cada alumno y a cada alumna, ya que no todos con las necesidades especiales requieren las mismas atenciones, debido a que las situaciones de cada uno y de cada una pueden ser muy dispares entre sí.

Es imprescindible también diferenciar necesidades especiales de apoyo educativo con necesidades educativas especiales y personas con otras necesidades específicas de apoyo educativo, para poder apreciar las dimensiones en cada uno de estos colectivos, porque si centramos el alumnado en enseñanzas no universitarias —usted conocerá el dato también—, en el curso 2020-2021, le correspondían un 8,1%, y en necesidades especiales de apoyo educativo, un 3,4%, y al alumnado con otras necesidades específicas, un 4,7%. Estamos hablando de unas cifras lo suficientemente importantes como para no pasar de largo, como ciertas formaciones entiendo que han pretendido hacer, previamente.

Es evidente que existe la necesidad, y aquí está la madre del cordero, de incrementar la plantilla con la contratación de profesionales que sean especialistas en pedagogía terapéutica, con maestros de audición y lenguaje, con personal técnico de integración social, con intérpretes de lengua de signos y con todo aquel personal que fuera necesario, según las demandas de los respectivos centros educativos andaluces, y también que vayamos explorando en la necesidad de otras figuras, como son el mediador comunicativo, mediadora comunicativo, y, por supuesto, el garantizar la figura del enfermero o enfermera escolar, a la que ya también se hace alusión en la PNL.

Con eso estamos totalmente de acuerdo. Es muy importante también lo que dice esta PNL, que respeta la ratio de que por cada 250 alumnos o alumnas debe haber un pedagogo terapéutico y un maestro de audición y lenguaje. Y un segundo pedagogo terapéutico en los centros de Secundaria. Y hacía alusión también la diputada proponente a que la carga de trabajo que mantiene, actualmente, es inasumible, y eso hemos tenido ocasión también de hablarlo y debatirlo en otros espacios, porque también, mínimo, hace falta garantizar que haya una PT como recurso personal y exclusivo del aula específica. Y es necesaria también la reducción de la ratio, repito, a 250 alumnos o alumnas por cada orientador u orientadora, estableciendo un orientador u orientadora en cada centro de Educación Infantil y Primaria para los casos en que haya alumnado con necesidades específicas.

Y todo esto, como bien sabemos, está respaldado por la ONU, por lo que entendemos que se debería prestar máxima atención y poner los recursos suficientes.

En esta proposición no de ley también se habla de la adaptación de las clases y libros de texto para que el alumnado pueda alcanzar sus objetivos didácticos, cosa que compartimos totalmente, pero que-

remos dar un paso más allá porque creemos que la educación no se ciñe, exclusivamente, a los libros de texto ni a las aulas, sino que creemos que también hay que dar soluciones más transversales y directas, como puede ser el uso de la tecnología aplicada a las necesidades y hacer una cláusula abierta que comprenda la programación, la metodología y también las actividades extraescolares.

Es clave, como decía, invertir lo suficiente en la educación pública en este aspecto, para que los diferentes centros puedan tener los recursos necesarios para incorporar también el mobiliario, el material informático, los servicios y demás materiales necesarios para adaptar y trabajar en el aula con estos alumnos y alumnas.

Y además, también, para poder formar con calidad al personal con el que ya se cuenta en los diferentes centros públicos, para que puedan ser una herramienta útil de detección precoz, de integración y de desarrollo del alumnado con necesidades especiales. No creo que queramos ser el vagón de cola en este aspecto, señora consejera, por falta de financiación, cuando el dinero está. Y como en otras cuestiones: dinero hay, y a veces es una cuestión únicamente de voluntad por parte del Gobierno andaluz.

Me gustaría también tratar un tema que no se menciona y es la relación al agravio comparativo que sufre la educación pública con respecto a la educación concertada. Creemos que es necesaria una mayor financiación, como decía, y una mayor atención a las necesidades que presentan los centros públicos, si realmente se quiere prestar un servicio, una educación pública de calidad. Porque, según los datos que publica CGT —agradecemos también aquí el trabajo de todos los sindicatos en esta materia—, ya en el curso 2018-2019, había solo un 19,4% del alumnado con necesidades específicas en centros concertados, frente al 80,6% que había en los centros públicos. Esto va claramente en contra de lo que establece nuestro marco jurídico, en el que se establece que se debe atender a una adecuada, equilibrada distribución entre ambas modalidades de alumnos y alumnas con necesidades específicas.

Por otro lado, la educación pública sufre un agravio comparativo, en cuanto a que, a pesar de tener un mayor número de alumnos con respecto a los centros concertados, cada vez va viendo cómo la asignación de unidades va disminuyendo, mientras que en los centros concertados van aumentando. El dato también es que se recortaron en el curso pasado 183 unidades públicas, mientras aumentaron 470 en las unidades concertadas. Esto, señora consejera, compartiré conmigo que no se puede consentir, porque encima de que la educación pública no tiene recursos y cuenta con un mayor número de alumnos y alumnas con necesidades específicas, lo poco que tenía el Gobierno andaluz, claramente lo está derivando a los centros concertados poco a poco. Por tanto, estamos claramente frente a un proceso de privatización sin precedentes en Andalucía, y eso hay que recordarlo.

En cuanto a las enmiendas que planteábamos, en una de ellas hacemos referencia a que sería positivo que se hiciese un punto de adición con el artículo 24 de la convención interna sobre los derechos a las personas, añadiendo al punto 16 una segunda con lo mencionado anteriormente, sustituyendo la expresión «necesidades», por «apoyo», y otra en la que pedimos que hablemos de «integración»..., en lugar de «integración», de «inclusión».

Yo comparto la importancia de la política, porque, según cómo se gestione, la política es el arma más poderosa —y lo hemos dicho en muchas ocasiones—, porque cambia la vida de la gente. Y aquí, hoy y ahora, podemos dar un paso y poner nuestro granito de arena para hacer felices a muchas familias an-

daluzas; un poquito, un poquito más felices a esas familias andaluzas y a esos niños y niñas. Así que nada más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra don Antonio Sevilla Rodríguez.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy, para el caso que nos compete en este momento, como es el del alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo en Andalucía, vemos que, año tras año, por mucho que se les ofrezca y prometa, todo queda disuelto en palabras vacías o, en el peor de los casos, vemos cómo incluso son ellos los perjudicados de aquello que algunos tachan como «histórica mejora» o «incremento», o peor aún, algunos tachan como una educación para el progreso. Señorías, ni lo uno ni lo otro. Por eso mismo, y frente a ello, es necesario tanto emplear el sentido común y la coherencia en todas y cada una de las actuaciones como, por otro lado —y tan importante como la primera—, atender a cada una de las personas a las que pueda afectar cualquier tipo de medida que desde el ámbito político se vaya a poner en marcha.

Hoy, ante esta iniciativa, se debe legislar, por ejemplo, independientemente de atender el eterno debate de si lo público o privado, del docente o especialista de un tipo o de otro, o de si el alumnado tiene una necesidad u otra. Sin embargo, esta iniciativa está presentada con cierto telón sin descubrir del todo, y por ello, hay desgranarla con cautela, porque aunque algunos no lo quieran, la realidad se acaba imponiendo.

Desde Vox, sabemos de primera mano que en Andalucía presenta aún numerosos lastres, que el recorrido de mejora es aún enorme y que hay que seguir trabajando para, en el caso de la educación, afianzar y reforzar todo aquello que conlleve la garantía de una atención a la diversión y a aquellos que necesitan un apoyo sin condiciones, por lo que no se puede afirmar es que estos problemas han aparecido de un día para otro.

Señorías del PSOE, no es que hoy exista un mayor número de alumnado con necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo educativo —que también—, sino que antes se diagnosticaban en menor número o de manera más tardía. Se investigaba, con diferencia, en menor medida sobre ellos, no existían ni recursos humanos ni materiales para hacer frente a cada una de las necesida-

des particulares de este tipo de alumnado. Y, por otra parte, ni siquiera contaban con la defensa y atención con la que hoy disponen.

No obstante, a pesar del consolidado trayecto que este sector de la población escolar lleva en nuestro sistema educativo, las medidas y las actuaciones para apoyarles siguen sin ser efectivas ni suficientes. Y eso, señorías del PSOE esperamos que lo reconozcan. No entendemos, con lo previsores que son ustedes y el gran respeto que le tienen al erario público y a la atención de las necesidades verdaderas de la sociedad, cómo se les pudo olvidar reforzar la contratación de profesionales especialistas para este alumnado. Tal vez, se les acabó el dinero en otros menesteres.

Señorías, sí, es cierto que hace falta reforzar la contratación de profesionales especialistas. Es cierto que las clases y los libros para el alumnado hay que adaptarlos con necesidades específicas de apoyo educativo, y se viene haciendo por parte del profesorado; que es necesario regular protocolos a seguir a la hora de las adaptaciones significativas, porque las no significativas ya no se hacen, y que hay que formar a todo nuestro profesorado y a la orientación para una mejor atención a todo este sector educativo, entre otras medidas. Sí es cierto —y no lo negamos— que gran parte de las presentes propuestas son necesarias y convenientes y así las vamos a apoyar, a favor de nuestros hijos, pero, mientras tanto —y como señalábamos al principio—, pedimos coherencia y sentido común, señorías.

Señores socialistas, no se puede estar defendiendo una cosa aquí y aprobar una ley nacional de educación que destroza por completo este sector educativo.

[Aplausos.]

Tenemos, por su culpa, una fatídica ley nacional de educación, que, por ejemplo, —y tal como dice su disposición adicional cuarta—, obliga a que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. ¿Qué implica esto? Pues que los centros específicos se verán abocados a un vaciamiento inminente y, además, se privará —ya se hace hoy— del derecho a los padres de elegir el mejor centro que consideren para sus hijos. Tenemos, por culpa del Partido Socialista, una peor atención a este alumnado. Se apela..., la proposición, al alumnado con altas capacidades, pero, mientras tanto, se menosprecia el esfuerzo, el rigor y la excelencia académica.

Señorías del PSOE, o se está con la educación o se está en contra de ella. Pero, desafortunadamente, este sector educativo, a veces ignorado por la izquierda, también lo ha sido por el Partido Popular, porque tras su llegada al Gobierno del Junta de Andalucía, en el seno de sus competencias no trabajó desde sus máximas a defender, reforzar y apoyar a todo este sector.

Solo Vox, ante los ataques de la LOMLOE, se atrevió a defender sin tibieza alguna la continuidad de las líneas de los centros específicos de educación especial en Andalucía. Solo Vox defendió la necesidad de garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del alumnado con necesidades educativas especiales, independientemente de la titularidad del centro en cuestión. Solo Vox impulsó una bajada de la ratio en las aulas en las que haya alumnado con necesidades educativas especiales. Solo Vox, señorías, abogó por impulsar la formación de quienes atienden a este alumnado tan importante en nuestro sistema educativo y en nuestra sociedad. Y todo ello llevado adelante de forma unánime.

[Aplausos.]

Y lo hemos vuelto a hacer, señoría, a través de enmiendas. Pero ¿por qué Vox tuvo que llegar a la elaboración y defensa de esta cuestión y lo ha tenido que volver a hacer ahora ante la propuesta de los socialistas? Porque, mientras tanto, el Partido Popular no solo abandonó estos a su suerte fatídica de la izquierda, sino que dejó naufragar sin medio alguno. A pesar del incremento del 7% del presupuesto andaluz en educación en 2021, la Consejería de Educación llegó a bajar el presupuesto en 364.550 euros para los centros educativos de educación especial.

[Aplausos.]

Por lo que, señorías, nos preguntamos, ¿cómo pensaba el Gobierno del Partido Popular que estos centros hiciesen frente a los gastos extra derivados de la pandemia? ¿Pensaban, de algún modo, combatir las líneas de actuación de la LOMLOE o simplemente obedecerían con su tan característica resignación?

Y, en cuanto a los socialistas, ¿no creen que es importante defender y proteger a los centros específicos de educación especial, o es que solo tienen ojos para los centros ordinarios públicos?

Sepan ustedes que nuestro sistema educativo es mucho más grande. Y algo mal estarán haciendo ustedes en la educación pública como para que muchas familias no quieran elegir dichos centros.

[Aplausos.]

Señorías, reforzamiento sí, pero libre de ideología y con mucho rigor, sentido común y libertad.

Así pues, señoría, sí, nuestro alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo, en Andalucía, necesitan un refuerzo y un apoyo, pero, como se ha puesto de manifiesto aquí, ni la izquierda ni el Partido Popular han sabido hacerlo hasta ahora.

Una vez más, la realidad les llama a la puerta. Sepan ustedes que solamente queda Vox para defender a los más necesitados de este país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, un momento, un momento.

¿Iba a formular una enmienda *in voce*?

[Intervención no registrada.]

No la ha formulado.

[Intervención no registrada.]

No la ha formulado. Tiene que formularla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Sí, se han presentado tres enmiendas *in voce* al punto 16, 17 y 18.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra don Mariano García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Permitidme, en primer lugar, que salude a los representantes del colectivo de personas que atienden a la diversidad de alumnos en Andalucía.

En primer lugar, decirle, señora Márquez, que estamos de acuerdo en una cosa: que queda mucho trabajo por hacer. Pero queda mucho trabajo por hacer porque ese trabajo no se ha hecho antes. Y usted me dirá: «Sí, haberlo hecho, porque llevan tres años en el Gobierno». Ya, pero ustedes se tiraron 38 años en el Gobierno y no hicieron muchas cosas que ustedes traen ahora con esta PNL.

[Aplausos.]

Ustedes traen aquí una PNL para autoenmendarse propiamente. Y no es la primera vez que se autoenmiendan, ya lo han hecho en dos ocasiones anteriores. Lo hicieron con el Decreto Ley de medidas extraordinarias de desinfección y limpieza de los colegios —que, por cierto, fue un sistema que establecieron ustedes en el año 1985—; se autoenmendaron, absteniéndose en la votación de la gratuidad de las escuelas infantiles de cero a tres años, y ahora vienen con una PNL para autoenmendarse en el despilfarro y en el desorden que causaron a la hora de acceder a los técnicos PTIS en el sistema educativo.

Pero bien, señora Márquez, señorías, nosotros somos conscientes de que hay un problema. La consejera es consciente de que hay una situación que está analizando de forma extraordinaria. Y, seguramente, en los próximos meses tendremos una alternativa a todo ese desbarajuste que creó el Partido Socialista a lo largo de sus 38 años de gobierno.

Ustedes hablan —como no podía ser de otra manera— de que el Gobierno de Pedro Sánchez nos ha regalado 2.000 millones de euros para educación en Andalucía. Oiga, que nosotros también somos España, que a nosotros también nos corresponden fondos españoles y fondos europeos. Por lo tanto, lo que no puede ser es que cuando el Gobierno de la nación hace un ingreso de dinero a la Junta de Andalucía, ustedes salgan a decir que es que el Gobierno de Pedro Sánchez nos ha regalado.

Nosotros lo que reclamamos es justamente lo que les corresponde a todos los andaluces. Y si ustedes están tan preocupados por el tema de la financiación en Andalucía, lo que deben hacer es reclamar los mil millones de euros al año que...

[Aplausos.]

... por criterio de población le corresponden a Andalucía y que no se la dan.

Pero mire, señora Márquez, nosotros hemos analizado la PNL de forma pormenorizada punto por punto. Ustedes —como no podía ser de otra forma— también hablan de emular el sistema educativo en Madrid. No, nosotros tenemos un sistema educativo propio y lo defendemos a capa y espada.

Hablan con su centinela de siempre: la educación pública, la educación concertada; la sanidad pública, la sanidad privada... Oye, yo me pregunto: ¿esto de clasificar a la gente y de categorizar al personal y decirles que si son ricos, que son pobres, y de que si van a la educación pública o van a la educación concertada..., eso de quién depende? ¿De ustedes? ¿Ustedes son los que hacen esa categorización? Y ustedes, ¿qué son: ricos o son pobres? ¿O son ustedes los ricos que defienden a los pobres como *Robin Hood*?

Hablan ustedes de la educación concertada. Miren, el sistema de conciertos de educación en Andalucía lo crearon ustedes en el año 1985 a través del Real Decreto 2377. Y si no están de acuerdo con ese sistema de concierto educativo, lo que tienen que hacer es traer un planteamiento al Parlamento para cargarse ese sistema.

Ahora, nos preguntamos, ¿qué van a hacer ustedes con los 330.000 alumnos que optan por la educación concertada? Que, por cierto, también forma parte del sistema público. ¿Qué van a hacer ustedes con los 16.000 docentes que imparten docencia en este sistema?

Hablamos de educación pública, pero a ustedes se les olvida —o, mejor dicho, no quieren mencionar— que hay 4.300 docentes más para este curso; que hay más de mil millones de euros que en 2018; que se ha incrementado un 16% la inversión en educación pública; que se ha incrementado otro 16% la inversión en centros públicos; y que casi han sido 20.000 millones de euros los que se han invertido en tres años a lo largo y ancho de la pasada legislatura.

Hablan ustedes de las unidades, hablan ustedes de la ratio... Hay que decir también, señores de la izquierda —que he oído algunos comentarios—, que, por primera vez, en el curso anterior se bajó la ratio de Educación Infantil y Primaria por debajo de los veinte alumnos, y de los 21 alumnos en Educación Secundaria.

Hablan ustedes de los docentes, de los derechos laborales de los docentes. Yo tengo que decirles que hay más docentes, más estables, y están bastante más reconocidos que cuando ustedes estaban en el Gobierno.

Se han incrementado las plantillas estructurales y de refuerzo, alcanzando una plantilla que ha sido histórica a lo largo de toda la autonomía de Andalucía. Se ha incrementado en más de 5.000 docentes del 2018 al 2021. Y se le ha dado una estabilización a esa plantilla, teniendo 12.000 plazas más de convocatoria en oposición.

En política de recursos humanos, decirles que ha habido acuerdo sindical con los sindicatos ANPE, Comisiones Obreras y CSIF en el ejercicio 2020, y que, en el ejercicio 2020, se inscribió también UGT.

Pero para hablar de derechos laborales tenemos que hablar de la Ley de Autoridad docente que ha dado este Gobierno. Tenemos que hablar de la equiparación salarial para los docentes, con 2.030 euros al año, para los docentes de Educación Infantil y Primaria, y de 2.310 para los docentes de Educación Secundaria.

Tenemos que hablar del desmantelamiento que ustedes crearon en el 2012, echando a la calle a 4.500 profesionales.

Y sí, vamos a hablar también de atención a la diversidad. Mire, señora Márquez, estos son dos notas de prensa, una del año 2018: «La inversión por alumno de educación especial cayó un 18% durante la crisis»; mientras que la noticia que tenemos hoy, del Diario *La Razón*: «La educación especial crece un 35% con el PP». Son dos modelos.

Pero sí, de Educación Especial tenemos que decir que se superan en este curso los 400 millones de euros en inversión para atención a la diversidad, un 30% más con respecto al curso 2018-2019, cuando ustedes gobernaban. La inversión por alumno se ha incrementado, de 5.500 euros-alumno-año, a 7.000 euros por alumno al año. Esto estamos hablando de alumnos con necesidades educativas especiales o necesidades educativas de apoyo.

El incremento de la plantilla docente para este tipo de alumnado se ha incrementado en un 12% en PT y AL, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Hasta 400 docentes extra hay en el programa PROA+ «TRANSFORMATE», y un 23% en personal de integración social y de lengua de signos. En el tema de personal de integración social se ha pasado de 1.900 profesionales a 2.664 profesionales en 2022.

Para luchar contra la discriminación o atender a la diversidad del alumnado, se ha aprobado la estrategia integral de refuerzo pedagógico, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales; tres ediciones de refuerzo estival para recuperar y reforzar contenidos; un programa Mentoría Social Fénix para el alumnado vulnerable; programa de Impulsa Inclusión para prevenir el fracaso y el abandono escolar; refuerzo de orientación educativa, teniendo 30 millones en tres años y teniendo 284 profesionales dedicados a la orientación profesional.

Señorías, con respecto a los PT, nosotros somos conscientes del problema que hay y la consejera sabe la situación que tienen. Lo que no vamos a hacer es lo que ustedes hicieron: crear una doble vía de acceso, una para la Función Pública y otra de forma externa.

Ahora tenemos el problema que tenemos y lo que hay que hacer es resolver las cuestiones que tenemos encima de la mesa.

Hablan ustedes de medios, equipamientos e infraestructuras. Miren, nosotros, cuando entramos al Gobierno, nos encontramos con que el 40% de los centros necesitaban de una intervención urgente, que se han invertido 187 millones de euros en 1.800 actuaciones y que ha habido una evolución de la inversión en infraestructuras de 70 millones de euros a 190 millones de euros, multiplicando casi por tres esa cantidad, más de 120 millones de euros. Y si nos fijamos en la atención a la diversidad, se ha creado un plan de infraestructuras específico para centros de Educación Especial, con 14 millones de inversión en dos años.

Sí, señorías, sabemos que hay mucho por hacer pero, cuando uno trae aquí al pleno una propuesta no de ley, lo que tiene que traer es una voluntad de negociación clara.

Nosotros, de los 15 puntos que tiene la PNL, hemos presentado 8 enmiendas y, prácticamente, no se nos ha atendido ninguna, a excepción de la 11, que, en el último momento, nos ha dicho la señora del Partido Socialista que nos la aceptaba.

Nosotros vamos a aceptar los puntos 8, 9, 10, 12 y 14, para seguir luchando por los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Cierra el debate el grupo parlamentario autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, la señora María Márquez Romero, que debe pronunciarse expresamente sobre la aceptación o no de las enmiendas formuladas a la iniciativa.

Señoría.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Pues empiezo por ahí. Aceptamos las enmiendas 13 y 15 de Por Andalucía.

Y, a Vox, aparte de decirle que gracias por venir a salvar el mundo, aceptamos la 16, 17 y 18 *in voce*, con una transaccional en la 17, priorizando el derecho de los centros sostenidos con fondos públicos.

Miren, señorías, iniciaba este debate pidiendo altura política, responsabilidad y política útil, algo en lo que algunos portavoces se han quedado bastante cortitos.

Las familias que hoy están aquí han pedido el día libre en el trabajo para venir a Sevilla. Vienen de distintos rincones de Andalucía con su coche. Han tenido que organizar a su familia, a sus hijos, a sus hijas, dejarlos con otros familiares... porque vienen al Parlamento porque viven una situación extraordinaria y quieren escuchar de sus representantes políticos que tenemos la mejor de las voluntades y todas las ganas de solucionar sus problemas.

Miren, señorías del Partido Popular, si su ánimo de negociación es decir que ustedes lo hacen estupidamente, que el Partido Socialista lo hacía mal y que el resto es culpa de Pedro Sánchez, pues, la verdad que es un discurso de patio de colegio que ya nos aburre y que, además, falta al respeto, absolutamente, a las familias que hoy han venido porque tienen niños con problemas.

[Aplausos.]

Miren, este debate hay que hacerlo sin trampas, sin hacernos trampas al solitario. Si ustedes lo que querían es que afrontáramos este debate con seriedad, deberían haber negociado, haber tenido la voluntad de negociar, y si ustedes lo que quieren es que el Partido Socialista diga qué es lo que realmente piensa, lo decimos sin ningún tipo de problema, es que nosotros no tenemos ningún complejo. ¿Que, evidentemente, cuando nosotros gobernábamos la situación no era la mejor? Por supuesto, por supuesto. Pero ahora gobiernan ustedes con mayoría absoluta, pueden hacer lo que quieran; si no les gusta, cámbienlo, mejórenlo, pero hagan algo, no se dediquen constantemente a la confrontación, a cruzarse de brazos y a decir que otros lo hacen mal. Espabilen porque hay un problema muy serio en estos momentos.

Miren, ayer nos decía el presidente de la Junta de Andalucía al Grupo Socialista... ¿Cómo era eso? Que viajáramos y leyéramos, ¿verdad? Vamos a viajar y a leer. Pero además vamos a leer a las familias, vamos a leer lo que dice la gente, la gente que está sufriendo todos los días una situación extraordinaria en sus casas.

Nos vamos a Sevilla, y aquí, en el colegio de la ciudad, piden que se fije una ratio máxima para alumnos con necesidades especiales.

Nos vamos a Málaga, y CC.OO. denuncia que hay falta de especialistas en los centros educativos para los niños con necesidades educativas.

Nos vamos a Paterna, a Cádiz, igual: denuncian la falta de profesionales PT.

Nos vamos a Huelva, y aquí tenemos el caso del niño con espina bífida. Señora consejera, por cierto, está ahí su abuela. Ahora se acerca usted y le dice lo que me ha dicho a mí: que es mentira. Se acerca usted y habla con su abuela, que está ahí.

[Aplausos.]

En Cádiz, en la capital, en las localidades de la bahía, en Jerez, pidiendo las necesidades educativas especiales.

En Almería, a denuncias de que las bajas se cubren tarde, mal y nunca, la Delegación de Educación pone excusas variopintas y sorprendentes, desde la falta de firmas de delegados de Educación y de Hacienda, para no darle la ayuda a un niño con necesidades educativas especiales...

En Salobreña, en Granada, dos horas al día, un PT para niños que necesitan más horas.

En Baza, igual, el colegio Jabalcón pidiendo más profesionales de apoyo.

En Granada, en Íllora, falta también de profesionales.

En Granada, en Albolote, 52 días un colegio sin PT. Casi dos meses. Pero qué futuro, qué horizonte les están ofreciendo ustedes en estos momentos a esos niños, ¿dos meses sin profesionales de apoyo, señora consejera?

En Cádiz, exigiendo que se cubran las vacantes, puestos vacíos de profesionales, con la falta que nos hace que vayan psicólogos, profesionales de apoyo, que haya más maestros docentes para ayudar a estos niños.

CC.OO. denuncia que en Andalucía se está degradando la atención al alumnado con necesidades educativas especiales como un mero servicio complementario. Que estamos hablando de un derecho, no de un servicio complementario que ustedes subrogan a una empresa, señora consejera.

Y el caso más sangrante. El portavoz del Partido Popular era de Jaén... de Granada. Pues yo le cuento un caso de... no, estamos en Andalucía. Nos situamos, Erik, que te interesa. Te interesa, Erik.

Torredelcampo. Desde el año 2012, un niño con necesidades educativas especiales con un nivel alto de dependencia.

[Rumores.]

Desde el año 2012. Escuchen, escuchen..., señora consejera.

Desde el año 2012, con la ayuda concedida por la Junta de Andalucía, y su Gobierno acaba de quitársela. Hombre, por favor, escuchen ustedes. Viajen, lean y escuchen. Viajen, lean y escuchen, señora consejera.

La Mesa Sectorial. La Mesa Sectorial de Educación denunciando la falta de profesionales docentes.

Señora consejera, yo esto me gustaría que usted nos lo explicara un día con más... más detenidamente.

Ustedes dicen que no es necesario que haya tantos profesionales de apoyo, de refuerzo, porque ya no hay COVID, ya no hay protocolos COVID y, por tanto, hay que despedir a profesionales del

ámbito de la educación. Hasta 2.700 profesionales docentes de apoyo menos en Andalucía. Esto lo ha criticado CC.OO. y USTEA. Esto significa que muchos centros se quedan sin apoyos. En el caso, por ejemplo, de Sevilla capital, el 65% de los centros educativos se quedan sin este apoyo de profesionales de apoyo.

Señora consejera, su argumento, insisto, es que hay... ya no hay protocolos COVID. Entonces, si no hay protocolos COVID, ustedes me explican a mí por qué el Gobierno de Andalucía trajo el pasado pleno un decreto, precisamente, amparado en medidas COVID, para darle dinero a la educación concertada y a la educación privada para la desinfección de los colegios.

[Aplausos.]

La misma vara de medir, señora consejera; la misma vara de medir.

Mire, este debate, señora consejera, señorías, lo hacemos, de verdad, sin trampas al solitario. Nosotros les reconocemos que no dejamos la situación en el mejor de los escenarios, por supuesto. Pero ahora les toca a ustedes; ustedes están en un Gobierno de mayoría absoluta y deberían hacer todo lo posible, y deberían empatizar con las familias que hoy están aquí, señora consejera; no jugar a la confrontación permanente, a decir que ustedes lo hacen estupendamente.

¿Ustedes creen que esas familias no merecen el respeto y, al menos, que se les escuche, por el calvario que pasan todos los años cada vez que tienen que solicitar una ayuda, por ejemplo, en las becas?

Ayer teníamos un debate muy interesante en el Parlamento sobre simplificación administrativa. Están ustedes volcados con la simplificación administrativa, en atraer inversores, en las ventanillas únicas para las empresas... Nosotros estamos de acuerdo, lo apoyamos, y ayer lo dejó de manifiesto mi compañero, el señor Márquez: ventanillas únicas y simplificación administrativa para las familias de niños con necesidades educativas especiales, para que no tengan que peregrinar, en un calvario...

[Aplausos.]

..., para poder conseguir unas ayudas de 500, 600 euros anuales, para poder complementar los servicios que se les prestan a sus hijos, que tienen que pagar logopedas, fisioterapeutas, psicólogos..., y que ustedes les dan, en el mejor de los casos, una ayuda de 500, 600 euros, y para conseguirla tienen que mover cielo y tierra. Y están aquí, al fondo, asintiendo.

Mírelos, señora consejera. A lo mejor es que ustedes tienen un modelo de ayudas totalmente distinto, ya lo hemos visto, ¿verdad?: las ayudas para el inglés, para complementar las clases extraescolares de inglés; para las familias de Andalucía que ganan más de cien mil euros al año. Pregúnteles a esas familias que están ahí cuánto ganan al año y cuánto complementan ustedes un servicio que no es extraescolar, un servicio que es vital para ellos y para ellas.

Mire, señoría, cuando nace un niño o una niña, siempre es una alegría: nuestros pequeños son la prioridad de cada casa y llenan de vida a nuestras familias. Los niños siempre son especiales, pero algunos lo son más, ¿verdad, Eva, de Ayamonte?, ¿verdad, Lourdes, de Jerez de la Frontera?

Yo estoy convencida de que la política útil es la que de verdad le cambia la vida a la gente y es en la que deberíamos de dedicar todos nuestros esfuerzos. Ese era el objetivo, el del presidente de mi grupo, de Juan de Espadas, y del Grupo Parlamentario Socialista, con el debate de esta iniciativa: ponerle más

humanidad y más alma a la política en Andalucía. Esa ha sido nuestra intención, y con su voto veremos cuál es de verdad su intención.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, cierren las puertas.

Empezamos la votación.

En primer lugar, señorías, vamos a votar la moción relativa a ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa.

Esta moción se divide en siete grupos de enmiendas. Vamos a empezar..., la primera, la primera votación será la enmienda 1, 2, 4, 6, 10, 11...

[Intervención no registrada.]

Puntos, son puntos de la moción.

... 11, 17, 32, 34, del 39 al 41, del 43 al 46, 48, 52 y 53.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 13 votos a favor, 91 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el segundo bloque, de los puntos 3, 13 al 16, 21 y 36.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos al tercer bloque. Corresponde a los puntos 5, 9, del 18 al 20, 22, 24, 26 al 29, 47 y 50.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 100 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al bloque cuarto: son los puntos 7, 25 y 49.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 69 votos a favor, 5 votos en contra, 30 abstenciones.

Pasamos al bloque quinto, que corresponde a los puntos 8, 31, 33, 35, 38 y 42.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 70 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al bloque sexto, que corresponde a los puntos 12, 23, 30, 37 y 51.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 13 votos a favor, 60 votos en contra, 31 abstenciones.

Pasamos al bloque séptimo; corresponde al punto 54.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 13 votos a favor, 60 votos en contra, 31 abstenciones.

Señorías pasamos a continuación a la propuesta de la primera proposición no de ley del Pleno, relativa a viviendas en Andalucía, presentado por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Lo vamos a votar en dos bloques: el primer bloque son los puntos 1, 4, 5 y 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 70 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al bloque segundo, que corresponde a los puntos 2 y 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 13 votos a favor, 91 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno, relativa al respeto de autonomía financiera y la capacidad normativa desde las competencias de Andalucía, presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

No se ha pedido la votación separada, se vota en bloque la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 36 votos en contra y 13 abstenciones.

La siguiente proposición no de ley a votar es relativa a medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y las comunidades de propietarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

No se ha pedido votación separada, se vota..., es una votación única en la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 70 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.

Y, finalmente, procedemos a la votación de la proposición no de ley en Pleno, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se han presentado cinco bloques. Primero se va a votar el bloque uno, los puntos 1, del 4 al 6, 11 y 16.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al bloque dos, que corresponde a los puntos 2, 3, 7, 14 y 15.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 10

XII LEGISLATURA

14 de octubre de 2022

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 49 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al bloque tercero.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al bloque cuarto, que corresponde a los puntos 9, 10, 12 y 13.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 106 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Y pasamos al bloque quinto, que corresponde a los puntos del 17 al 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Señorías, después de haber acabado todas las votaciones, desde la Mesa, os deseamos buen fin de semana y vuelta a casa.

Se levanta la sesión.